



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 34, celebrada el día 13 de marzo de 2025

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

11L/POPG-0058. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Gobierno el desarrollo de las infraestructuras de movilidad en La Rioja en la presente legislatura.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3940

11L/POPG-0059. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué planes tiene el Gobierno para mejorar el desarrollo de las infraestructuras de movilidad en La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3940

11L/POPG-0060. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Ejecutivo regional el compromiso de su Gobierno con el sector agrario.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3943

11L/POPG-0061. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si considera que su Gobierno defiende adecuadamente los intereses de La Rioja.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3945

11L/POPG-0062. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas va a implementar su Gobierno ante la incertidumbre económica generada por el anuncio de imposición de aranceles a Europa por parte del presidente Trump.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3948

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-1937. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación de la atención primaria en nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3950

[11L/POP-2162](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto han aumentado las ayudas al transporte público para personas mayores y colectivos prioritarios para este año 2025.

Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular. 3951

[11L/POP-2238](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de La Rioja considera necesario establecer un protocolo de actuación en materia de patrimonio.

Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista. 3953

[11L/POP-2244](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas denuncias más sobre supuestos casos de prostitución relacionados con la Residencia Iregua hacen falta para que el Gobierno de La Rioja adopte todas las medidas de investigación de las que dispone dentro de sus competencias.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 3950

[11L/POP-2250](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que el presupuesto destinado al desarrollo empresarial es suficiente para modernizar el modelo productivo.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 3950

[11L/POP-2251](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo explica el Gobierno de La Rioja que, desde su llegada, haya aumentado el número de jóvenes coloquialmente conocidos como "nini" (que ni estudian ni trabajan) en nuestra comunidad autónoma.

Daniel Carrillo Muñoz – Grupo Parlamentario Socialista. 3955

[11L/POP-2255](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para impulsar la reducción de jornada a 37,5 horas semanales sin reducción del salario.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 3951

[11L/POP-2265](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué novedades incluirá el nuevo decreto de escolarización.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3957

[11L/POP-2276](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre el centro de datos que se desarrollará en el polígono industrial de La Maja en los próximos años.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3951

11L/POP-2279. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el último informe "Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2024" elaborado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo de Economistas.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3959

11L/POP-2280. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones está desarrollando el Gobierno para promover una igualdad real entre mujeres y hombres.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3951

11L/POP-2294. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué están consistiendo las acciones del Gobierno de La Rioja desde que el pasado mes colapsara la torre de la iglesia de Viguera.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 3960

INTERPELACIONES

11L/INTE-0265. Interpelación relativa a la política general en materia de Dependencia del Gobierno de La Rioja.

Ana Victoria del Vigo García – Grupo Parlamentario Socialista. 3962

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0030. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja defienda, ante el Gobierno de España, la armonización fiscal con el fin de evitar el *dumping* fiscal que están practicando varias comunidades autónomas, que atenta contra la igualdad y la solidaridad territorial y erosiona el estado del bienestar; y que el Parlamento de La Rioja constituya, en el seno de la comisión correspondiente, un grupo de trabajo que propicie un acuerdo de región que permita al Gobierno de La Rioja defender una postura unánime en la futura negociación del nuevo modelo de financiación autonómica.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3963

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0238. Proposición no de ley en Pleno relativa a la corrupción del Gobierno de D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 3972

11L/PNLP-0263. Proposición no de ley en Pleno relativa a la declaración de la presa de La Retorna como bien de interés cultural.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 3982

11L/PNLP-0280. Proposición no de ley en Pleno relativa a que, antes de que finalice el actual periodo de sesiones y, en todo caso, dentro del actual ejercicio presupuestario, el Gobierno de La Rioja realice una auditoría externa, integral e independiente, que fiscalice las listas de espera del Servicio Riojano de Salud (SERIS) y determine la capacidad quirúrgica real del sistema sanitario público de La Rioja, con la participación de los distintos colegios profesionales, los representantes sindicales, las asociaciones de defensa del paciente y un experto propuesto por cada uno de los grupos parlamentarios.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

3991

11L/PNLP-0283. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, a la mayor brevedad posible, el desarrollo reglamentario de la Ley de familias monoparentales en La Rioja, con especial urgencia lo relativo a la equiparación de las familias monoparentales con las familias numerosas en lo que a ayudas y bonificaciones se refiere; a adaptar los criterios de renta en las ayudas y subvenciones públicas para reflejar las necesidades específicas de estas familias, y a aprobar medidas que favorezcan la conciliación.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

4000

11L/PNLP-0285. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abandonar el criterio de zona única de escolarización en las localidades de Logroño, Villamediana y Lardero porque, dadas las características de La Rioja, la zona única hace imposible el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006; y a que priorice el mantenimiento de todas las unidades o líneas, en los centros públicos en las localidades en las que exista tanto oferta pública como privada concertada, si fuera necesaria alguna supresión.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

4007

11L/PNLP-0286. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar la información de medidas necesarias para que los centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria lleven a cabo una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia en las aulas como requisito para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y látex, como el veneno de los himenópteros; y a promover la obligación de informar al centro de la alergia alimentaria del alumnado y de actualizar dicha información en sus expedientes.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

4019

11L/PNLP-0289. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a mantener en pie la presa de La Retorna en el río Najerilla y protegerla de cara al futuro declarándola bien de interés cultural, a retomar el régimen concesional para la explotación de la presa con el objetivo de que vuelva a generar energía eléctrica limpia para miles de hogares y empresas, y a establecer algún tipo de compensación económica por parte de la empresa concesionaria de la explotación de la presa.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3982

11L/PNLP-0290. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar las acciones necesarias para que la SAREB ponga a disposición del Gobierno de La Rioja, a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI), las viviendas y solares de su titularidad ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 4028

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0006. Proposición de Ley de participación ciudadana de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Toma en consideración. 4037

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos.	3940
La presidenta informa de que las votaciones de la moción consecuencia de interpelación, de las proposiciones no de ley y de la toma en consideración de la proposición de ley serán al finalizar el debate de todas ellas.	3940
PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
11L/POPG-0058. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Gobierno el desarrollo de las infraestructuras de movilidad en La Rioja en la presente legislatura.	3940
11L/POPG-0059. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué planes tiene el Gobierno para mejorar el desarrollo de las infraestructuras de movilidad en La Rioja.	3940
Preguntas de la señora Maiso Fernández (GPP).	3940
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3941
11L/POPG-0060. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Ejecutivo regional el compromiso de su Gobierno con el sector agrario.	3943
Pregunta de la señora Maiso Fernández (GPP).	3943
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3944
11L/POPG-0061. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si considera que su Gobierno defiende adecuadamente los intereses de La Rioja.	3945
Pregunta del señor García Ibáñez (GPS).	3945
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3945
Réplica del señor García Ibáñez.	3945
Dúplica del señor presidente.	3946
11L/POPG-0062. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas va a implementar su Gobierno ante la incertidumbre económica generada por el anuncio de imposición de aranceles a Europa por parte del presidente Trump.	3948
Pregunta del señor García Ibáñez (GPS).	3948
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3948
Réplica del señor García Ibáñez.	3948
Dúplica del señor presidente.	3949

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 11L/POP-1937. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación de la atención primaria en nuestra comunidad. 3950
- A solicitud motivada de la consejera de Salud y Políticas Sociales, señora Martín Díez de Baldeón, se pospone la pregunta para la próxima sesión plenaria. 3951
- 11L/POP-2162. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto han aumentado las ayudas al transporte público para personas mayores y colectivos prioritarios para este año 2025. 3951
- Pregunta del señor Paúl Lapedriza (GPP). 3951
- Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación. 3952
- 11L/POP-2238. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de La Rioja considera necesario establecer un protocolo de actuación en materia de patrimonio. 3953
- Pregunta de la señora Martínez Sánchez (GPS). 3953
- Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud. 3953
- Réplica de la señora Martínez Sánchez. 3953
- Dúplica del señor consejero. 3954
- 11L/POP-2244. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas denuncias más sobre supuestos casos de prostitución relacionados con la Residencia Iregua hacen falta para que el Gobierno de La Rioja adopte todas las medidas de investigación de las que dispone dentro de sus competencias. 3950
- A solicitud motivada de la consejera de Salud y Políticas Sociales, señora Martín Díez de Baldeón, se pospone la pregunta para la próxima sesión plenaria. 3951
- 11L/POP-2250. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que el presupuesto destinado al desarrollo empresarial es suficiente para modernizar el modelo productivo. 3950
- A solicitud motivada de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández, se pospone la pregunta para la próxima sesión plenaria. 3951
- 11L/POP-2251. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo explica el Gobierno de La Rioja que, desde su llegada, haya aumentado el número de jóvenes coloquialmente conocidos como "nini" (que ni estudian ni trabajan) en nuestra comunidad autónoma. 3955
- Pregunta del señor Carrillo Muñoz (GPS). 3955
- Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo. 3955
- Réplica del señor Carrillo Muñoz. 3955
- Dúplica del señor consejero. 3956

11L/POP-2255. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para impulsar la reducción de jornada a 37,5 horas semanales sin reducción del salario. 3951

A solicitud motivada de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández, se pospone la pregunta para la próxima sesión plenaria. 3951

11L/POP-2265. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué novedades incluirá el nuevo decreto de escolarización. 3957

Pregunta del señor Rada Resano (GPP). 3957

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo. 3958

11L/POP-2276. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre el centro de datos que se desarrollará en el polígono industrial de La Maja en los próximos años. 3951

A solicitud motivada de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández, se pospone la pregunta para la próxima sesión plenaria. 3951

11L/POP-2279. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el último informe "Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2024" elaborado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo de Economistas. 3959

Pregunta del señor Eguizábal León (GPP). 3959

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno. 3959

11L/POP-2280. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones está desarrollando el Gobierno para promover una igualdad real entre mujeres y hombres. 3951

A solicitud motivada de la consejera de Salud y Políticas Sociales, señora Martín Díez de Baldeón, se pospone la pregunta para la próxima sesión plenaria. 3951

11L/POP-2294. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué están consistiendo las acciones del Gobierno de La Rioja desde que el pasado mes colapsara la torre de la iglesia de Viguera. 3960

Pregunta del señor Visairas Blanco (GPP). 3961

Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud. 3961

INTERPELACIONES

11L/INTE-0265. Interpelación relativa a la política general en materia de Dependencia del Gobierno de La Rioja. 3962

A solicitud motivada de la consejera de Salud y Políticas Sociales, señora Martín Díez de Baldeón, se pospone la interpelación para la próxima sesión plenaria. 3962

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11L/MOCI-0030. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja defienda, ante el Gobierno de España, la armonización fiscal con el fin de evitar el *dumping* fiscal que están practicando varias comunidades autónomas, que atenta contra la igualdad y la solidaridad territorial y erosiona el estado del bienestar; y que el Parlamento de La Rioja constituya, en el seno de la comisión correspondiente, un grupo de trabajo que propicie un acuerdo de región que permita al Gobierno de La Rioja defender una postura unánime en la futura negociación del nuevo modelo de financiación autonómica. 3963
- Defensa de la moción consecuencia de interpelación por el señor Lacalzada Esquivel (GPS). 3963
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 3965
- Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 3967
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Álvarez Martínez. 3968
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel. 3970
- Intervención del consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Domínguez Simón. 3971
- Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 4048

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 11L/PNLP-0238. Proposición no de ley en Pleno relativa a la corrupción del Gobierno de D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón. 3972
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 3973
- Turno en contra:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 3974
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 3976
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 3977
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 3978
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotelo Balmaseda. 3979
- Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 3981
- Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra. 4048

11L/PNLP-0263. Proposición no de ley en Pleno relativa a la declaración de la presa de La Retorna como bien de interés cultural.	3982
11L/PNLP-0289. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a mantener en pie la presa de La Retorna en el río Najerilla y protegerla de cara al futuro declarándola bien de interés cultural, a retomar el régimen concesional para la explotación de la presa con el objetivo de que vuelva a generar energía eléctrica limpia para miles de hogares y empresas, y a establecer algún tipo de compensación económica por parte de la empresa concesionaria de la explotación de la presa.	3982
Defensa de la proposición no de ley 11L/PNLP-0263 por el señor Alacid López (GPV).	3983
Defensa de la proposición no de ley 11L/PNLP-0289 por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	3984
Turno en contra de la proposición no de ley 11L/PNLP-0263 por el señor García García (GPS).	3985
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	3987
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	3988
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	3989
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	3990
Votación de la iniciativa 11L/PNLP-0263: la proposición no de ley queda aprobada por 19 votos a favor y 14 votos en contra.	4048
Votaciones de la iniciativa 11L/PNLP-0289: el apartado 4 de la proposición no de ley queda aprobado por 29 votos a favor y 4 votos en contra; los apartados 1, 2 y 3 quedan aprobados por 31 votos a favor y 2 votos en contra.	4050
11L/PNLP-0280. Proposición no de ley en Pleno relativa a que, antes de que finalice el actual periodo de sesiones y, en todo caso, dentro del actual ejercicio presupuestario, el Gobierno de La Rioja realice una auditoría externa, integral e independiente, que fiscalice las listas de espera del Servicio Riojano de Salud (SERIS) y determine la capacidad quirúrgica real del sistema sanitario público de La Rioja, con la participación de los distintos colegios profesionales, los representantes sindicales, las asociaciones de defensa del paciente y un experto propuesto por cada uno de los grupos parlamentarios.	3991
Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPS).	3992
La vicepresidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox.	3994
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	3994
Defensa de la enmienda por el señor Alacid López (GPV).	3994
Postura ante la enmienda del señor González de Legarra, que la acepta.	3994

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 3994

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 3996

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 3997

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra. 3998

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra. 4048

11L/PNLP-0283. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, a la mayor brevedad posible, el desarrollo reglamentario de la Ley de familias monoparentales en La Rioja, con especial urgencia lo relativo a la equiparación de las familias monoparentales con las familias numerosas en lo que a ayudas y bonificaciones se refiere; a adaptar los criterios de renta en las ayudas y subvenciones públicas para reflejar las necesidades específicas de estas familias, y a aprobar medidas que favorezcan la conciliación. 4000

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU). 4000

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 4002

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan. 4003

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro. 4004

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 4006

Votaciones: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 4049

11L/PNLP-0285. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abandonar el criterio de zona única de escolarización en las localidades de Logroño, Villamediana y Lardero porque, dadas las características de La Rioja, la zona única hace imposible el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006; y a que priorice el mantenimiento de todas las unidades o líneas, en los centros públicos en las localidades en las que exista tanto oferta pública como privada concertada, si fuera necesaria alguna supresión. 4007

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU). 4007

La vicepresidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. 4009

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda. 4009

Defensa de la enmienda por el señor Alda Pérez (GPS). 4010

Postura ante la enmienda del señor Ollero Vallés, que no la acepta. 4010

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	4011
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	4012
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo.	4014
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	4015
Intervención del consejero de Educación y Empleo, señor Galiana García.	4016
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	4049
Se suspende la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos.	4019
Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cuatro minutos.	4019

11L/PNLP-0286. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar la información de medidas necesarias para que los centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria lleven a cabo una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia en las aulas como requisito para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y látex, como el veneno de los himenópteros; y a promover la obligación de informar al centro de la alergia alimentaria del alumnado y de actualizar dicha información en sus expedientes.

Defensa de la proposición no de ley por la señora Villuendas Asensio (GPS). 4019

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	4022
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	4023
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	4024
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	4026
Intervención del consejero de Educación y Empleo, señor Galiana García.	4027
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	4050

11L/PNLP-0290. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar las acciones necesarias para que la SAREB ponga a disposición del Gobierno de La Rioja, a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI), las viviendas y solares de su titularidad ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Defensa de la proposición no de ley por el señor Bengoa de la Cruz (GPP). 4028

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los grupos parlamentarios. 4029

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	4029
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	4030
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	4031
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola.	4032
Por alusiones interviene el señor Álvarez Martínez (GPP).	4034
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	4034
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	4035
Votaciones: la proposición no de ley, con enmienda transaccional, queda aprobada por unanimidad.	4051
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
11L/PPLD-0006. Proposición de Ley de participación ciudadana de La Rioja.	4037
La presidenta expone que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.	4037
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, da lectura al criterio desfavorable del Gobierno.	4037
Defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	4038
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario VOX interviene el señor Alda Pérez.	4041
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García.	4043
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	4044
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	4046
Votación: la toma en consideración es rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	4051
Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.	4051

SESIÓN PLENARIA N.º 34
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

En primer lugar, se informa a sus señorías de que las votaciones de la moción consecuencia de interpelación, de las proposiciones no de ley en Pleno y de la proposición de ley a iniciativa de diputados tendrán lugar al término del último debate del orden del día.

11L/POPG-0058. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Gobierno el desarrollo de las infraestructuras de movilidad en La Rioja en la presente legislatura.

11L/POPG-0059. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué planes tiene el Gobierno para mejorar el desarrollo de las infraestructuras de movilidad en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Dicho lo cual, entramos en el primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno a la Presidencia del Gobierno de La Rioja.

En primer lugar, y de forma agrupada para su debate, pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Gobierno el desarrollo de las infraestructuras de movilidad en La Rioja en la presente legislatura, del Grupo Parlamentario Popular; que se une a la pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué planes tiene el Gobierno para mejorar el desarrollo de las infraestructuras de movilidad en La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de ambas preguntas tiene la palabra la señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Las infraestructuras de comunicación constituyen un elemento estratégico clave para el desarrollo y el bienestar socioeconómico de cualquier territorio. No obstante lo anterior, La Rioja tiene un déficit que repercute muy negativamente en nuestro potencial económico y empresarial, pero también en la movilidad de los riojanos. Por eso el presidente Capellán está haciendo de su mejora un pilar fundamental de su Gobierno, demandando, asimismo, al Gobierno de España la colaboración leal e institucional para contribuir a enmendar esa debilidad estratégica fundamental. Desde este grupo parlamentario apostamos por la igualdad de oportunidades, desde el transporte para todos y desde la conectividad del conjunto del territorio riojano como eje de vertebración territorial y también de lucha contra la despoblación. Para el Partido Popular invertir en infraestructuras es invertir en el futuro de La Rioja.

En materia de carreteras se ha incrementado el presupuesto por segundo año consecutivo, con actuaciones destacables y muy demandadas en nuestra tierra como pueden ser el ensanche y la mejora de la LR-250 entre Jalón de Cameros y Laguna de Cameros o el ensanche y mejora de la LR-259 entre Ausejo y Alcanadre. Además, el Plan de Carreteras 2024-2032 va a conllevar la inversión de 266 millones de euros en los próximos años, especialmente en la atención rural, siempre sensibilizando a toda la sociedad riojana de la importancia de actuar con la máxima responsabilidad en las carreteras, con el objetivo de conseguir que cada año se produzcan menos accidentes de tráfico y las consecuencias de estos sean menores. Desde aquí quiero recordar a las familias y afectados de las víctimas mortales de accidentes de tráfico, especialmente al último

de hace unos días en la carretera de Huércanos.

Pero también somos reivindicativos con las obras competencia del Gobierno de España: terminar con las obras de la ronda sur; los enlaces de la autopista AP-68 para una correcta permeabilidad, ya que cuando se libere en 2026 va a ser una autovía que generará vertebración en La Rioja; mejorar la N-111; avanzar en la A-12, ya que somos la única comunidad autónoma de España que no tiene autovía a Madrid; también el carril ciclopeatonal entre Logroño y Lardero, y también el carril ciclopeatonal entre Bobadilla y Baños o el de Lardero y Villamediana, dentro de la movilidad sostenible; sin olvidar las obras que se están haciendo de rehabilitación en el puente de Alberite por más de 1,8 millones de euros.

Y en materia de transportes hoy tenemos una red de autobuses que genera más confianza entre los usuarios, fundamentalmente por dos ejes de actuación: el primero de ellos, la mejora en los servicios con refuerzos puntuales, los ajustes horarios y las modificaciones de varias líneas que parten siempre de un proceso participativo con los ayuntamientos; y, en segundo lugar, la apuesta por una política tarifaria basada en las bonificaciones del precio del billete a través de los diferentes carnés de transporte, destinándose más del 116% del presupuesto por encima de lo que se destinaba cuando el Gobierno de Capellán llegó a La Rioja.

Y, en materia de ferrocarril, en este apartado esperamos –y esperamos– que llegue el nuevo material rodante en el primer semestre de este año 2025, como se comprometió el Gobierno de España, y se habiliten trenes que permitan llegar de Logroño a Madrid, y de Madrid a Logroño, en tres horas o menos por Calahorra, porque eso va a mejorar nuestra competitividad, va a mejorar nuestra economía, la de nuestras empresas, la del turismo, entre otras cuestiones. Igualmente, que se mejore el funcionamiento de los trenes, que no haya retrasos en el Alvia a Madrid o también el de Zaragoza.

El tramo ferroviario Castejón-Logroño acumula años de retraso y la puesta en marcha de la variante de Rincón de Soto no es la que quisiéramos, como tampoco es la que quieren los rinconeros. ¿Por qué? Porque va a destrozar paisaje y agricultura.

Y, en el caso concreto del aeropuerto, tras la pandemia y la afección que tuvo en los datos de movimientos aéreos como consecuencia de la misma, esta tendencia ha mejorado notablemente. Si tomamos como referencia el periodo entre enero y agosto del 2024, podemos observar que los vuelos a Madrid han aumentado en un 25% y, en cuanto a los pasajeros, que lo hizo en un 31%, es el mejor dato desde 2009. En 2024 también se produjo una mejora notable en cuanto al incremento de pasajeros en los vuelos chárter que se ofertaron a destinos internacionales como Marruecos, Polonia, etcétera. Y también necesitamos, y seguimos esperando, la justa reivindicación de la OSP del aeropuerto y de la bajada de las tasas aeroportuarias para que otras empresas vengan aquí, a La Rioja, a este aeropuerto.

Pero el Gobierno de La Rioja no se ha quedado quieto y ha instado muchas medidas. Por todo ello, y dentro de este compendio, presidente, ¿cómo valora el desarrollo de las infraestructuras de movilidad en La Rioja y qué planes tiene de mejora en torno a las mismas?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Señor presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenos días, señorías.

Diputada Maiso, muchas gracias por ese planteamiento que incide en algo que conocemos todos los riojanos y en lo que estamos además todos de acuerdo, para lo que hay un gran pacto de infraestructuras ratificados no solo en esta Cámara, sino por el conjunto de los agentes económicos y sociales, y que, en definitiva, lo que yo planteo es, como hemos hecho, con paciencia, con diálogo institucional con el Gobierno de España, esperar que se cumplan todos esos déficits, esas carencias que en materia de infraestructuras

lastran –de manera dramática ya– el desarrollo socioeconómico de esta región. Y, por lo tanto, como todos esos grandes proyectos de conexión ferroviaria, de mejoras, etcétera, están en manos del Gobierno de España, seguimos con paciencia confiando en el cumplimiento de lo que acordó esta Cámara y demanda la sociedad riojana.

Pero, mire, le voy a focalizar un punto que yo creo que ha sido dejado de la mano de todas estas actuaciones, creo que se había dado por perdido y, sin embargo, atesora un gran potencial: me refiero a una de las infraestructuras de comunicación clave, que es el Aeropuerto de Logroño-Agoncillo. Los aeropuertos en cualquier región de España y de Europa se han convertido y han demostrado ser un gran motor de desarrollo socioeconómico: la conectividad aérea es determinante en los destinos turísticos y para muchos otros tipos de movilidad de pasajeros y determinación de operaciones a nivel empresarial. Por lo tanto, ante la dejadez que ha vivido el aeropuerto de Agoncillo, ante una titularidad del Estado en la que Aena –lo he dicho reiteradas veces y cualquier especialista en este tipo de infraestructuras lo avalará– ha administrado pero no gestionado, este Gobierno se ha comprometido en potenciar e impulsar esa infraestructura de la que disponemos para que dé todo ese rendimiento y sea un foco y un motor de desarrollo socioeconómico.

Por eso la verdad es que cuando leemos el pacto de infraestructuras (*el señor Capellán muestra un documento*), que creen que hay un nuevo acuerdo de región que superar, señor García, y debo decírselo, aquí vamos a ver cuál es todo el proyecto de futuro que usted plantea a esta Cámara, a esta región y a este Gobierno para el tema del aeropuerto. Sí, lo subrayado es una línea. ¡Es una línea, señorías!, una línea que dice: "Aeropuerto de Agoncillo, declaración de la OSP de los vuelos directos Logroño a Madrid y viceversa".

Miren, la declaración de obligación de servicio público es una necesidad y una justicia que el Gobierno de España y Aena tienen que hacer con el aeropuerto de La Rioja, es un primer paso. Ustedes en el Gobierno lo pidieron y se lo denegaron; lo guardaron en un cajón, pero se lo denegaron. A nosotros nos lo han denegado oralmente, pero hemos vuelto a pedirlo y lo seguiremos haciendo porque necesitamos la declaración de servicio público.

Pero, más allá de eso, un proyecto de ambición y de futuro a medio y largo plazo de La Rioja lo que hace es, como hemos hecho, plantear que necesitamos una bonificación de las tasas, que sean superreducidas, ya que es el aeropuerto con menos tráfico de España, para que sea atractivo a las aerolíneas y podamos potenciarlo. Y lo hemos pedido para que durante los próximos ocho años, de manera sostenida, sea un aeropuerto atractivo y podamos potenciarlo.

Necesita que se amplíen los horarios y el personal que dispone Aena porque los vuelos chárteres se tienen que derivar a otros aeropuertos. Y, aunque el sector, especialmente el enoturístico, nos lo pide porque habría mucha demanda para venir, tenemos un aeropuerto incapaz de ser atractivo a los chárteres porque no tenemos ni horarios ni personal. Y Aena se ha comprometido –y el Gobierno de España cuando se lo he pedido– a que, si el Gobierno es capaz de dinamizar el aeropuerto y generar operaciones regulares, ellos cumplirán con la parte de personal y horarios.

Bueno, pues nosotros vamos a cumplir con nuestra parte. Lo hemos hecho potenciando y mejorando la conectividad regional, con más vuelos a Madrid y con vuelos a Mallorca en verano. Vamos a seguir haciéndolo, porque los informes de las consultoras especialistas determinan que por cada pasajero que llega a un aeropuerto regional hay un retorno de 120 euros para la región y, por lo tanto, creemos que es una buena inversión.

Y, en segundo lugar –y anuncio hoy aquí, como ya hemos planteado en el contexto de Fitur–, vamos en los próximos días a licitar un contrato para que las aerolíneas concursan a operar vuelos regulares internacionales desde La Rioja con destinos europeos. Eso es un hito en la historia de este aeropuerto. Esa es la demostración de la fe y la ambición que tiene este Gobierno para hacer del Aeropuerto de Logroño-Agoncillo un motor de desarrollo socioeconómico y de mejora de la movilidad y de las comunicaciones de la región. Y en ese pliego el contrato se establece para siete años –es una apuesta a medio y largo plazo–, siete años en los

que, con un coste, con una inversión de 13,7 millones de euros, más IVA, se van a garantizar dos vuelos semanales con destinos europeos: uno con Londres, que es el destino más exitoso y más solicitado, y otro que, de manera estratégica, las aerolíneas consideren que es la mejor ruta para conectar La Rioja con Europa. Y van a ser dos operaciones de cada uno de esos vuelos a la semana. Eso en los primeros dos años de fase de arranque e impulso del aeropuerto. Se prevé una segunda fase de consolidación, en la que se pueden llegar a operar tres vuelos con nuevos destinos internacionales, y una última fase, en los años seis y siete, de consolidación y expansión del aeropuerto, que potencialmente nos pueda llevar hasta operar cinco vuelos desde La Rioja con destinos internacionales.

Esa es la apuesta de futuro, esa es la apuesta ambiciosa que hace este Gobierno por mejorar las infraestructuras de comunicación, por potenciar nuestro aeropuerto y por hacer de la conectividad aérea un nuevo motor de impulso y desarrollo para el futuro de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

11L/POPG-0060. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Ejecutivo regional el compromiso de su Gobierno con el sector agrario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente del Ejecutivo regional el compromiso de su Gobierno con el sector agrario, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Una tercera parte de la superficie de La Rioja está dedicada a agricultura. La agricultura es seña de identidad de nuestra tierra. Por este motivo, y de conformidad con el compromiso que adquirimos con los riojanos en mayo del 2023, las políticas del Partido Popular priorizan a la agricultura y a la ganadería porque son referente del desarrollo rural y socioeconómico de nuestra tierra y porque van a marcar el futuro de esta región. De ahí su importancia como herramienta indispensable para evitar la despoblación, preservar nuestro paisaje y la vertebración del territorio.

Conseguir un verdadero relevo generacional es un objetivo seguro de supervivencia en nuestros pueblos, y ese relevo generacional tiene que venir de la mano de nuestros agricultores y ganaderos con el Gobierno, porque los gobiernos deben crear las condiciones necesarias para que emprender, trabajar y vivir en un pueblo sea atractivo. El Gobierno de Gonzalo Capellán está trabajando en ello de manera transversal con todas sus consejerías, con el plan de autónomos, con el Plan Revive, o con el plan o pacto de la mujer rural en La Rioja.

En un momento complejo para agricultores y ganaderos, el Gobierno debe estar con ellos promoviendo todo lo que el sector considere. Además, no debe plantear ni enfrentamientos ideológicos ni batallas estériles, como se hizo en la legislatura pasada, entre el sector primario y la protección del medioambiente. Esa no es la forma. A lo largo de esta legislatura –esta es la forma– se han invertido ya más... en esta materia 118,3 millones de euros. Entre otras ayudas, 36 millones de euros para ayudas al sector del vino, más 11,2 de la ISV para promoción e inversiones en bodegas, en reestructuración del viñedo y en promoción de terceros países; 3,1 millones de euros para la seta y el champiñón; 9 para seguros agrarios; 8 para regadíos; 10,6 de fondos europeos para todo lo que tiene que ver con mejoras de las explotaciones, primeras instalaciones y entidades asociativas; y más de 39 millones de euros del PEPAC.

Otro ejemplo es el presupuesto de 2025, en el que la consejería competente tiene 144 millones de euros.

Pero, por ejemplo, en inversiones reales tenemos 6 millones de euros más que en 2024, lo que supone más de 25 millones de euros. Entre otras cuestiones, 16 millones de euros para regadíos, para el Laboratorio Regional de La Grajera o para la Estación Enológica de Haro; recursos destinados a modernizar infraestructuras que van a beneficiar a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos, como los regadíos de Navarrete, Sajazarra, Alfaro y Cenicero, o las concentraciones parcelarias de Lagunilla, Ribafrecha, Alberite, Cárdenas y Tricio.

Por todo ello, presidente, ¿cómo valora el compromiso de su Gobierno con el sector agrario?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Señor presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Buenos días.

Señora Maiso, yo creo que en los datos que usted ha ofrecido queda sobradamente manifiesto y evidente el compromiso de este Gobierno no solo con el mantenimiento y la ayuda a una actividad fundamental, diríamos que idiosincrática de nuestra región, como es la actividad agroganadera, sino también algo que es fundamental, que es la lucha contra la despoblación o el fomento del desarrollo rural, la fijación de la población. Y eso se puede conseguir con muchas medidas, medidas exitosas como el Plan Revive por esa demanda que había de vivienda, con mejoras de infraestructuras, con la comunicación, con muchos ámbitos. Pero, sin duda, lo que está claro –y lo he dicho siempre– es que no podemos aspirar a seguir manteniendo la vida de nuestros municipios si no hay desarrollo de actividad económica. Mantener y apoyar la actividad económica es fundamental.

Y por eso anuncio también hoy que en los próximos días el Consejo de Gobierno va a aprobar un proyecto de ley que vendrá a esta Cámara para debatir –para mejorar, si cabe– una batería de medidas, de rebajas impositivas y de estímulos fiscales, de incentivos para fomentar el desarrollo de la actividad económica en los pequeños municipios y en el mundo rural de La Rioja. Esas rebajas tienen que ver..., voy a señalar solamente tres porque vendrán detalladas. Es una batería muy amplia que podremos debatir y contemplar en esta Cámara, pero quiero fijar la atención en tres de ellas que creo que son muy importantes y van a aspectos cruciales para fomentar el desarrollo rural.

En primer lugar, va a haber una exención total del IRPF en el tramo autonómico para el inicio de actividad en las explotaciones agroganaderas de La Rioja, una exención total que vamos también a potenciar en los pequeños municipios para todo tipo de actividad económica, para esa actividad económica por cuenta propia, para esos autónomos que abren o gestionan un bar –¡tan necesario que es!–, una pequeña tienda que da servicio al municipio y que es fundamental mantenerla, o cualquier pequeño negocio.

En segundo lugar, vamos a llevar a cabo una mejora y ampliación de todo lo que son las sucesiones y donaciones para explotaciones agrarias.

Y, en tercer lugar, creo que es muy importante destacar que vamos a favorecer con una reducción al 2%, con un impuesto de transmisión de patrimonio en explotaciones agrarias con ese 2% hiperreducido, vamos a favorecer también el mantenimiento de las explotaciones agrarias y el relevo generacional, que es también importante. A todo eso vamos a añadir una medida fundamental en lo que es el arrendamiento, para que esas personas mayores que se jubilan y que igual no pueden hacer –en estos momentos, además, de baja rentabilidad agraria– que esa explotación siga teniendo viabilidad, y siga manteniendo el territorio y la actividad económica, puedan hacerlo con exención total impositiva.

Por lo tanto, vamos a favorecer con ello el estímulo para que jóvenes profesionales inicien actividad agraria en el mundo rural y vamos también a favorecer el mantenimiento de las explotaciones, el relevo generacional,

y todo teniendo en cuenta que estos estímulos fiscales y estos incentivos van a favorecer esa lucha contra la despoblación, con la que tenemos un compromiso firme y de futuro en este Gobierno. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

11L/POPG-0061. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si considera que su Gobierno defiende adecuadamente los intereses de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si considera que su Gobierno defiende adecuadamente los intereses de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para la contestación, señor presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Sí, señor García, yo creo que este Gobierno defiende adecuadamente los intereses de La Rioja. Pero creo que esa bancada, y usted personalmente, lo que ha defendido siempre en lo que llevamos de legislatura en esta Cámara son las posiciones y los intereses del señor Sánchez, y en muchos casos –hay que decirlo– incluso de los nacionalistas catalanes, antes que los de los riojanos. Pero tiene una ocasión muy buena hoy para explicarnos si usted considera que es justo y apoyaría que por cada riojano nos condonen 1.300 euros de deuda y por un catalán casi 1.000 euros más. Si a usted le parece bien... Nosotros creemos que eso no es defender los intereses de los riojanos. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Para el turno de réplica, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

No, no he venido a confrontar con otros territorios, he venido a preguntarle, efectivamente, y sobre todo a hacerle ver, señor presidente, que nos parece lamentable, nos pareció lamentable la actitud del Gobierno de La Rioja levantándose de esa mesa en ese foro multilateral como es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Se demostró una falta total de sentido de Estado, de responsabilidad, y se fueron precisamente para evitar votar en contra de una medida que habíamos solicitado desde la propia Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y es que esta propuesta, que ha rechazado, por parte del Gobierno de España es buena para La Rioja. ¿Por qué? Porque lo que hace es que nuestra comunidad autónoma podría reducirse una deuda de 448 millones de euros más los intereses, con lo cual estaríamos renunciando probablemente a unos 500 millones de euros.

La pregunta que podemos hacernos es sencilla: ¿esta medida es buena o es mala para la Comunidad Autónoma de La Rioja? Pues es buena porque sanea nuestras cuentas, porque también lo que hace es mejorar nuestra posición financiera y también nuestro acceso a los mercados. Además, porque se reduce nuestra deuda. Y eso en lo que nos podría favorecer es en tener más recursos para cuidar el estado del bienestar, para

tener más servicios públicos como la sanidad, como la educación, los servicios sociales o la dependencia.

Y, además, esta propuesta que ha hecho el Partido Socialista en el Gobierno de España, junto con el resto de los partidos que conforman ese Gobierno de coalición, lo que hace es que está basada en criterios técnicos, transparentes e iguales para todas las comunidades autónomas, como es la población ajustada, como es el nivel de endeudamiento en la crisis financiera, la infrafinanciación durante el periodo 2010-2022 y también el esfuerzo fiscal.

Usted, señor Capellán –lo ha dicho ahora mismo–, lo que manifiesta es que la condonación de la deuda no es justa para La Rioja porque recibe menos por habitante que otras comunidades autónomas. Pero entonces, si utilizamos su mismo argumento, si usted es coherente con los argumentos, tampoco le parecerá equitativo que La Rioja sea la comunidad mejor financiada por habitante. Nuestra comunidad recibe en torno a 600 y 700 euros más por habitante que las comunidades peor financiadas, como Valencia y Murcia. Eso lo dicen todos los informes, todos los datos, lo puede leer también en el informe de FEDEA que tanto le gusta leer. Esto supone que La Rioja ha recibido anualmente del sistema de financiación autonómica 200 millones de euros más o, lo que es lo mismo, desde el año 2009, cuando se aprobó este modelo de financiación, La Rioja ha recibido 3.000 millones de euros extraordinarios por ser la comunidad mejor financiada de España por habitante.

Por tanto, señor presidente, si usted utiliza un criterio y un argumento para desmontar esta propuesta, también debería utilizar ese argumento de que nos hemos visto beneficiados por ese dinero por habitante como comunidad financiada.

Además, ustedes lo mezclan todo. Mezclan la condonación de la deuda con lo que tiene que ser la nueva financiación del sistema de financiación, que ese es otro debate diferente aunque paralelo, y por supuesto también lo mezclan todo.

Mire, sus argumentos no son sólidos. Usted se esfuerza, se esfuerza a menudo por parecer un verso suelto del Partido Popular a nivel nacional y por ir un poco a contracorriente de lo que dice Feijóo, pero al final lo que dicta Génova usted también lo acata en todas las cosas, me da igual la declaración de Asturias que, en este caso, con la condonación de la deuda. No es propio de usted levantarse de una mesa y marcharse de un foro multilateral, que es lo que siempre están ustedes reivindicando, foros multilaterales. Pues bueno, el Gobierno ya ha anunciado que va a iniciar una ronda de contactos bilaterales con las comunidades autónomas para negociar esta quita de la deuda. Nosotros lo que le pedimos es que sea responsable, que defienda los intereses de los riojanos y que esos 500 millones de euros puedan venir en forma de condonación de la deuda.

Buenos días. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para el turno de dúplica, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Bueno, señor García, usted ya nos ha contestado en esta Cámara y a todos los riojanos, usted no defiende los intereses de los riojanos, a usted le parece bien que La Rioja sea la peor tratada por el Gobierno de España y sea por habitante la que menos deuda.

Pero, mire, usted ha mencionado aquí la palabra "lamentable". Le voy a decir yo lo que es lamentable. Lamentable es que le parece y le duele que La Rioja haya recibido una financiación –que usted dice una sobrefinanciación– de 3.000 millones. La Rioja recibe lo que le corresponde por su tributación, por su sistema establecido y acordado para La Rioja. Debería saber usted que FEDEA y cualquier informe de especialistas dicen que La Rioja, por su población, tiene el coste de prestar un servicio, por tener solo trescientos mil habitantes, mucho más elevado que cualquier otra región de España y, por lo tanto, la financiación que recibe no es mayor, es justamente la que le corresponde para poder prestar esos servicios con calidad.

Segundo, es lamentable, es lamentable que ustedes mientan y sigan mintiendo. Creí que iba a rectificar, pero sigue usted como la delegada de Sánchez en La Rioja, como su compañero de bancada que es economista y como usted mismo, engañando a la opinión pública y a los riojanos con que de ese ahorro de la mutualización de la deuda, de los intereses, se va a poder elevar el gasto y destinar a gasto social. ¡Es mentira! Y, mire, el rigor, el rigor es muy fácil. La AIREF, la AIREF, la autoridad responsable de la fiscalidad ha dicho que no computa en la regla de gasto y que no se va a poder destinar ni un solo euro, ¡ni un solo euro!, a más gasto social. Luego, no mientan.

Y, finalmente, levantarse. Lo que es lamentable es una mesa en la que se intenta imponer un pacto con Esquerra Republicana de Cataluña al conjunto de las comunidades autónomas, donde no se abren al diálogo ni a la negociación.

Y usted ha mencionado a FEDEA. ¿Qué dice el informe de FEDEA? Que tiene un mal diseño metodológico, que premia e incentiva la indisciplina fiscal y que tiene que ser retirado de la mesa, debatido y mejorado porque es injusto para La Rioja.

Por lo tanto, se queda usted solo, como en tantas cosas, defendiendo lo indefendible. Y sé que en privado luego hablan y dicen que no están de acuerdo, que saben que es una vergüenza, pero aquí tienen que decirlo. El Gobierno de La Rioja, defendiendo siempre los intereses de los riojanos, no va a ceder mientras no se nos dé un pago justo en esa condonación. Estamos dispuestos a negociarla, pero hablando de 770 millones de euros, no de 448.

Y, segundo, mire, si usted de verdad quiere potenciar los servicios públicos y las políticas públicas de La Rioja, en esta Cámara no tenía que haber votado en contra, no tenía que haber votado en contra del 50% que exigimos para los gastos de dependencia, en el que toda la Cámara –está en las actas, 21 votos a 12–, todo el arco parlamentario, salvo ustedes, defendió una mejor financiación de la dependencia, que es un servicio social básico; defendió los intereses de Sánchez y no los de los riojanos. Tenía que haber defendido la proposición no de ley en esta Cámara sobre la universidad, sobre la LOSU...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): ..., más de un millón de euros que le cuesta a la universidad de todos los riojanos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, no se pongan nerviosos. Bancada socialista, por favor.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Perdona, estoy hablando, señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí. Guarden silencio, bancada socialista.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): [...], insisto, está en esta Cámara.

Ustedes hablan de demagogia y en esta Cámara pueden consultar: votó toda la Cámara, todo el arco parlamentario, salvo el Partido Socialista, que reclamamos al Gobierno de España que financie la Universidad de La Rioja con lo que le corresponde por la aplicación de la ley socialista, de la LOSU. ¡Más de un millón de euros! Lo ha pedido el antiguo rector, lo han pedido las universidades, lo hemos pedido en esta Cámara y usted no quiere financiar la Universidad de La Rioja, quiere que salga del bolsillo de los riojanos y de nuestros impuestos y no del Gobierno de España, que le corresponde.

Y, es más, cuando hemos defendido, tanto que hablábamos antes del campo o de la deuda, de Mercosur, de Muface, ustedes votan siempre siempre a favor de Sánchez.

Y, mire, ese es un buen ejemplo que tiene, tome nota. Ya sé que está ahora en otras cosas, pero, cuando aquí se hizo Mercosur, el Gobierno de España y el señor Feijóo estaban a favor de Mercosur con el señor Sánchez, y yo en esta Cámara me pronuncié, en defensa de los intereses de los agricultores del campo riojano, en contra de Mercosur. Y lo voy a seguir haciendo mientras, en un problema de rentabilidad del agro riojano, los productos que vienen de Latinoamérica y que vienen sin esas garantías y sin esas exigencias que hacen a nuestros agricultores sean nocivos para los intereses de La Rioja.

Ahí está la evidencia, los hechos que demuestran que siempre estaré en la defensa de los intereses riojanos; usted, de los de Sánchez y de los de otras comunidades autónomas.

¡Mucha suerte, señor García! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/POPG-0062. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas va a implementar su Gobierno ante la incertidumbre económica generada por el anuncio de imposición de aranceles a Europa por parte del presidente Trump.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas va a implementar su Gobierno ante la incertidumbre económica generada por el anuncio de imposición de aranceles a Europa por parte del presidente Trump, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora García.

Para la contestación, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Buenos días.

Yo creo que es una evidencia y que todos los que mantenemos un mínimo de sentido común en la vida política regional, nacional y global consideramos que desde la llegada del señor Trump a la Presidencia de Estados Unidos su actitud temeraria ha desatado una tensión y un desasosiego y una incertidumbre en el orden geopolítico global, pero también en el ámbito comercial y económico. A partir de esa evidencia, yo voy a escuchar con gran interés, señor García, las propuestas y las fórmulas que tiene usted para parar al señor Trump y sus aranceles desde La Rioja y, sobre todo, los detalles económicos –que supongo que nos aportará– de cómo afecta a cada uno de los sectores y a las exportaciones de la industria riojana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Para el turno de réplica, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Usted está la mayor parte del tiempo fuera de esta Cámara cuando se celebran plenos, porque nos otorga votaciones que no se han producido. Nosotros no nos opusimos para nada a esa financiación de la dependencia. Revise bien, revise bien los papeles o que le apunten mejor, porque nos ha otorgado una votación que no fue así.

Mire, venimos a hablar de aranceles porque desde la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca es evidente que se ha marcado un punto de inflexión en el orden mundial con implicaciones profundas para parte de nuestra economía. Entre las medidas anunciadas, esos aranceles de hasta el 25% a productos europeos, con fecha de inicio del 2 de abril, generan, desde luego, una incertidumbre que va muy ligada a esa inestabilidad consustancial al personaje, al presidente Trump, que amenaza, desde luego, con alterar constantemente los flujos comerciales de los que depende en gran medida también nuestra comunidad autónoma.

Nos preocupa especialmente cómo pueda afectar a los productores riojanos, porque, según datos del 2023, Estados Unidos es el sexto destino de nuestras exportaciones, con algo más de 120 millones de euros en ventas. Hablamos de sectores además fundamentales para nuestra potencialidad identitaria y también nuestra economía, como el vino o la madera, como son las manufacturas, los preparados o el propio calzado. Para muchas empresas, especialmente para las medianas y las pequeñas, este incremento arancelario desde luego es una magnitud que podría suponer una pérdida muy significativa de lo que tiene que ver con la competitividad en un mercado clave, con el riesgo además de que la inestabilidad desincentive algunos socios comerciales a largo plazo.

No es la primera vez que efectivamente nos enfrentamos a estas amenazas, porque ya en el primer mandato del presidente americano se impusieron aranceles a productos europeos y supusieron un jaque, desde luego, a nuestros productores. Entonces el Gobierno de La Rioja, bajo el signo del Partido Socialista, respondió con medidas concretas que demostraron ser un apoyo vital, lanzando un programa de apoyo de 2 millones de euros, también un asesoramiento especializado, ayudas también para diversificar nuevos mercados y préstamos en condiciones favorables; unas medidas que nos enseñaron que también desde el ámbito autonómico se puede responder y actuar con decisión y eficacia para mitigar esos efectos que se producen a miles de kilómetros de aquí y que son políticas proteccionistas externas, esos miedos y esas incertidumbres que usted muy bien contextualizaba en el primer tramo de la respuesta a esta pregunta.

Por ello, señor Capellán, queremos trasladarle nuestra profunda preocupación y, al mismo tiempo, nuestra voluntad de colaborar plenamente con su Gobierno. En consecuencia, querría conocer si su Gobierno, si usted mismo, está planteando alguna medida para proteger a nuestros productores frente a estas amenazas y, sobre todo, cómo podemos trabajar juntos desde esta Cámara para encontrar soluciones que minimicen el impacto en la economía riojana. Por eso le tendemos la mano, con ese convencimiento de que, ante un reto de esta envergadura, la cooperación y la unidad es clave para defender a las empresas y, sobre todo, también a las familias que viven de ellas.

Quedamos, por tanto, a su disposición para avanzar en este diálogo que le ofrezco y que construyamos, desde esa unidad, esas medidas que serían desde luego muy importantes como respuestas posibles a las amenazas del presidente de los Estados Unidos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para el turno de dúplica, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Bueno, muchas gracias por su propuesta, señor García. Sobre todo, si no he entendido mal, las reduce a que volvamos a hacer lo que hizo el Gobierno de coalición del PSOE y Podemos en la anterior legislatura. Esas medidas se conocen; no sé si, por los resultados de desarrollo económico e industrial de La Rioja de ese periodo, han sido muy eficaces. Pero, bueno, en cualquier caso, para nosotros –lo he manifestado– es una preocupación geopolítica global. La primera respuesta se debe producir, por supuesto, en las instituciones que tienen la competencia para actuar tanto en la política internacional, comercial y aranceles como en la geopolítica, que es, en primer lugar, el

Gobierno de España.

Por cierto, creo que todos compartimos un posicionamiento sobre los comportamientos del señor Trump, pero detrás de eso no hay que olvidar que Estados Unidos es un país que es una potencia mundial, que no solo es un gran mercado de productos, sino que es un socio y aliado necesario para tantas cosas, como la defensa, como ha constatado Europa. Y, por lo tanto, hay que medir siempre en la diplomacia y en las relaciones internacionales dejar las filias, las fobias y las ideologías de cada uno para ser hábil para negociar y para saber llegar a acuerdos que no sean perjudiciales en la defensa de los intereses de un país. Porque está muy bien que efectivamente vamos a estudiar las medidas concretas –y ahora le daré los datos– con cada una de las empresas y sectores industriales, pero ante todo necesitamos un país responsable que a nivel geopolítico y de guerra comercial que está establecida lo haga igual que lo hace la UE, que la UE está defendiendo como lo hizo en 2018, con una guerra comercial, también con aranceles a los productos norteamericanos, que esperemos que debilite internamente la posición del señor Trump y su propia economía y la industria le hagan recapacitar, pero también a la vez siempre con la mano tendida a negociar, como está haciendo la UE. Por lo tanto, es la UE, como gran mercado, la que tiene capacidad en esa guerra comercial de actuar.

Dicho lo cual, no me ha dado datos concretos porque ya sabemos lo que se exporta, pero ¿cuánto es lo que se exporta del total de las exportaciones riojanas a Estados Unidos? Un 4,9%. Bueno, un 4,9%. ¿Y cuáles son los sectores? Porque ahora estamos en una guerra con el aluminio, el metal y derivados, pero en el caso de La Rioja son las industrias agroalimentarias las que exportan más del 63% de ese total. El 10% es por las industrias relacionadas con los materiales eléctricos y el resto, el 8%, viene de las industrias químicas y del plástico. En el caso del calzado es el 4,6%. Entonces, aquí hay que hacer un traje a medida y hay que esperar a ver qué aranceles imponen para estas industrias, que son las que pueden estar potencialmente afectadas. En el caso del vino no se lo he dicho, pero son 10 millones, que es, de los 99 millones que exporta la DOCa Rioja, el 10%.

Y, por lo tanto, a partir de ahí lo que haremos es, con cada uno de los sectores, según los aranceles puedan ir afectando a las empresas y a la industria riojana, por supuesto tener las medidas de apoyo, de incentivo y de seguir impulsando la internacionalización y la competitividad de todo el tejido productivo de La Rioja, que es lo que hacemos desde la ADER, desde la Consejería de Economía. Por supuesto que, como siempre, los empresarios de La Rioja, pequeñas, medianas y todo tipo de empresas, van a tener al lado al Gobierno de La Rioja con medidas específicas para combatir esa situación internacional.

Pero, insisto, también les preocupan a sectores importantes, como el agroalimentario, Mercosur y otras amenazas que tenemos y que se están impulsando desde el Gobierno de España y que –eso sí– hacen también daño a nuestros productores. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

11L/POP-1937. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación de la atención primaria en nuestra comunidad.

11L/POP-2244. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas denuncias más sobre supuestos casos de prostitución relacionados con la Residencia Iregua hacen falta para que el Gobierno de La Rioja adopte todas las medidas de investigación de las que dispone dentro de sus competencias.

11L/POP-2250. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que el presupuesto destinado al desarrollo empresarial es suficiente para modernizar el modelo productivo.

11L/POP-2255. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para impulsar la reducción de jornada a 37,5 horas semanales sin reducción del salario.

11L/POP-2276. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre el centro de datos que se desarrollará en el polígono industrial de La Maja en los próximos años.

11L/POP-2280. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones está desarrollando el Gobierno para promover una igualdad real entre mujeres y hombres.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Se informa de que se han recibido, con fecha de 11 de marzo de 2025, los escritos del Gobierno de La Rioja por los que se comunica que la consejera de Salud y Políticas Sociales y la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo han solicitado motivadamente que las siguientes preguntas de respuesta oral, incluidas en esta sesión, sean aplazadas para una próxima sesión plenaria. Son la 1937, 2244, 2250, 2255, 2276 y 2280.

Asimismo, se informa de que en esa fecha se ha puesto en conocimiento de los autores de las iniciativas y de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento, las preguntas quedarán pospuestas para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

11L/POP-2162. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto han aumentado las ayudas al transporte público para personas mayores y colectivos prioritarios para este año 2025.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Así, por tanto, pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto han aumentado las ayudas al transporte público para personas mayores y colectivos prioritarios para este año 2025, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Paúl, tiene la palabra.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Desde el comienzo de esta legislatura, el Gobierno de La Rioja está apostando por el refuerzo, mejora y fomento de la red de transporte público. ¿Y cómo está haciendo esto? Mejorando la red de carreteras del Estado –como ya se ha dicho aquí hace poco– de competencia autonómica, reforzando todas las líneas y ajustando la red riojana, y aumentando y mejorando las ayudas a todos los colectivos que más lo utilizan a diario, sobre todo a los colectivos que más lo necesitan por su situación personal.

Promover el uso del transporte público en nuestra comunidad permite conectar el mundo rural con la capital y con las cabeceras de comarca de una forma barata y sostenible, y promover las ayudas a los colectivos prioritarios es una obligación moral y real para este Gobierno, colectivos como son los mayores de 65 años, personas con cualquier grado de discapacidad, menores de 17 años, además de estudiantes y universitarios. De este modo, en los próximos meses se aplicarán descuentos que permiten beneficiarse de un importe reducido de 50 céntimos por cada trayecto en cualquiera de los servicios autonómicos.

Un total de 2.811 usuarios –creo que la cifra está bien– se beneficiaron de estas ayudas en el año 2024; de ellos, la mitad, aproximadamente, entre menores de 4 y 16 años –en los de menos de 4 es gratuito– y la otra mitad mayores de 65 años y jubilados. El presupuesto destinado para estas bonificaciones para el año 2025 sabemos que aumentará considerablemente respecto al de 2024 y, por supuesto, más todavía

respecto al de 2023.

Por eso la pregunta, señor Osés, es: ¿cuánto han aumentado las ayudas al transporte público para personas mayores y colectivos prioritarios para este año 2025?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Señor consejero, señor Osés, tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta. Señor diputado, muchas gracias por su interés.

Como bien ha expresado en la formulación de su pregunta, nuestra red de transporte público cuenta con servicios de tres tipos: el metropolitano, el interurbano y las líneas rurales, tres servicios con sus características propias pero que comparten también una realidad, como es la bonificación del precio del billete hacia ese amplio número de colectivos. Me refiero –como también ha dicho usted– a los niños de hasta 3 años incluidos, que viajan gratis en el conjunto de la red; a jóvenes de hasta 16 años, estudiantes; mayores de 65 años y personas víctimas de violencia de género o de terrorismo, además de las personas con discapacidad. Todos ellos se benefician de un precio del billete de 50 céntimos por trayecto.

Estas bonificaciones suponen un ahorro de más del 80% en el precio de billetes en la mayoría de los trayectos en el conjunto de la red. Por lo tanto, es evidente la enorme bonificación que este Gobierno ofrece a los riojanos para fomentar el uso del transporte público, y lo hacemos convencidos, porque somos un Gobierno comprometido con la economía de las familias. Lo estamos demostrando con las continuas bajadas de impuestos para apoyarles y lo estamos haciendo también con medidas como esta por la que usted pregunta.

Somos conscientes del esfuerzo que realizan ante las subidas generalizadas de precios, por eso estamos movilizándolo más recursos para aliviar estas cargas. Queremos que nuestra red llegue a más riojanos y lo estamos consiguiendo. Por poner un ejemplo, 2024 supuso el mejor año en datos de ocupación de nuestra red de transporte público de la historia, superamos la cifra de 1,7 millones de viajeros en el conjunto de las líneas y un millón en la red metropolitana. Esto supone un incremento del 20% respecto al año anterior.

Este es el resultado de nuestra política de impulso a nuestro transporte público en dos líneas: mejora de los servicios existentes y refuerzo de todas las bonificaciones. Y es que este año vamos a destinar un total de 820.000 euros para la bonificación del billete de estudiantes y de otros colectivos prioritarios que he mencionado anteriormente. Esto es verdaderamente destacable porque, cuando accedimos al Gobierno, en julio de 2023, se destinaba menos de la mitad a estas partidas.

Precisamente una de nuestras primeras decisiones como Gobierno fue incrementar, en los presupuestos de 2024, en un 84% el presupuesto, una medida que hemos vuelto a incrementar, en los presupuestos de 2025, en un 17% adicional. Con ello, la realidad es que hoy en nuestra comunidad autónoma se destina un 116% más de recursos a abaratar el precio del billete en el transporte público. Y, fruto de ello –los datos que usted ha dado–, son 1.525 estudiantes los que se benefician de ese precio de 50 céntimos en el trayecto o 2.811 personas del resto de colectivos prioritarios, que también se benefician de ese billete de 50 céntimos por trayecto.

Por lo tanto, señoría, más recursos para una red de mayor calidad adaptada a los nuevos tiempos y lo hacemos –como decía anteriormente– convencidos, convencidos de mejorar la conectividad de La Rioja, convencidos de prestar especial atención al medio rural y convencidos de que cada céntimo que se invierte en transporte público merece la pena porque supone mejorar la vida de los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2238. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de La Rioja considera necesario establecer un protocolo de actuación en materia de patrimonio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de La Rioja considera necesario establecer un protocolo de actuación en materia de patrimonio, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la formulación de la pregunta, señora Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias.
Está correctamente formulada, presidenta.
Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.
Para la contestación, señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Señorías, les diré, para tranquilidad de todos, que existen protocolos de actuación en materia de patrimonio, acompañados de una gran profesionalidad por parte de los funcionarios dedicados a este ámbito.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Para el turno de réplica, señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.
Lo celebro, consejero, y no dudo de la profesionalidad de las personas implicadas, pero igual merece una reflexión.

La pregunta, evidentemente, está motivada tras lo ocurrido, tristemente, con la torre de Viguera, aunque en mi intervención no haré referencia expresa a la misma y, si me lo permite, me gustaría desde aquí enviar un fortísimo abrazo a todos los vecinos y vecinas de Viguera.

Y, ya centrándonos en la pregunta, el objetivo de la misma no es otro –como le he comentado antes– que una reflexión sobre la conveniencia de establecer un protocolo de actuación, o más bien –diría– de seguimiento.

Entendemos que, después de realizar obras que hayan tenido total o parcialmente una parte de intervención en un elemento estructural, la manera correcta de saber si ha tenido éxito o no dicha intervención es hacer un seguimiento, un seguimiento con el intervalo de inspección que, efectivamente, el equipo técnico considere pertinente para detectar si la intervención ha sido eficiente y/o suficiente y poder actuar en consecuencia.

Estamos hablando de edificios con mucha antigüedad, de edificios singulares, en los que va a influir de manera determinante el material con el que han sido construidos, así como la calidad e idoneidad de los mismos, que muchas veces no es apreciable a simple vista, porque tenemos que pensar que hablamos de edificios que están construidos sin ninguna regulación entonces, ni acogidos a ninguna normativa cuando se han construido.

Por tanto, creemos que es necesario un estudio integral de las intervenciones hechas a lo largo de la historia de ese edificio, desde cómo fue concebido en origen hasta cómo ha llegado a nuestros días, es decir,

una revisión histórica de las intervenciones y cómo estas han afectado a la morfología y a la concepción de origen del edificio.

Y, para concluir, estamos proponiendo o hablando de un protocolo de seguimiento –finalizo como he empezado mi intervención– y también de –algo muy importante, que consideramos que es muy necesario– un estudio integral de las intervenciones llevadas a cabo en el edificio y también en su entorno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Para el turno de dúplica, señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Señora presidenta, señorías, muchas gracias.

Señoría, todo lo que usted ha mencionado ya se incluye en todos los proyectos relativos al patrimonio cuando pasan por el Consejo de Patrimonio y cuando se presenta un proyecto. Cuando se plantea una intervención en un bien histórico, se hace toda esa recopilación de datos y todo eso se envía al Consejo de Patrimonio.

¡Claro que hace falta un protocolo!, pero es que ya existe. Seguimos las directrices de los quince planes nacionales del Ministerio de Cultura y acudimos regularmente a las reuniones, a los cursos de salvaguarda –dentro de poco hay uno y ya estamos apuntados–, y seguimos las pautas de intervención. De manera coordinada, elaboramos documentos orientativos para la identificación de riesgos, criterios de actuación, planes de intervención y siempre tenemos asesoramiento experto. Se siguen, además, protocolos en materia de restauración establecidos en el proyecto COREMANS para la intervención en distintos tipos de materiales con instrucciones propias, así como las pautas de las distintas cartas internacionales y nacionales.

No obstante, el patrimonio cultural es muy diverso, como también lo son las casuísticas que se dan en cada elemento, los agentes que intervienen, las disciplinas desde las que se ha de analizar o intervenir y las actuaciones que hay que realizar.

Se siguen, en todo caso, recomendaciones y criterios contrastados y aprobados por los diferentes ámbitos especializados. Cada intervención es analizada de forma individual y técnica. Los criterios se concretan para cada caso particular en función de parámetros como el interés histórico-artístico del bien, sus características materiales e inmateriales –que usted mencionaba–, la patología detectada, los resultados de los estudios previos disponibles –que usted también mencionaba–, levantamientos geométricos, estudios históricos, analíticas de materiales, disponibilidad presupuestaria y proporcionalidad. Todo esto en sí mismo es otro protocolo más a añadir.

En materia de subvenciones, además, se redacta un plan estratégico plurianual, que el actual rige hasta 2026. Para las inversiones se pactan reuniones con ayuntamientos, Diócesis y representantes de colectivos para ver necesidades, aparte de las visitas que se realizan regularmente por parte de los técnicos del servicio que ayudan a detectar las prioridades. Luego, es otro protocolo.

Y, por último, para la tramitación de las autorizaciones, en el seno del Consejo Superior de Patrimonio Histórico y Artístico se realiza un esfuerzo diario por cumplir con los criterios de eficiencia y eficacia, priorizando la agilidad en la tramitación de los expedientes y aportando asesoramiento ordinario a los agentes de todas las intervenciones.

En resumen, el patrimonio cultural requiere una intervención adaptable y especializada y el Gobierno de La Rioja sigue protocolos y criterios establecidos a nivel nacional e internacional para asegurar la protección y conservación adecuadas de todos los bienes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2251. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo explica el Gobierno de La Rioja que, desde su llegada, haya aumentado el número de jóvenes coloquialmente conocidos como "nini" (que ni estudian ni trabajan) en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo explica el Gobierno de La Rioja que, desde su llegada, haya aumentado el número de jóvenes coloquialmente conocidos como "nini" (que ni estudian ni trabajan) en nuestra comunidad autónoma, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor Carrillo.

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: Sí, gracias, presidenta.
Está perfectamente formulada, aunque mi voz no tanto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Carrillo.
Para la contestación, señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señora presidenta.
Buenos días.

En breve le contestaré gustoso, pero ya le indico que observo ciertos errores técnicos de planteamiento en la formulación de la pregunta.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Para el turno de réplica, señor Carrillo.

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días.

Señor consejero, lo de este Gobierno con la juventud riojana es de récord, pero no un récord de éxitos, sino un récord de fracasos: récord de ninis, jóvenes que ni estudian ni trabajan, y récord en abandono escolar. En solo año y medio han conseguido lo que parecía imposible: que en La Rioja haya más jóvenes sin empleo ni formación que jóvenes que estudian y trabajan, o, como decía recientemente el titular de portada en un periódico de la región, "La Rioja vuelve a ser una comunidad de 'ninis' ". ¡Felicidades!

Seis mil setecientos jóvenes riojanos sin empleo ni formación, mil cien jóvenes sin empleo ni formación más que hace un año, más que la media nacional, más que en 2019 y más que en muchas regiones de Europa. ¡Enhorabuena! Esto sí que es una novedad en la historia de la democracia, señor Pérez Pastor.

¿Y qué ha hecho el Gobierno de ustedes? Rechazar soluciones. Han rechazado fondos del Gobierno de España para mejorar la formación profesional, y con ello dejaron pasar oportunidades para que los jóvenes riojanos estudien y trabajen y dieron la espalda a esos miles de jóvenes que buscaban su futuro. No es que no puedan hacer más, es que han decidido voluntariamente no hacerlo.

Con el Gobierno regional del PSOE, entre el año 2019 y 2023, los jóvenes riojanos tuvieron más oportunidades en esta región, hubo menos abandono escolar, menos ninis y más empleo, y todo ello con una pandemia de por medio. Pero llegó el Partido Popular y lo echó todo por la borda, y los datos lo confirman. España, con el Gobierno de Pedro Sánchez, ha reducido los ninis al 12,3%, un mínimo histórico, pero aquí en

La Rioja han vuelto a superar el 13%, el peor dato desde el año 2018. Mientras el Gobierno de España refuerza el empleo, la formación y la educación, aquí el problema crece sin soluciones.

Y no, no nos vamos a callar, porque cada joven sin empleo ni estudios es un fracaso de su Gobierno, porque cada vez que un joven vuelve a casa de sus padres sin trabajo es su responsabilidad y porque cada familia que ve a un hijo o su hija sin oportunidades en casa es una derrota de su Gobierno, y La Rioja no puede permitirse un Gobierno que se rinde con su juventud, porque gobernar es decidir y ustedes han decidido no hacer nada.

Consejero, el futuro de la juventud riojana no puede esperar más. Reaccionen, trabajen, porque están condenando a una generación de riojanos al olvido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Carrillo.

Para el turno de dúplica, señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Estimado señor Carrillo, yo a usted le concedo el beneficio de la duda y de la buena fe, así que voy a pensar que su pregunta no es capciosa, sino simplemente errónea y, mire, le voy a explicar por qué. Y es importante que tengamos en cuenta algunos conceptos básicos de economía aplicada y estadística, porque, evidentemente, yo le doy la bienvenida a que usted se preocupe por los indicadores, como lo hice también hace unas semanas con la señora Villuendas, pero eso tiene un precio –le decía entonces–, y es el rigor, el conocimiento de los indicadores.

Y, mire, usted comete un error de bulto, usted achaca una causalidad a lo que es una mera correlación. ¿Por qué? Causalidad implicaría que el Gobierno de La Rioja tiene esa responsabilidad, correlación es que ocurre cuando el Gobierno de La Rioja está ahora mismo en ejercicio. Correlación, efectivamente se ha producido; causalidad, no. Causalidad no porque tiene usted que distinguir también otra cuestión, y es lo que son indicadores adelantados e indicadores rezagados. ¿Qué significa esto? Un indicador adelantado es aquel que nos está diciendo lo que va a suceder de manera muy probable en años venideros, un indicador rezagado es aquel que nos dice lo que con toda probabilidad ha sucedido en los años anteriores.

Y claro, evidentemente, si usted concede no solo correlación, sino causalidad, y encima está diciéndolo de un indicador rezagado, está echando piedras sobre su propio tejado, porque estamos hablando de un periodo que va de los 18 a los 29 años. Por lo tanto, alguna responsabilidad me concederá usted que tienen en esos datos. Primera cuestión en la que, obviamente, no estoy de acuerdo.

Segundo, con respecto a la propia EPA, que es de donde proceden los datos que usted resalta, ya dice la propia EPA que por la muestra riojana no se le concede valor desde el punto de vista estadístico más allá de la tendencia. Porque los datos puntuales elaboran unos dientes de sierra que no son significativos y usted se queda en el regate corto y hace una política de bajo vuelo, usted tiene que elevar la perspectiva en mi opinión, y pregunte que tiene economistas en su bancada.

Pero, mire, le voy a dar algún dato significativo, por ejemplo, para evidenciar que los datos EPA en este punto no son correctos. En primer lugar, usted tiene que decir que en el año 2021, por ejemplo, en medio de la pandemia –como usted señalaba–, tiene que ver que el dato EPA de la población joven nini estaría en el 11,33%, uno de los datos más bajos, frente al 13,12% actual, efectivamente. Sin embargo, si consideramos los datos reales de paro registrado para los jóvenes, estaríamos hablando de que, por ejemplo, el promedio de 2021 es 2.663 jóvenes menores de 30 años en paro, frente a 1.945 actuales; es decir, 30,64 menos en este momento frente a un dato que, sin embargo, crece en el dato EPA.

Es decir, usted tiene que coger un panel de indicadores, no coger simplemente un único indicador para dar una respuesta de debate corto que no tiene más recorrido. Así que le recomiendo que estudie usted más y piense en los indicadores que utiliza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2265. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué novedades incluirá el nuevo decreto de escolarización.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué novedades incluirá el nuevo decreto de escolarización, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación, tiene la palabra, señor Rada.

EL SEÑOR RADA RESANO: Gracias, señorías.

Un adecuado proceso de escolarización garantiza que niños y jóvenes tengan acceso a una educación estructurada y sistemática, que resulta fundamental para el desarrollo de nuestros jóvenes y nuestra sociedad. El sistema de escolarización debe garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones al sistema educativo, para que los estudiantes puedan desarrollar habilidades, conocimientos y competencias.

Una escolarización de calidad es un concepto que va más allá del simple acceso al sistema educativo, supone garantizar que todos los estudiantes reciban una educación que les permita desarrollar sus habilidades y prepararse para la vida en sociedad.

Los aprendizajes van más allá de la simple memorización de conceptos. El objetivo como sociedad pasa por tener un sistema educativo que propicie un acceso en igualdad de condiciones a la educación. El sistema educativo, además, es sensible al estado de las instalaciones, debiendo ser adecuadas con el objetivo de contar con los mejores recursos materiales posibles.

Por otro lado, el personal docente es muy importante más allá de las ratios, y ha de contarse con profesores formados y actualizados para enfocarse en las competencias clave que han de transmitir, además de conceptos como el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo o la resolución de problemas complejos.

Para concluir, una buena escolarización es indispensable para asegurar una educación de calidad, establece las bases para un aprendizaje integral, brinda oportunidades equitativas, fomenta habilidades esenciales para el futuro y promueve el bienestar personal y social de los estudiantes. A través de un sistema educativo sólido no solo adquieren conocimientos, sino que los alumnos se desarrollan como individuos capaces de contribuir positivamente en su comunidad y en el mundo en general.

En la legislatura pasada se tomaron medidas que recortaron la libertad de las familias a la hora de elegir centro educativo con independencia de su titularidad.

Con todo ello, el Gobierno de La Rioja viene trabajando para mejorar el sistema de escolarización con una mejora continua de las instalaciones, dotaciones, ratios, personal y un sistema que favorece la libre elección de las familias.

En este momento en el que se ha abierto el proceso de escolarización para el año 2025-2026, ¿qué novedades incluirá el nuevo decreto de escolarización?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Rada.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Rada, por su pregunta.

Mire, en materia de la normativa de escolarización y de los cambios que pretendemos introducir en La Rioja en esta legislatura, vamos a aplicar algo que ya aprendí hace muchos años, hace ya muchos años, cuando mi padre –cuando era yo niño y joven– me contaba, y es un principio muy básico de un riojano de hace más de dos mil años que se llamaba Quintiliano, y que además de orador era también pedagogo, y decía: "*Suaviter in modo, fortiter in re*". ¿Qué significa esto? Significa que hay que respetar las formas, hay que ser moderado en la exposición y los cambios, pero hay que ser firme en los principios que se defienden. Y en ese sentido es lo que trato de aplicar a toda mi vida política y también en lo que se refiere a las modificaciones que pretendemos introducir en el sistema educativo.

¿Por qué *suaviter in modo*? Porque hace falta que sea progresivo. El cambio en normativa –y lo digo muchas veces– no es hacer una tabla rasa, hay que conservar lo que está bien. No todo lo que hicieron estos señores –a pesar de que mucho sí– está mal, sino que hay algunas cosas que están bien; esas las mantendremos. Obviamente, modificaremos aquellas cuestiones más lesivas y lo haremos de una manera responsable, lo haremos de una manera progresiva, para que haya también primero una modificación del decreto y posteriormente una modificación de la orden.

Por otra parte, hay que ser responsable también en su aplicación, porque la aplicación informática que gestiona la escolarización es compleja, hay que hacerla bien. Hay muchos trámites administrativos que hay que hacerlos con responsabilidad, así que lo haremos de forma progresiva.

Pero también *fortiter in re*, fuerte en los principios, fundamentalmente relacionado con la defensa acérrima de la libertad de elección de centro, que profundizaremos y que –como muy bien ha dicho usted– fue profundamente dañada en la legislatura anterior.

Pero mire, por poner algún ejemplo concreto, sí que le voy a dar una idea que queremos plasmar en la normativa nueva –todavía tenemos que determinar si es en el decreto o en la orden que lo desarrollará–, y es el programa de armonización de horarios en materia de enseñantes musicales. Una de las cuestiones que ya hemos visto que en diferentes comunidades autónomas se viene produciendo y que no se había producido en La Rioja, tal y como nos han dicho los directores de los conservatorios riojanos, es la falta de cooperación y coordinación entre las enseñanzas obligatorias (ESO y Bachillerato) y las enseñanzas musicales.

En ese sentido, nosotros, desde la idea precisamente también –*fortiter in re*– de promover el esfuerzo, promover el talento, promover la simplificación administrativa y centrarnos en la familia, en los alumnos y en el profesorado, lo que vamos a hacer es incorporar medidas para facilitar que haya institutos que se coordinen con conservatorios de manera que en su organización y sobre todo, algo muy importante, en la adscripción de los alumnos por la cercanía puedan acceder más fácilmente a los conservatorios, especialmente al Conservatorio Profesional de Logroño, que se pueda de alguna manera facilitar. Eso es una novedad que no estaba recogida hasta ahora en la normativa riojana –como le digo, estaba en diferentes comunidades autónomas– y, desde luego, va en la idea de fortalecer esa cuestión de que los chavales puedan realizar sus estudios ordinarios y complementarlos con el aspecto que tiene que ver con su desarrollo musical y que muchos de ellos se puedan dedicar profesionalmente a esta cuestión.

Así pues, esta es una pincelada, una novedad, por tanto, que desarrollaremos en coordinación con los conservatorios, el programa de armonización de horarios, y que desde luego creo que redundará en fomentar el talento y la calidad de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2279. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el último informe "Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2024" elaborado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo de Economistas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el último informe "Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2024" elaborado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo de Economistas, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Eguizábal, tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

España se sitúa como el país de la Unión Europea en el que más han subido los impuestos en los últimos años. El Gobierno de España lleva noventa y seis subidas de impuestos y cotizaciones. Nunca los impuestos subieron tanto en nuestro país como con el Gobierno del señor Sánchez.

En este mismo contexto nacional, durante la pasada legislatura la receta del Partido Socialista fue recaudar más que nunca en nuestra historia, hasta el punto de que La Rioja perdió posiciones en los distintos ránquines de competitividad fiscal que elaboran distintas fuentes, como el Colegio de Economistas, el Instituto de Estudios Económicos o la fundación Tax Foundation, llegando a alcanzar en 2021 el dudoso honor de ser la región menos favorable al contribuyente. Repito, en el 2021 La Rioja fue la región menos favorable al contribuyente –gracias al trabajo del Partido Socialista– de toda España en el ranquin de competitividad fiscal del Instituto de Estudios Económicos. Un buen ejemplo de la herencia socialista en la pasada legislatura, con las empresas y las familias soportando niveles brutales de inflación en el año 2022: los riojanos pagamos por IRPF en el año 2022 un 27% más de lo que habíamos pagado en el año 2019.

Frente a este modelo está el modelo del Partido Popular, en el que creemos que siempre hay margen para bajar los impuestos y para gestionar mejor el gasto, como así lo ha dicho esta mañana nuestro presidente, el señor Capellán, y lo llevamos en nuestro programa electoral. Uno de los principales objetivos de la legislatura es convertir a La Rioja en la comunidad autónoma en la que menos impuestos se paguen de España y, sin duda, este Gobierno lo está cumpliendo. El Gobierno está reduciendo todos y cada uno de los impuestos sobre los que tiene competencia: en materia de IRPF, sucesiones y donaciones, patrimonio y vivienda, por ejemplo.

De esta manera, la Comunidad está empezando a recuperar las posiciones de privilegio en materia fiscal perdidas durante la pasada legislatura del Partido Socialista y, lo que es mejor, convirtiéndonos en una comunidad atractiva para el inversor exterior y para que los riojanos paguen menos impuestos, ya que –como siempre hemos pensado– el dinero debe estar en el bolsillo de los riojanos.

Por todo ello, señor consejero, ¿cómo valora el último informe "Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral del año 2024" elaborado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales del Colegio de Economistas?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Le agradezco enormemente la pregunta, señor Eguizábal, porque preguntas como esta, que nos permiten

analizar informes externos que analizan el desempeño de las políticas públicas en determinados momentos, nos permiten mostrar datos que acaben con los relatos. Frente a quienes dicen que con la condonación o mutualización de la deuda podríamos ahorrar dinero para las políticas públicas, la AIReF, que lo impide. Frente a quienes dicen contumazmente –contra los intereses de nuestra comunidad autónoma– que somos la comunidad autónoma mejor financiada de España, datos técnicos que lo desmienten. Y frente a quienes dicen que nuestra política fiscal está solo hecha para beneficiar a las clases más pudientes de la sociedad, informes externos que nos acreditan cómo estamos haciendo las cosas en materia de política fiscal.

El objetivo es ese, señor Eguizábal –lo ha dicho usted–, vamos a ser la comunidad autónoma en la que menos impuestos paguen sus ciudadanos cuando acabe esta legislatura. La verdad es que vamos por muy buen camino, según el propio Colegio de Economistas que usted acaba de citar.

Por poner solo algunos ejemplos, señor Lacalzada –que veo que me escucha atentamente–: impuesto sobre la renta de las personas físicas, menor cuota en el tramo 1, que pagan las personas de menores posibilidades económicas en esta comunidad autónoma; segunda menor cuota en los tramos 2 y 3 del IRPF, lo tiene usted en el informe y lo puede examinar; impuesto de patrimonio, por supuesto, menor tributación en España, lo que incide en nuestros márgenes de competitividad, productividad de nuestras empresas y capacidad de inversión; quinta menor cuota en el impuesto de donaciones en determinados ejemplos y donaciones medias; transmisiones patrimoniales, tercera menor cuota de España en transmisiones no relacionadas con la vivienda; tercera menor cuota en actos jurídicos documentados en operaciones no relacionadas con la vivienda.

Y tenemos dos nuevas medidas fiscales ya anunciadas o puestas en marcha, que no ha podido tener en cuenta este informe, que nos indican la menor tributación de España en materia de adquisición de vivienda por parte de nuestros jóvenes y una, anunciada hoy por el presidente Capellán, que nos permitirá situarnos como región muy competitiva en la protección de nuestro sector agroganadero.

En definitiva, solo hay que poner algunos ejemplos muy concretos. Por ejemplo, en el primer tramo de la renta –en el primer tramo, donde tenemos la menor cuota, se lo reitero, señor Lacalzada– un contribuyente riojano se va a ahorrar, con respecto a otros contribuyentes de otras comunidades autónomas, solo en cuota y solo teniendo en cuenta los tipos, 514 euros en cada declaración. ¡Solo en los tipos! Además, se podrán aplicar las deducciones para la práctica deportiva, las deducciones para compensación por intereses de la hipoteca –si tiene una hipoteca–, las deducciones por conciliación, por emancipación, por adquisición de vivienda, etcétera, que tenemos en esta comunidad autónoma.

Somos ya la comunidad en la que los tramos de menos renta de este país pagan menos impuestos en España y estamos muy satisfechos por ello, señor Eguizábal.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2294. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué están consistiendo las acciones del Gobierno de La Rioja desde que el pasado mes colapsara la torre de la iglesia de Viguera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué están consistiendo las acciones del Gobierno de La Rioja desde que el pasado mes colapsara la torre de la iglesia de Viguera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Visairas, tiene la palabra.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Gracias. Buenos días.

Como todos saben, el pasado 23 de febrero se derrumbaba la torre de la iglesia de Viguera. El colapso del campanario, edificado sobre la torre medieval existente en el siglo XVII y con añadidos posteriores, arrastraba toda la estructura y se producía el derrumbe completo de la torre.

Afortunadamente, no hubo que lamentar ninguna desgracia personal, aunque sí se produjeron cuantiosos daños materiales, amén del desgarró emocional sufrido por los vecinos de Viguera, que han visto desaparecer uno de los referentes importantes del municipio. Para muchos de los que hemos nacido en un pueblo no es difícil entender la sensación de vacío que sentirán esos vecinos, ya que la torre de cada pueblo es ese faro guía que nos reconecta visualmente con ese territorio íntimo de vivencias y recuerdos.

Lo más inmediato, una vez que se constató que no había daños personales, era asegurar la zona y coordinar el resto de las tareas, para lo cual se declaraba ese nivel 1 contemplado en el Plan Territorial de Protección Civil y que permite coordinar a todos los organismos implicados. A partir de ahí comenzaban las tareas de retirada de escombros, vehículos afectados, etcétera, aunque lo más importante está siendo que los habitantes y propietarios de las viviendas afectadas vayan pudiendo disponer de sus casas una vez que se han ido dando las condiciones de seguridad necesarias.

Evidentemente, nada hacía presagiar este derrumbe, aun cuando ya se constataban algunas grietas desde hace décadas. De hecho, en el año 2017 el Gobierno destinó 140.000 euros para ayudar a la Diócesis en una intervención realizada para paliar deficiencias y consolidar la estructura.

La conservación del patrimonio es una labor exigente y siempre inacabada. La parte del presupuesto destinada a la preservación de los bienes patrimoniales, aunque es importante, no es ilimitada y exige actuar en muchas ocasiones en estricto orden de prioridades y, por supuesto, con la deseable colaboración entre los titulares del bien –la Diócesis, en este caso– y las administraciones públicas.

Quedará por definirse, una vez que finalicen todos los trabajos de reparación de daños y limpieza definitiva, cómo se rellena ese hueco dejado tanto a nivel arquitectónico en el templo, que afortunadamente resistió indemne el derrumbe, como a nivel cultural y emocional.

Solo me queda desde esta tribuna reconocer el trabajo diligente y eficaz de todo el operativo destacado (Protección Civil, bomberos, Guardia Civil, técnicos y, por supuesto, la Administración más cercana, el Ayuntamiento de Viguera).

Para concluir, consejero, y con la certeza de que usted nos puede ofrecer una información más detallada, ¿puede decirnos en qué están consistiendo las acciones del Gobierno de La Rioja desde ese 23 de febrero?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Nos hallamos ante una situación dolorosa en la que, aunque no haya habido que lamentar daños personales, se ha producido un panorama de destrozos muy importante en el patrimonio histórico y artístico, en las infraestructuras urbanas y en los bienes muebles e inmuebles de particulares, que no son menos importantes. Este tipo de situaciones son las que ponen a prueba no solo a las organizaciones, sino a las propias personas, y donde se nota la altura y la calidad técnica y humana de todo el mundo.

Nada más producirse el suceso, a eso de las 21:40, se desplegó una labor vital por parte del alcalde de la localidad, destinada a comprobar la existencia o no existencia de víctimas y a garantizar la seguridad de todos los vecinos. Agradecemos también en este punto el trabajo y la disponibilidad de la Guardia Civil, SOS Rioja,

Bomberos de Logroño, así como a las unidades caninas, que ayudaron a despejar esas terribles dudas en los primeros momentos.

Paralelamente, y en el plazo de una hora, se iban produciendo ya las primeras acciones de comunicación con esta consejería y con la Diócesis, en las cuales ya dibujamos unos primeros pasos que se produjeron al día siguiente. A las ocho y media de la mañana nos presentamos –estábamos desde las ocho, pero a las ocho y media fue la reunión definitiva de todo el mundo– junto con el consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, acompañados, a su vez, de arquitectos, para hacer una evaluación técnica e identificar vías de colaboración, así como –y esto también es importante– las partidas presupuestarias de las cuales se podría tirar en caso de necesidad.

A las nueve y media, 9:45 de la mañana, la Diócesis ya tenía una empresa especializada en patrimonio para acometer las labores de desescombro. Y a las diez se realiza la primera atención a medios para informar de todo ello, en un ejemplo de coordinación, colaboración y transparencia.

Ese mismo día, a 14:40, el Gobierno de La Rioja declara, después de haberlo estudiado, el nivel 1 del PLATERCAR para asumir una coordinación única, que en su primera reunión del día siguiente ya reparte las tareas: el Ayuntamiento queda encargado de la valoración de daños en viviendas e instalaciones y, sobre todo, del restablecimiento de los suministros; los técnicos de la Comunidad Autónoma, de la valoración de daños también en viviendas, pero sobre todo del terreno del entorno; y la Diócesis, de las labores de desescombrado, que, efectivamente, comenzaron en cuanto se aprobó el Plan de Seguridad y Salud, que también hay que hacerlo, y gracias a las cuales se han ido recuperando –como bien la prensa ha ido informando de todo– los elementos singulares –si la torre ya no lo era–, los elementos singulares de dicha estructura –es decir, las campanas, el reloj, la veleta–, y siempre con información y coordinación continua a través de SOS Rioja, que informa a todos diariamente. Este es el último informe (*el señor Pérez Pastor muestra el informe*). Es decir, estamos completamente coordinados e informados.

El viernes, 28 de febrero, tuvo lugar también una reunión informativa en la localidad con todos los vecinos, a la que asiste la Dirección General de Cultura, aquí presente en este hemiciclo. En el último Consejo de Patrimonio se da cuenta a todos los presentes y el pasado viernes, 7 de marzo, mantuvimos una reunión más reciente, la última reunión, con la Diócesis para recibir información de que todos los seguros de todas las partes ya están trabajando y están en contacto –voy terminando, señorías–, y que se está realizando una evaluación de todas las grietas del templo con un análisis del terreno colindante por parte del Gobierno.

Finalmente, señoría –aunque me esté excediendo ya en unos segundos–, quiero decir que se ha actuado con agilidad y con eficiencia. Y me gustaría subrayar la labor del alcalde de Viguera, que ha demostrado estar a la altura de unas circunstancias muy difíciles y que ha conjugado el trabajo directo a pie de calle con la atención a los vecinos y la colaboración institucional con la Diócesis y el propio Gobierno regional. Es un orgullo tener gente como él al frente de su municipio y el Diario de Sesiones creo que es un buen lugar para dejar constancia de ello. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0265. Interpelación relativa a la política general en materia de Dependencia del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Entramos en el punto tercero del orden del día: interpelaciones.

Tal como ha sido expuesto en el punto anterior y atendiendo al mismo escrito del Gobierno de La Rioja antes citado, se ha solicitado, motivadamente, que la siguiente interpelación incluida en esta sesión sea

aplazada para una próxima sesión plenaria: la interpelación número 265. Por lo que se informa de que, habiéndose puesto en esa fecha en conocimiento de la autora de la iniciativa y de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, la interpelación citada queda pospuesta para el orden del día de una próxima sesión plenaria.

11L/MOCI-0030. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja defienda, ante el Gobierno de España, la armonización fiscal con el fin de evitar el *dumping* fiscal que están practicando varias comunidades autónomas, que atenta contra la igualdad y la solidaridad territorial y erosiona el estado del bienestar; y que el Parlamento de La Rioja constituya, en el seno de la comisión correspondiente, un grupo de trabajo que propicie un acuerdo de región que permita al Gobierno de La Rioja defender una postura unánime en la futura negociación del nuevo modelo de financiación autonómica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos, por tanto, al punto cuarto: mociones consecuencia de interpelación.

Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja defienda, ante el Gobierno de España, la armonización fiscal con el fin de evitar el *dumping* fiscal que están practicando varias comunidades autónomas, que atenta contra la igualdad y la solidaridad territorial y erosiona el estado del bienestar; y que el Parlamento de La Rioja constituya, en el seno de la comisión correspondiente, un grupo de trabajo que propicie un acuerdo de región que permita al Gobierno de La Rioja defender una postura unánime en la futura negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

En esta moción consecuencia de interpelación en materia de hacienda, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es importante aprobar entre todos los grupos parlamentarios asuntos vitales para la región, para el futuro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de fiscalidad, de financiación y condonación de la deuda.

En primer lugar, en materia de fiscalidad se pide que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que defienda ante el Gobierno de España una ley nacional de armonización fiscal, porque consideramos que es necesario evitar ese *dumping* fiscal que se está practicando por diferentes comunidades autónomas, que lo que consiguen con ello es ir contra la igualdad y la solidaridad territorial, y se está además erosionando el estado del bienestar. Tenemos que acabar con esta deslealtad fiscal entre los diferentes territorios, entre las diferentes comunidades autónomas, porque al final esto beneficia a las comunidades más ricas y a las rentas más altas.

Sin embargo, vemos con preocupación que desde el Gobierno del Partido Popular van en la dirección contraria. ¿Qué está haciendo? Eliminar o bajar los impuestos a los más privilegiados, a la gente que realmente no lo necesita. Veamos el ejemplo de lo que ha dicho el señor Domínguez. En primer lugar –sí, señora Bastida–, el impuesto de sucesiones y donaciones, incrementar la bonificación del 50% al 99% para herencias o donaciones de más de 400.000 euros, ¿sabe usted a cuántos beneficia? Al 0,1% de los contribuyentes, a ciento setenta y uno. Igual con el impuesto de patrimonio, beneficia al 1,2% de los contribuyentes. Con el IRPF, que dice tanto el señor Domínguez, todas las modificaciones fiscales que ha hecho el Gobierno del Partido Popular realmente benefician a las rentas altas, a los que más ganan.

Y tampoco es cierto lo que ha dicho. El anterior Gobierno socialista, con la modificación fiscal que hizo en materia fiscal por debajo de los 45.000 euros, la Comunidad Autónoma de La Rioja era la que más bajos

impuestos tenía en el IRPF, y ahora los seguimos teniendo, efectivamente; pero ahora somos de las comunidades autónomas que más bajo tienen el tramo alto, el de más de 60.000 euros. Por tanto, ustedes benefician siempre a los de siempre, a las rentas altas, a los grandes patrimonios.

Sin embargo, vemos con preocupación –como he dicho anteriormente– que este Gobierno está en contra de la solidaridad territorial. Sin embargo, ¿qué vemos? Ustedes bajan impuestos y más impuestos, y eliminan impuestos, y luego van al papá Estado a pedir más recursos, más recursos y más recursos. Es necesaria la corresponsabilidad fiscal, es necesaria una mayor justicia social, es necesario tener una mayor progresividad para defender y reforzar los servicios públicos. Sí, señora Bastida, eso es necesario, la armonización fiscal. Como ha dicho el señor Domínguez, con el panorama fiscal somos la menor comunidad, somos la tercera en el impuesto de transmisiones, somos la tercera en el impuesto de patrimonio, y estamos así compitiendo fiscalmente. ¿Y esto a quién beneficia? A las comunidades más ricas, a las rentas altas.

En segundo lugar, consideramos necesario que llevemos una postura única en el nuevo modelo de financiación autonómica. Por tanto, tendemos la mano al Gobierno para aprobar un nuevo modelo de financiación autonómica y que tengamos en cuenta todos los criterios singulares en La Rioja, como son la estructura demográfica, la superficie, la despoblación, el nivel de envejecimiento, el sobreenviejecimiento..., todos los criterios que consideremos necesarios para que La Rioja salga beneficiada.

Pero tengo que decirles, señores del Partido Popular, que actualmente ustedes manipulan lo que dicen los socialistas. En ningún momento hemos dicho que La Rioja esté bien financiada, hemos dicho que todas las comunidades autónomas necesitan más financiación para tener un refuerzo de los servicios públicos; pero, teniendo en cuenta que los recursos son limitados, la Comunidad Autónoma de La Rioja es la mejor financiada por habitante, unos 700 euros de media más que el resto de las comunidades autónomas. Incluso este año 2022 pasado, en la última liquidación, casi 1.000 euros más que las comunidades de Murcia y de Valencia. Eso es lo que decimos: estamos todas las comunidades autónomas infrafinanciadas, pero somos la comunidad autónoma mejor financiada por habitante.

Este año 2025 vamos a recibir 1.406 millones de euros. ¿Qué supone esto? Un incremento del 18,5% durante estos dos últimos años. Así apoya el Gobierno socialista a las comunidades autónomas, y desde que gobierna Sánchez ha habido un incremento del 45% (428 millones de euros). Y esto no se traduce en el refuerzo de los servicios públicos, porque vemos que en el presupuesto del 2025 el incremento en salud, servicios sociales, es un pírrico 3%. Ustedes exigen y exigen cuando no está el Gobierno del Partido Popular, ustedes están al dictado de lo que les dice el señor Feijóo. Cuando estuvo el señor Mariano Rajoy, ¿pidieron ustedes más dinero para la dependencia? Durante cinco años nos dieron 13 millones de euros. Actualmente, ¿cuántos da el Gobierno de Sánchez? 38 millones. Estamos ya en el 41% de la dependencia, casi llegando al 50%, no como dicen ustedes, el 15% del total global de la inversión en servicios sociales. Por tanto, en este caso sí que apoyamos al Gobierno en el tema del nuevo modelo de financiación autonómica, que vayamos de la mano con unos criterios claros.

Y, en cuanto a la condonación de la deuda, ya se ha hablado mucho en el anterior Pleno, en este Pleno han hablado mi portavoz y el presidente, habló ayer el consejero de Hacienda. Seguimos considerando que es una medida positiva para el Gobierno de La Rioja porque reduce su deuda en 448 millones de euros; más los intereses, podríamos llegar a 500 millones de euros. Esto va a suponer que se van a poder reforzar los servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales, dependencia, vivienda). También va a suponer que vamos a poder sanear nuestras cuentas.

Sí, señor Domínguez, el año que viene va a poder disponer de 50 millones de euros más. Seguramente la financiación autonómica se incrementará. Si usted tiene que devolver al Estado del FLA, si de los préstamos que tenemos se van a devolver en la próxima negociación –que espero que ustedes acudan de manera bilateral con el Ministerio, que no hagan como en el anterior Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se levantaron de la reunión, una deslealtad, una falta de sentido de Estado–, espero que vayan ustedes a esa reunión, y

negocien, y todos los años tendremos una quita de 50 millones de euros o más en función de los años, que sea en diez o menos años el recorte de la deuda durante los próximos años.

Y luego ustedes siempre tienen el mismo discurso, dicen que no es justo porque salimos perjudicados por habitante y siempre lo comparan con Cataluña, que Cataluña recibe 1.000 euros más. Pero ¿por qué no lo comparan ustedes con Valencia, con Murcia, con Andalucía, con Castilla-La Mancha? ¿Por qué estas comunidades autónomas se ven beneficiadas en la quita de la deuda? Porque, como hemos repetido por activa y por pasiva, los criterios que ha utilizado el Ministerio de Hacienda son transparentes y objetivos e iguales para todas las comunidades autónomas, como son la población ajustada, el nivel de endeudamiento, la infrafinanciación y el esfuerzo fiscal, y estas cinco comunidades autónomas –como le he dicho anteriormente– han sido las que peor financiación han tenido durante los últimos quince años.

Imagínese usted, Cataluña –que le gusta mucho compararla con La Rioja– durante estos últimos quince años ha tenido una financiación de 525 euros menos por habitante que La Rioja. Tiene ocho millones de habitantes, por quince años, supondría que Cataluña tendría que haber cobrado 3.600 millones de euros... –perdón–, 63.000 millones. Efectivamente –tenemos tantos números los economistas, como dicen ustedes–, 63.000 millones de euros más.

En la condonación de la deuda le dan 17.000 millones de euros, lo que le corresponde. En la tercera fase, donde existe el ajuste por la infrafinanciación, le dan 7.000 millones de euros. Hasta llegar hasta los 63.000, ¿qué me dice usted, señor Domínguez?, ¿La Rioja está mejor financiada o peor financiada que Cataluña o que Valencia, o que Murcia, o que Aragón, o que Castilla-La Mancha, etcétera, etcétera?

Por tanto, su argumento se cae por su propio peso y espero que no sigan con este argumento del criterio de euro por habitante, porque con el próximo modelo de financiación autonómica podríamos salir perjudicados. Imagínese ustedes que en el próximo modelo se reparten para todas las comunidades igual euros por habitante, La Rioja saldría perjudicada. No sigan por esta senda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias.

¿Va a utilizar alguien el turno en contra?

Pues, entonces, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias. Bueno, pues buenos días a todos y todas.

Parece que esto va de condonación de deuda, va de financiación, va de subir o bajar impuestos y sobre todo va de lo que deberíamos estar hablando, de si tenemos que subir impuestos o bajar impuestos no en términos absolutos, sino precisamente para lo que debe ser la principal función del sistema impositivo en nuestro país –y esto no lo digo yo, lo dice la propia Constitución la progresividad de los impuestos–, que no es otra cosa que dar más a quien más lo necesita y obtener más de quien más puede o de quien más tiene, pues eso tiene que ver con la progresividad de los impuestos y, por tanto, con las políticas que deberían aplicarse.

Y he estado a punto de hacer lo que hizo Vox en el anterior Pleno, pedir el turno en contra para tener más tiempo y luego votar a favor, pero me ha parecido un poco incoherente y entiendo que no procede porque vamos a votar a favor a pesar de que –tampoco les voy a dejar de decir– me genera cierta sorpresa, porque es que hasta incluso la redacción dice: "Que el Gobierno de La Rioja defienda ante el Gobierno de España". "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España", esta es la fórmula, la petición en cadena.

No pasa nada por instar al Gobierno de España. Hay tanto que instar al Gobierno de España, especialmente

a la parte socialista del Gobierno de España, para avanzar en esa progresividad fiscal, por ejemplo, dejando la obligatoriedad de que tribute el salario mínimo interprofesional aplicando esa exención que tiene mucho que ver... Y usted lo decía, tenemos los impuestos más bajos en nuestra comunidad autónoma en el ámbito del IRPF, especialmente en los de más de 60.000 euros. ¡Claro!, con políticas como las del Partido Socialista de gravar al que ha subido el salario mínimo interprofesional seguiremos profundizando en la misma, ¡porque no hacen más que desaprovechar oportunidades! Porque realmente la parte más de izquierdas del Gobierno de España, sus socios de gobierno de coalición, llevamos desde el minuto cero exigiendo una reforma fiscal que precisamente avance en esa progresividad fiscal y ustedes siempre miran para otro lado.

Se lo decía ayer al consejero de Hacienda, se lo decía ayer a ustedes y se lo vuelvo a decir: se acaban poniendo siempre de acuerdo. Venimos aquí a hacer fuegos de artificio: "¡Ah!, ¡no, no!, ¡claro, hay que gravar más a quien más tiene!". Pero la realidad es que, cuando tienen ustedes la posibilidad de cambiar el sistema fiscal, miran para otro lado y buscan pactar con el Partido Popular, como hicieron con la modificación del artículo 135 de la Constitución española, que tiene mucho que ver con el punto 3 de lo que venimos a hablar hoy aquí y que ustedes dicen que acepten la condonación de la deuda, de los 448 millones de euros.

Y vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo en que es bueno para La Rioja, pero lamentablemente no estamos de acuerdo en que podría ser mejor. ¿Cuántas veces les hemos planteado desde Sumar, desde Izquierda Unida, que, además de condonar la deuda, hay que vincular esa condonación de la deuda a que el ahorro se destine exclusivamente a la financiación de los servicios públicos? Ustedes no han puesto esa condición y con eso han generado un problema enorme, enorme, porque esa regla de gasto que ustedes pactaron también se aplicará aquí y, efectivamente, podemos tener problemas para destinar el ahorro de esos intereses que dejaremos de abonar porque podemos vulnerar la regla de gasto si los destinamos a esos servicios públicos.

Señor Lacalzada, ¿por qué no le instamos al Gobierno de España a que derogue de una vez por todas la regla de gasto? ¿Por qué no dejan de decir que están en contra de la regla de gasto y la aprueban sistemáticamente? ¿Por qué no vamos de verdad a una reforma fiscal global que haga que no pueda ser que una peluquera tribute el 17,5% y una gran empresa tribute el 3,9%? Porque, efectivamente, en La Rioja la política fiscal que lleva adelante el Gobierno de La Rioja y el resto de los gobiernos autonómicos no hace otra cosa que incidir en el *dumping* fiscal, no hace otra cosa que beneficiar a los más ricos, pero es una política fiscal que es respuesta o que es la evolución natural de sus políticas fiscales. No han hecho otra cosa que ir en el camino contrario del que ahora defienden y han tenido mayorías absolutas para haber profundizado más, han tenido mayorías absolutas para aprobar esa ley de armonización fiscal si de verdad querían. Y lo podían haber hecho además también en Europa, porque qué poco hablan de lo que está pasando con la propia Unión Europea. Porque la armonización fiscal no solo tiene que ser en el ámbito de España, sino que también tiene que ser en el ámbito europeo, en el ámbito internacional, pero ahí ustedes siempre miran para otro lado. No se pueden hacer proposiciones exclusivamente a la contra. Sean valientes, sean valientes y apoyen las posturas que desde la parte más de izquierdas del Gobierno, que desde Izquierda Unida, venimos planteando.

Y una última cuestión: el Estado somos todos. No se pide al papá Estado. Las comunidades autónomas son Estado, los ayuntamientos son Estado. No nos olvidemos de los ayuntamientos. ¿Qué pasa con la condonación de la deuda de las entidades municipales?, ¿o es que ellos no tienen que prestar servicios? También es una condición que le planteamos a la ministra Montero y miró para otro lado, porque al final siempre hacen lo mismo: ser muy poquito valientes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señora Moreno.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Vox, señor Alda, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, vicepresidenta. Señorías.

Señor Lacalzada, en esta moción consecuencia de interpelación parece que lo que se pone encima de la mesa es el debate sobre la quita de la deuda autonómica de La Rioja, pero de lo que en realidad se trata aquí es del sostenimiento o no del Estado de las autonomías, un Estado de las autonomías que ha demostrado que es del todo insostenible tanto para mantener la igualdad ante la ley de los españoles como desde un punto de vista económico. Nosotros no vamos a meternos en el debate bipartidista sobre la deuda y la financiación autonómica, ese es un debate suyo con el señor Domínguez, es un problema que han creado tanto el Partido Popular como el Partido Socialista y están buscando ahora los parches para resolverlo. Nosotros siempre hemos dejado muy claro que estamos en contra del Estado autonómico y que abogamos por devolver las competencias al Estado y para ello, evidentemente, es necesaria una gran reforma constitucional.

Aquí y ahora lo que estamos debatiendo es una nueva maniobra de Pedro Sánchez y del Partido Socialista, que solo buscan mantenerse en el poder y garantizar su gobernabilidad unos días, unas semanas más. Esto, señores socialistas, no va ni de mejorar los servicios públicos, ni de invertir en infraestructuras, ni de reducir el gasto político para bajar los impuestos; esta maniobra solo busca beneficiar al separatismo y que, como siempre, el precio lo terminemos pagando todos los españoles. Otro ejemplo más del pago a los separatistas es la reciente cesión que se le ha hecho en una materia que es competencia exclusiva del Estado, como es la materia de inmigración.

Y todo gira en torno a lo mismo. Se lo pregunté en la comisión ayer al señor Domínguez, ¿qué hubiera pasado si el Partido Socialista, si el señor Pedro Sánchez, no necesitase el apoyo de sus socios separatistas, si no necesitase los siete votos de Junts en el Congreso de los Diputados? El Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido ahora, el 24 de febrero llegó un correo al Gobierno de La Rioja, al señor Domínguez, a su equipo, a partir del cual se van a condonar 83.000 millones de euros de deuda autonómica, de los cuales 17.000 corresponden a Cataluña. Es evidente que no es ninguna condonación, esto es un debate encubierto que premia el despilfarro y supone un chantaje directo del separatismo para lograr mantener a Pedro Sánchez unos días y unas semanas más en el poder.

Como le dije ayer en la comisión, señor Lacalzada, esto no sale de la nada, este dinero y estas deudas las acabarán pagando todos los españoles. Mientras trabajadores y autónomos siguen asfixiados por la presión fiscal, con más de noventa subidas de impuestos desde que Pedro Sánchez está en el poder, el Gobierno regala miles de millones a quienes llevan años malgastando recursos públicos y atacando la unidad de España. Sánchez oculta deliberadamente a los españoles que esta deuda no se quita ni desaparece, que simplemente cambia de manos, pero que la seguiremos pagando todos los españoles con nuestros impuestos.

Esperamos sinceramente –se lo dije ayer al señor Domínguez– que el Partido Popular no acuda al rescate del Partido Socialista en esta ocasión. Ayer el señor Domínguez le respondió al señor Lacalzada que en estos términos no iban a aceptar la condonación de deuda. Esperemos que ni en estos términos ni en ninguno. Ya le dije al señor Domínguez que esperamos que los barones regionales del Partido Popular, que son muchos a lo largo y ancho del territorio nacional, se unan en bloque y no acepten el chantaje de Pedro Sánchez.

Las advertencias de agencias, ayer el señor Domínguez habló de Fitch y hay otras, como Moody's o la autoridad fiscal, que ya adelantan lo que nos viene: más presión fiscal por parte del Gobierno de Sánchez, subida también de impuestos a autónomos, menos poder adquisitivo y capacidad de ahorro para los españoles y, en definitiva, señor Lacalzada, más pobreza. Sánchez está asfixiando cada vez más a las familias a costa de subir impuestos, de subidas fiscales que están al servicio de sus caprichos ideológicos: ayudas al separatismo, fanatismo climático, de la ideología de género, políticas *woke*... Hay que tomarse en serio nuestra tarea y es urgente hacer todo lo posible desde el resto de las formaciones políticas para reconstruir todo lo que este Gobierno está dilapidando.

Esta aparente quita la vamos a pagar todos los españoles en conjunto con nuestros impuestos porque va a ir directamente a la deuda pública, que no deja de incrementarse desde que Pedro Sánchez está en el

Gobierno de España. Por eso, por ese motivo, nosotros consideramos que no se puede colaborar con este Gobierno de ninguna manera, ni se le puede legitimar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alda.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Popular, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías.

Señor Lacalzada, después de escucharle tanto hoy como ayer, como de leer sus artículos de opinión, me ha venido a la mente una sencilla reflexión: yo pensaba que ustedes habían aprendido de sus errores. La pasada legislatura se convirtieron en una sucursal del sanchismo y observo que en esta nueva legislatura, con un nuevo secretario general, con una nueva dirección regional, continúan siéndolo e incluso veo que se están reforzando en su posición.

El socialismo coherente, si alguna vez existió, si alguna vez existió, sigue muerto en nuestra región, y eso es un problema para todos. Pero, bueno, no será este humilde diputado quien les diga lo que se debe hacer o lo que no se debe hacer. Sigán su propio camino, que este grupo parlamentario se centrará en la cuestión que ustedes han olvidado: defender los intereses de La Rioja, porque ustedes están aceptando una propuesta perjudicial, muy perjudicial para nuestra región.

Centrándome en la moción que presentan, respecto al punto 1 hablan de armonización y *dumping* fiscal. En este asunto no puedo más que defender nuestro modelo fiscal respecto al que defienden ustedes. Usted lo ha defendido en su primera intervención, y en este caso es lícito y discrepa en este asunto, pero la historia reciente nos demuestra qué funciona y qué no funciona, y qué votan los riojanos y qué no votan los riojanos. Señor Lacalzada, los riojanos ya votaron, ya votaron qué modelo fiscal querían para ellos.

Mientras ustedes son un instrumento de asfixia fiscal, la reducción de impuestos anima a la economía porque incentiva la actividad empresarial y esta anima a la creación de puestos de trabajo, y todo ello genera más recaudación, que garantiza los servicios de calidad.

Respecto al *dumping* fiscal, es el que ustedes pretenden instaurar con el concierto catalán. Poner a disposición de una comunidad autónoma toda la recaudación de los tributos, ¡eso sí que es *dumping* fiscal! En la proposición que se debatió en septiembre ya se mostraron a favor de este *dumping* fiscal. Lo que ustedes dicen simplemente es el ejercicio de la autonomía fiscal de las comunidades autónomas, algo totalmente lícito, algo totalmente legal.

Respecto al punto 2 y la creación de una comisión, no tiene mucho sentido cuando ustedes han tomado la postura de defensa a ultranza de Pedro Sánchez en contra de los intereses de nuestra región. Cuando recapaciten, cuando vuelvan a la normalidad, cuando sobre todo pongan en primer lugar el interés de los riojanos, será fácil llegar a acuerdos. Mientras sigan empeñados en otras cuestiones partidistas, los consensos serán complicadísimos. A veces se les llena la boca hablando de acuerdos de región y en la práctica actúan de forma que es imposible llegar a los mismos. Si quieren acuerdos, rechacen las trampas del señor Sánchez. Si quieren acuerdos, reclamen al señor Sánchez que dialogue todo lo relativo a la financiación autonómica o a la falsa condonación de la deuda, algo que no se ha dialogado para nada. No se pueden aceptar imposiciones perjudiciales para nuestra región, por lo tanto, la postura del Gobierno de La Rioja es la correcta en este asunto.

Ya en el punto 3 llega el *summum* de la incoherencia de ustedes pretendiendo que aceptemos las trampas del Gobierno de España y traicionemos a los que esperan que defendamos sus intereses, a los riojanos. En la interpelación de usted, señor Lacalzada, en el pasado Pleno, se lució defendiendo a otras comunidades

autónomas –y hoy la ha vuelto a corroborar– y afirmando que La Rioja había recibido 3.000 millones más de financiación. Hay que tener agallas y hay que ser valiente, muy valiente, para hacer este tipo de afirmaciones que nos perjudican gravemente en los momentos políticos actuales de actualización del sistema de financiación y todo lo que nos perjudica con ello.

Que le quede claro, La Rioja recibió lo que le corresponde según el actual sistema de financiación autonómica, ni más ni menos, y recibe las cantidades como consecuencia de los impuestos que pagan los riojanos. Una condonación –como ya le han explicado– no computa para la regla de gasto. Por lo tanto, no reitere esa mentira –que no la convierte en verdad– de que podemos incrementar nuestra deuda en este sentido.

Los dos índices que mejor miden esta falsa condonación de deuda son, por un lado, la deuda por habitante y, por otro lado, la reducción de deuda respecto al PIB. Defender, como usted lo ha hecho en algunas ocasiones, la reducción de la deuda en porcentajes es premiar a las comunidades que peor lo han hecho y que más se han endeudado. ¡Esto es así de sencillo! La propuesta pone a nuestra comunidad en el escalafón más bajo de reducción de deuda por habitante, 1.369 euros, mientras que comunidades como Cataluña están en 2.284 euros. Respecto a la reducción de deuda referida al PIB, somos la segunda comunidad autónoma a la que menos se le reduce, con un 4,5%.

Y, ya se lo han dicho, ¿cómo se ha llegado al cálculo de esta tabla? Pues se ha empezado elaborándola por el final, por el resultado, después del acuerdo con ese tipo de partidos, y a raíz de eso se elabora el resto de la tabla para ajustarla a sus intereses. ¿Todavía siguen pensando que los riojanos debemos aceptar esta falsa condonación? El resultado es bien sencillo: nos quitan deuda por un lado y nos la aumentan en deuda del Estado. Por lo tanto, ¿cuál es el resultado? Más endeudamiento para los riojanos.

Ustedes aceptarán este sainete que se han montado para mantener a Pedro Sánchez en la Moncloa, pero nosotros no aceptamos medidas que perjudiquen a los riojanos. Si lo pide Esquerra Republicana, si lo pide Junts, no puede ser bueno para nuestra región. Cataluña tiene un gran problema de endeudamiento consecuencia de su mala gestión. Y luego lo que pretenden simplemente es que, cuando llegue su autonomía, su independencia fiscal, dejan el pago de la deuda al resto de españoles. Y ¡jojo!, que el señor Sánchez es capaz de todo y puede ceder también en esta cuestión, como nos ha demostrado en esta legislatura con cesiones de indultos, amnistía, concierto fiscal, emigración, etcétera, etcétera.

En este tema, señores diputados socialistas, se les pueden aplicar las palabras que le dedicó la recientemente fallecida doña Pilar Ruiz Albisu, madre del socialista Joseba "Pagaza", asesinado por la banda terrorista ETA, a Patxi López: "Veremos cosas que nos helarán la sangre". Y en eso estamos hoy, estamos viendo cosas que nos hielan la sangre con su actitud.

Y, señor García, ha hablado usted anteriormente de que la condonación es buena y que La Rioja es la mejor financiada. La verdad es que no lo entiendo. Usted, señor García, respecto al concierto catalán tuvo la opción de elegir, o respecto a la financiación de los servicios sociales, que, por cierto, votaron en contra. Votaron en contra.

Usted tuvo la oportunidad de elegir defender los intereses de los riojanos o ser secretario general de su partido, y eligió ser secretario general despreciando a los riojanos, lo mismo que está haciendo con esta moción y con esta actitud. Eso es algo que siempre estará en su deber y le perseguirá en su carrera política, porque los riojanos no son tontos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Podemos-Izquierda Unida el voto favorable, a pesar de los matices. Ya entraremos a valorar y a discutir sobre el SMI y sobre otras cosas que me ha dicho usted, pero tiene que reconocer, señora Moreno, que llega un momento en que no puede tener exención en el IRPF una determinada cantidad, porque realmente beneficia a los que más ganan. Cuanto más alta sea la exención de la parte baja, a quienes beneficia proporcionalmente es a las rentas altas. Es preferible que uno que gana 16.000 euros pague 30 euros o 40 euros que el que gane 80.000 euros pague 3.000 o 4.000. O sea, realmente es que beneficiamos... Cuanto más, beneficiamos a las rentas más altas, ¡sí, señora Moreno!

Con respecto a Vox, la verdad –como siempre–, argumentario nacional, no entran al debate en ningún tema. No habla si está de acuerdo o no con la armonización fiscal, no habla si está de acuerdo o no con un acuerdo de región para la financiación autonómica, no dice si está de acuerdo o no con el tema de la condonación de la deuda. Ustedes a lo suyo, a decir que están en contra de las comunidades autónomas, pero se presentan en todos los parlamentos, aunque vemos que últimamente tienen problemas en diferentes comunidades autónomas (o se van del partido o hacen diferentes cosas, etcétera, etcétera).

Y con respecto al Grupo Popular, al señor Álvarez, lo mismo. Le ha pasado el argumentario el Gobierno de La Rioja, ha leído el argumentario, ha tenido que decir exactamente lo mismo, pero no debate argumentos técnicos; o sea, debate lo de siempre (Cataluña, sanchismo...), siempre las mismas preguntas y respuestas.

Con el tema que ha dicho usted, no es cierto. El PSOE con el tema de la dependencia se abstuvo, se abstuvo porque al final se quiso meter una enmienda diciendo que "independientemente de qué Gobierno esté en España se llegue al 50%" y el Partido Popular la rechazó.

Como he dicho anteriormente, cuando gobernaba el Partido Popular en Madrid, 13 millones de euros todos los años; cuando gobierna Sánchez, 37 millones de euros. Aquí se ve el apoyo realmente a las comunidades autónomas.

¿Por qué la condonación de la deuda en este momento? Porque la economía va bien y hay dinero por parte del Gobierno de España para poder condonar y hacer una quita a las comunidades autónomas.

¿Quién es el responsable de esto? Durante la crisis financiera aumentó la deuda de forma espectacular en todas las comunidades autónomas porque el Gobierno de Mariano Rajoy no dio suficiente dinero a las comunidades.

¿Por qué no aumentó la deuda en la época de la crisis del covid? Porque el Gobierno de Sánchez dio suficiente dinero a las comunidades autónomas para reforzar los servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales), y esto viene por la época de Rajoy.

Y luego ustedes dicen lo de siempre: "Es a las que malgastan, a las que más deuda tienen", y no es cierto. Se ha hecho el reparto de la deuda, la condonación de la deuda, con criterios técnicos.

Y luego dicen, sacan informes cuando les interesa (*el señor Lacalzada muestra un documento*). Señor Domínguez, el informe de FEDEA ¿qué dice de La Rioja? Que le corresponden no 448 millones de euros, le corresponden 400 millones. O sea, en el informe de FEDEA le corresponden menos millones de euros. Esto no lo ha dicho, ¿no? Dice de FEDEA lo que le interesa.

¿Qué dice el informe de FEDEA? Que había que aumentar la financiación y la condonación de la deuda a Murcia, Valencia y Andalucía, y al resto de las comunidades autónomas había que quitarles importe de la quita de la deuda (*el señor Lacalzada muestra el mismo documento*). ¡FEDEA! Ustedes hablan de la AIReF y de FEDEA cuando les interesa, pero aquí lo dice bien claro (*el señor Lacalzada muestra otro documento*) –se habrá leído los cuadros, ¿no?–: "La Rioja, de 448 a 400 millones de euros, por encima un 12,1%". Por tanto, señor Domínguez, vamos a ser serios.

Y lamento también la postura del señor Álvarez. Hemos tendido la mano en el tema de la financiación

autonómica porque nos parece que es necesario que todos los grupos parlamentarios –no sé si también quiere Vox– tengamos una postura unánime de defensa de los criterios que deben regir en el nuevo modelo de financiación autonómica, porque nosotros vamos a defender siempre a La Rioja, a los riojanos y a las riojanas, y no al señor Sánchez ni al Partido Socialista. Vamos a defender, por lo que nos han elegido, a La Rioja, a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

En este caso solicita la palabra el señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Ha dicho usted muchísimas muchísimas cosas que podrían tener respuesta, pero tampoco es cuestión porque llevamos –es verdad– un par de semanas o tres, desde el 24 de febrero, discutiendo mucho sobre esto y las posiciones de cada una de las formaciones políticas a las que representamos y la posición del Gobierno están perfectamente definidas y perfectamente nítidas. Luego, tampoco merece demasiado la pena ahondar sobre ellas.

Pero yo sí que le quería hacer solo dos puntualizaciones que sí que me parecen relevantes sobre lo que usted está diciendo en este debate y después ya le doy cuál es la opinión del Gobierno acerca de esta iniciativa parlamentaria.

Lo primero que nos ha dicho es que esto que está pasando ahora, la gran cantidad de deuda que tienen las comunidades autónomas, la condonación y demás, viene de los tiempos del señor Rajoy, ha dicho. Pero es que conviene recordar que esta propuesta del Gobierno de España para hacer condonación de la deuda se refiere al sobreendeudamiento que tienen las comunidades autónomas de los años 2009 a 2013, y le recuerdo que el señor Rajoy tomó posesión como presidente del Gobierno a finales del año 2011. Así que el sobreendeudamiento teórico que está teniendo que condonar el Estado ahora a las comunidades autónomas se debe, al menos en un 75%, a las políticas del Partido Socialista y del señor Zapatero.

Y usted podrá intentar escaparse de sus propias palabras, pero, mire, lo dijo el señor Rajoy hace poco también en el Senado –creo que fue donde compareció, me parece que fue en el Senado y no en el Congreso–, dijo: "Uno es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras". Usted es esclavo de sus palabras. Usted las tiene escritas en el diario *La Rioja*, en una tribuna que ha publicado esta semana, donde dice literalmente que "la Comunidad de La Rioja está bien financiada". No dice que está infrafinanciada, no dice que tiene otras cosas, dice usted literalmente que "la Comunidad de La Rioja está financiada". Y sabemos, y sabemos que esa es la posición de su partido, que no es la suya, que es la posición de su partido sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Bien. Hechas esas dos puntualizaciones, vamos al contenido concreto de la moción –le repito–, como llevamos dos semanas –ayer también tuvimos la oportunidad de hacerlo en una comparecencia parlamentaria–, llevamos dos semanas repitiendo los argumentos que llevamos diciendo, los mismos, y probablemente será difícil que vayamos a cambiar de posiciones, voy a intentar hacer un esfuerzo por llegar a un acuerdo. Vamos a intentarlo. Si usted me responde a cuatro preguntas que le voy a hacer, si me da la respuesta, le digo que intentamos valorar votar a favor del punto del orden del día que se refiere a la condonación de la deuda. Respóndame a estas preguntas:

¿Por qué el Gobierno de España ha utilizado los años 2009 a 2013 para elegir el sobreendeudamiento que va a condonar en esta propuesta? Uno.

Dos. ¿Por qué son 83.000 millones de euros el supuesto sobreendeudamiento que se ha producido entre 2009 y 2013, porque no hay una cuantificación del mismo? Si me enseña usted el argumento

del Ministerio de Hacienda por el cual se acredita cuál es la determinación de la cuantía, podemos empezar a hablar.

¿Por qué, de los 83.000 millones de euros, se utiliza para la primera fase el 75%? ¿Cuál es el criterio técnico que soporta que debe utilizarse el 75%?

¿Por qué para la segunda fase se utilizan 15.000 millones de euros y por qué para la tercera fase se utilizan algo más de 11.700 millones de euros?

¿Por qué en la tercera fase el criterio es haber subido el IRPF en los años 2010 a 2022? ¿Por qué los años 2010 a 2022 y por qué solo el IRPF y no el resto de los impuestos sobre los que tenemos competencias todas y cada una de las comunidades autónomas?

Si usted me responde a estas preguntas con datos, con criterios, con documentos técnicos que refuercen, que consoliden la respuesta que me da, nosotros valoramos o yo le propongo al Grupo Parlamentario Popular valorar votar a favor de su moción en este caso.

En el segundo punto más importante de su moción, el que se refiere a la propuesta del modelo de financiación y llevar una posición común al sistema de financiación, requeriría dos cosas para que pudiéramos llegar a un acuerdo en ese sentido: requeriría que, primero, usted se desdijera de lo que oficialmente comunicó al Ministerio de Hacienda en sus alegaciones –de su Gobierno, de la señora Andreu– sobre la propuesta de población ajustada del Ministerio de España en el sistema de financiación; requeriría que usted dijera que se equivocaron en esas alegaciones, que se equivocaron al estar de acuerdo con el Gobierno de Sánchez en que elimine el criterio de despoblación del sistema de financiación, y entonces podremos hablar de aprobar su punto.

Y, por cierto, le recuerdo que hay una posición unánime de este Parlamento de La Rioja en relación con los criterios que debe defender el Gobierno de La Rioja en una negociación del sistema de financiación, fue emitida por unanimidad en este Parlamento –la señora Manzanos asiente porque aquí estaba conmigo– en el año 2018. Díganme ustedes exactamente con qué no están de acuerdo de ese año 2018 para ver si necesitamos o no reabrir ese pacto. Los únicos que se han salido de ese pacto son ustedes cuando al Ministerio le mandaron unas alegaciones desdiciéndose y admitiendo eliminar el criterio de la despoblación.

Y, por último, donde seguro que no vamos a poder llegar a un acuerdo es en esa propuesta que trae usted en esta moción que supone cercenar las competencias estatutarias de esta comunidad autónoma. Nosotros, en el Gobierno de La Rioja y en el Partido Popular, creemos muchísimo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, creemos en la identidad de La Rioja y en su posición política dentro del sistema constitucional como comunidad autónoma con los mismos derechos que las demás comunidades autónomas. Armonizar fiscalmente a toda España es eliminar nuestra autonomía política y nuestra autonomía fiscal, y en eso usted no nos va a encontrar nunca, señor Lacalzada.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0238. Proposición no de ley en Pleno relativa a la corrupción del Gobierno de D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

En primer lugar, proposición no de ley en Pleno relativa a la corrupción del Gobierno de D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señores del Grupo Socialista, vaya papelón que tienen ustedes aquí con la que está cayendo a nivel nacional, ¿verdad? Yo sé que a ustedes les gustaría que en esta iniciativa yo entrase en descalificativos, en faltas de respeto, para luego salir ustedes aquí a hablar de que nosotros somos unos irrespetuosos y unos faltos, pero lo cierto es que los hechos que han acaecido en los últimos siete años, señora Orradre, son lo suficientemente graves como para no tener que entrar en ningún tipo de descalificativos, podemos ir directamente a hechos consumados.

Mire, vamos a empezar. "La corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país, disuelve la confianza de una sociedad en sus gobernantes y debilita, en consecuencia, a los poderes del Estado". No son palabras mías, no me las acabo de inventar, son palabras de Pedro Sánchez en su discurso del debate de la moción de censura al señor Rajoy el 31 de mayo de 2018; palabras que voy a utilizar con frecuencia a lo largo de mi intervención y que ponen de manifiesto la miseria moral, política y ética de la persona que nos gobierna, que está al frente del Gobierno de España.

Decía hace casi siete años el señor Sánchez: "La corrupción merma la fe en la vigencia del Estado de derecho cuando campa a sus anchas o no hay una respuesta política acorde a la entidad del daño que se ocasiona. Y, en último término, la corrupción destruye la fe en las instituciones, y más aún en la política, cuando no hay una reacción firme desde el terreno de la ejemplaridad". Parece mentira que fuera él el que dijera esto y que, casi siete años después, desde Vox tengamos que venir a este hemiciclo a pedir, a clamar de una vez por todas, la dimisión de Pedro Sánchez y la convocatoria de elecciones generales.

Es evidente, por los hechos que voy a relatar a continuación, que estamos ante el Gobierno más corrupto de la historia de España, que está dispuesto a todo, a cualquier cosa, con tal de permanecer en el poder. Estamos en manos de un auténtico autócrata que no tiene límites ni respeta las leyes. ¿Va a dimitir o va a continuar aferrado a su cargo, debilitando la democracia y debilitando y devaluando la calidad institucional de la Presidencia del Gobierno? ¿Va a atrincherarse en su cargo aupado por el peso de una Cámara fragmentada, con grupos parlamentarios cuyos intereses son difíciles y complejos de casar y que el propio Gobierno de España ha tratado de ensanchar con tal de permanecer en el poder?

Es evidente que el tiempo de Pedro Sánchez acabó. Soy consciente de que no soy la única persona que lo piensa. Me alegró ver hace unas semanas al señor García, en el congreso de su formación política en Riojaforum, navegar entre dos aguas –por la mañana con papá, por la tarde con mamá, ¿verdad?–, lo que se conoce coloquialmente como bañarse y guardar la ropa, por lo que pueda pasar. Nosotros aquí hoy estamos exigiendo la inmediata dimisión del Gobierno de Pedro Sánchez porque, como le dijo al señor Rajoy en 2018, un Gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país.

Señorías, ¿recuerdan quién defendió la moción de censura en aquel 31 de mayo de 2018? Efectivamente, don José Luis. Hizo innumerables citas, dejó frases para la historia, pero simplemente voy a recordar una de ellas: "La decencia debe ser algo esencial y no algo accesorio". "La decencia debe ser algo esencial y no algo accesorio", esas palabras salieron de la boca de José Luis Ábalos en 2018. Pero ¿saben qué es lo peor de todo? Lo peor de todo es que no estamos ni ante el caso Ábalos, ni ante el caso Koldo, ni ante el caso Delcy, estamos ante el caso PSOE.

Los españoles están hartos de la corrupción del Partido Socialista. Es importante recordar que, mientras encerraban a los españoles en plena pandemia con el estado de alarma, miembros del Gobierno y del Partido Socialista se estaban enriqueciendo sin ningún escrúpulo a costa de robar a manos llenas cuando la gente peor lo estaba pasando.

Señorías, el Gobierno de Pedro Sánchez ha embarcado a nuestra nación en un proceso en el que se dan la mano los ataques a la unidad nacional, el asalto a las instituciones y la corrupción política, económica y moral. ¿Qué más tiene que pasar?, como preguntaba el señor Sánchez en 2018.

El resultado de las cesiones al chantaje de los separatistas ha sido el indulto a los golpistas, la supresión

del delito de sedición y la modificación del delito de malversación; además, toda su familia y su partido están involucrados en casos de corrupción. Por eso hemos venido hoy a exigir la dimisión y la convocatoria inmediata de elecciones generales.

Vamos a luchar hasta el final por ver a Pedro Sánchez y a toda su banda sentados en el banquillo de los acusados. ¿Se merece nuestro país estar pendiente de las sentencias que están al caer, como dijo el señor Ábalos en 2018? Hay que pasar página, como dijo el señor Sánchez en 2018.

No voy a detenerme en los casos concretos de corrupción que afectan a la mujer de Pedro Sánchez, al hermano de Pedro Sánchez, a Ábalos, a Koldo, a Delcy, al fiscal general, al Tito Berni, los ERE de Andalucía, la Fundación del Envase, porque todos ustedes los conocen bien; pero sí que voy a decirles que todo lo anterior me permite afirmar y corroborar que estamos ante el Gobierno más corrupto de la historia de nuestro país.

Por todo ello, solicitamos en esta iniciativa que hemos traído al Parlamento en el día de hoy que se inste al Gobierno de La Rioja a exigir la inmediata dimisión de Pedro Sánchez y la convocatoria de elecciones generales; expresar nuestra repulsa a la degradación institucional promovida por el Partido Socialista, que amenaza con romper la unidad y la igualdad entre los españoles –como está ocurriendo con la condonación de deuda catalana o la cesión de las competencias de inmigración–, y, por último, quiero mostrar nuestro apoyo a todos los servidores públicos que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este Gobierno.

Como dijo Pedro Sánchez en su discurso en el debate de la moción de censura al señor Rajoy: "Hay dos caminos que son mutuamente excluyentes: sí o no". En Vox lo tenemos muy claro: sí a la censura a la corrupción, que actúa como auténtica amenaza a la estabilidad política e institucional de nuestro país; sí a elevar la calidad de nuestra democracia, que hoy está puesta en clara duda y cuestión. Por ello, les pido a todos los diputados que se encuentran en este hemiciclo que voten a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

¿Alguno de los grupos desea hacer uso del turno en contra? Los dos grupos parlamentarios. Por tanto, se dividirá el tiempo por la mitad, cinco minutos para cada uno.

En primer lugar, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Mire, últimamente, cada vez que tengo que responderles sobre todo a estas iniciativas que no tienen ni pies ni cabeza, que realmente no hacen otra cosa que mostrar lo que son, la falta de respeto a la legalidad democrática es su problema y, además, lo hacen tapándose y escondiéndose tras lo que ustedes mismos practican.

Usted leía titulares y yo le voy a leer otro: "Anticorrupción abre una investigación a Vox por financiación irregular".

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Alda, guarde silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: "El Tribunal de Cuentas impone una multa de 233.324 euros a Vox por financiación irregular". De eso no quieren hablar, ¿verdad, señor Alda? Ustedes, el problema es que no saben cómo se combate la corrupción.

Mire, cuando hablamos de corrupción, estamos hablando de algo que no es otra cosa que un delito, y así

lo recoge nuestro Código Penal, y los delitos se combaten con la actuación de los jueces, de los tribunales o de los tribunales de cuentas. Lo saben bien porque están ustedes investigados –se lo decía– y porque están ustedes ya sancionados por el propio Tribunal de Cuentas.

Ustedes lo que pretenden es esconder, basándose en determinadas investigaciones que se puedan estar haciendo en materia de corrupción jugar a tapar sus propias vergüenzas, señor Alda, porque no tienen más que tapar sus propias vergüenzas. Pero es que además lo llenan todo de frases huecas, vacías, que no significan nada y que no representan para nada a esos españoles y españolas a los que ustedes pretenden representar.

Y dice que vulnera el... –Es que ni lo encuentro ya aquí–. Dice: "Una permanente agresión al modo de vida de los españoles y a la unidad y a la soberanía nacional como cimientos de la convivencia". Mire, señor Alda, la soberanía reside en el pueblo español, no en sus vergüenzas, en sus tópicos, en sus discriminaciones y sus agresiones constantes a los derechos humanos. ¿Qué es el modo de vida español?

O lo plagan de afirmaciones como la que acabamos de escuchar, que pasa desapercibido porque la verdad es que escucharle, prestarle atención, requiere de un esfuerzo. Dice: "Un Parlamento fragmentado". ¿Qué quieren?, ¿volver a las Cortes franquistas? Ahí no estaba fragmentado, eran todos del mismo lado, no había fragmentación alguna. Mire, la fragmentación a la que usted hace referencia no es otra cosa que la pluralidad inherente a un sistema democrático.

Le sienta mal que los españoles y las españolas hayan decidido optar por un gobierno que a usted no le gusta. Muy bien, haga campaña electoral, pero no haga trampas. No coja y se financie irregularmente, niegue las comunicaciones exigibles por la legalidad vigente, no acepten donaciones anónimas, que es lo que vienen haciendo y por lo que están siendo investigados. ¡No vale todo!

Y diga usted la verdad. A usted le importa muy poco el modo de vida de los españoles y de las españolas que tienen problemas para llegar a fin de mes, les importan muy poco. Ustedes lo único que saben hacer es llevar banderitas de España, para luego vulnerar sistemáticamente los derechos de los españoles y de las españolas. Lo voy a decir veintisiete veces porque ustedes no son los únicos nacionales de este país, ustedes no son los únicos que viven en este país y la mayoría de nuestro país ha decidido que ustedes no puedan gobernar en el Gobierno de España. ¿Sabe lo que tienen que hacer? Hacer campaña e intentar ganar las elecciones ¿Sabe lo que pasa? Que saben que no lo van a conseguir, porque este país aprendió mucho de los cuarenta años de franquismo, sufrió mucho. Y, por más que ustedes quieran negar la historia –hay pocas cosas más vergonzosas que negar la historia, que negar la memoria democrática–, esa es la realidad en la que vivimos.

¿Quiere que le diga medidas que se han aprobado por el Gobierno de España y que sí que son patriotas?, porque lo patriota es luchar para que la gente pueda llegar a final de mes, porque lo patriota es garantizar unos servicios públicos que garanticen en igualdad de condiciones el acceso a la sanidad, a la educación. ¿Ustedes qué hacen? Privatizarlo todo para que solo lo puedan pagar los más ricos. Patriotas de pandereta, patriotas de pacotilla, señores de Vox. No tienen ustedes nada que hacer.

Elegirá el Gobierno de este país las elecciones democráticamente admitidas y no lo que ustedes quieran. Preocúpense más por defenderse frente a esas investigaciones de corrupción que como partido, que no a título individual, que como partido están sufriendo ustedes. Y las están sufriendo porque se ha demostrado la vergüenza y la falta de transparencia y de gestión en los fondos que, no se olvide, son fondos públicos, porque los partidos políticos tienen que cumplir una función social, una función pública, y ustedes hacen todo lo contrario. No puede haber nada más antisocial que ustedes. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Señora Orradre, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Miren, señores de Vox, normalmente cuesta tomarles en serio así en general, y cuando traen este tipo de iniciativas a esta Cámara ya en particular todavía cuesta más tomarles en serio. Pero en esta ocasión estoy casi por agradecerles que traigan ustedes esta iniciativa a esta Cámara porque, como se suele decir –¿verdad?–, están ustedes para hablar. Están ustedes para hablar, señor Alda. ¡Con las semanitas que llevan, con las semanitas que llevan!

Pero, mire, hablaba la señora Moreno de falta de respeto a la legitimidad democrática y yo añadiría a todas las de ustedes –y a a su largo repertorio de faltas de respeto– una más, que es la falta de respeto institucional, la falta de respeto a esta Cámara, la falta de respeto a la casa de los riojanos, al Parlamento de La Rioja, y a riojanos y riojanas en general, porque ¿qué tiene esta iniciativa que ver con La Rioja, a la que usted en su discurso, señor Alda, no ha mencionado ni una sola vez aquí, en este estrado hace unos minutos? ¡No la ha mencionado ni una sola vez!, ¡ni a La Rioja ni a los riojanos! Bueno, ha mencionado la participación del señor Javier García en Riojaforum, ubicación regional, es lo único que ha hecho usted. Claro, como ustedes no creen en el Estado de las autonomías, ¿verdad?, pues les da igual dinamitarlo por donde sea.

Y esta no deja de ser una iniciativa más, sumada ya a su largo repertorio de iniciativas repetidas y presentadas por distintas cámaras autonómicas, parlamentos, en el Congreso de los Diputados... Por cierto, en el Congreso de los Diputados, donde ustedes la presentaron –creo que recordar– a finales de año, donde no se ha llegado ni a debatir y, francamente, dudo de que se llegue a debatir. Parlamentos como, por ejemplo, el de Cantabria, el de las Corts Valencianes, donde ni siquiera se admitió a trámite, algo que podría haberse planteado aquí. Pero en cualquiera de los casos no está mal, no está mal que la traigan por lo que digo, porque es que de verdad que están ustedes para hablar.

Pero, francamente, de verdad no entiendo la utilidad de esta iniciativa en este Parlamento, no entiendo qué tiene de beneficioso para los riojanos y para las riojanas, y, francamente, creo que ustedes van a errar el tiro o yerran el tiro ya presentándola aquí.

Pero miren, decía que ustedes están para hablar. Lo ha mencionado la señora Moreno también, llevan protagonizando desde su –digamos– llegada a las instituciones –que es relativamente reciente– toda una serie de titulares para mal. Podemos hablar de la desbandada progresiva de líderes notorios de su partido, desde Macarena Olona a Rocío Monasterio, pasando por Iván Espinosa o García Gallardo –¿verdad?, amigo suyo personal–, figuras relegadas o claramente denostadas, como el señor Ortega Smith. Y, claro, es un terremoto nacional que tiene su réplica también aquí a nivel autonómico. Por eso, francamente, creo que usted ha traído aquí esta iniciativa, señor Alda, para tratar de dispersar una cortina de humo, para disimular sus miserias –que son muchas y además no huelen nada bien– aquí también en La Rioja, como digo, a nivel nacional pero también a nivel regional.

Lleva usted, señor Alda, unas semanas moviditas en las que hemos asistido a toda una serie de acusaciones a usted personalmente, por su –dicen, digamos– deriva dictatorial, si es que se puede derivar más tratándose de ustedes, si es que se puede derivar más en este sentido. Bueno, pues dicen de ustedes que el suyo es un mandato dictatorial excluyente, ¿verdad?, de ordeno y mando, al que nadie se resiste, y el que se resiste, ¿verdad?, sale –metafóricamente hablando– con los pies por delante, como ya hemos visto en algún caso. Y a todo esto se suman –como ya he dicho también muy bien la señora Moreno– las sospechas de gestión irregular de sus fondos a nivel nacional y a nivel local, a nivel autonómico, a nivel local –mejor dicho–, porque le ha costado el cese –la semana pasada sin ir más lejos– al señor Ricardo Palacios, su secretario municipal en el Ayuntamiento de Logroño.

También le digo, señor Alda, que yo no lamento nada de esto ni mucho menos; al contrario, creo que la desaparición de todas estas personas del panorama institucional, del panorama político de nuestro país, es francamente positiva, porque creo que no se pierde absolutamente nada.

Y, por si todo esto fuera poco, nos traen aquí esta iniciativa –como digo– también en la semana en la que,

como ya se ha recordado aquí, hemos conocido que la Fiscalía Anticorrupción ha iniciado investigaciones por la financiación irregular de su partido, por captar fondos de manera opaca por un lado y por financiarse también de manera ilegal a través de un banco húngaro vinculado –¿cómo no?– a su amigo y mentor, el ultraderechista Viktor Orbán. Miren, nos parece esta iniciativa suya, que deberían retirarla –aún están a tiempo de hacerlo–, una absoluta muestra de incapacidad, de incapacidad y de alternativa de gobierno.

Miren –termino esta parte de mi intervención–, si quieren ustedes echar al señor Sánchez y a su Gobierno, ya saben lo que tienen que hacer: tienen que ganar unas elecciones y sumar apoyos, los suficientes para gobernar, o presentar una moción de censura. ¡Ah, no, que eso ya lo han hecho dos veces con un estrepitoso fracaso por su parte! Y, como han demostrado esa incapacidad y esa falta de alternativa de gobierno, pues traen ustedes iniciativas como esta, que, por cierto –ya me adelanto–, aquellos que la apoyen demostrarán igualmente esa falta de alternativa de gobierno y esa falta de capacidad. Esto es así.

Por lo tanto, señor Alda –de verdad–, recapaciten y en sus siguientes intervenciones –todavía está, como digo, a tiempo– retire esta iniciativa. Póngase a trabajar por los riojanos, trate usted mejor a sus compañeros de partido, a los que más cerca tiene pero también a los que tiene un poco más lejos, y de verdad trabaje por el bien de los riojanos y de las riojanas.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, efectivamente, volvemos y, por enlazar también con el fin de la intervención de la señora Orradre, me sumo a su petición.

Y es que, efectivamente, mire, más allá de esa lealtad institucional que es exigible a cualquier representante de los ciudadanos esté en la Administración que esté, pues, además, yo voy un poquito más allá. Y es que su problema es que no tienen programa, no tienen gestión, no tienen capacidad para hacer nada. Por eso le decía la señora Orradre: "Preocúpese un poco más por los intereses de los riojanos y de las riojanas". No presentan iniciativas jamás en este Parlamento para cambiar ni una sola de las políticas. De hecho, es verdad que no lo oculta, y eso es así, y en los debates lo único que dice sistemáticamente es que da igual, usted solo va a hacer lo necesario para tirar el Gobierno de la nación.

Y, bueno, está usted teniendo bastante mala gestión en la única gestión que está dispuesto a realizar, porque la realidad es que cada vez que usted sale... Se dice en La Rioja: "Cada vez que usted sale sube el pan". En este caso, cada vez que usted sale fortalece al Gobierno de coalición de nuestro país, y lo fortalece porque ven con temor lo que está por venir.

Porque ustedes, además, siempre sirven a los intereses partidarios y se preocupan muy poco por las necesidades de los riojanos o de las riojanas, de los españoles o de las españolas. Se preocupan muy poco, como lo han demostrado ya en los distintos gobiernos autonómicos en los que han participado. Ustedes exigen entrar, hacen plegarse al Partido Popular, que es lo único que les importa, porque luego gestionar realmente... Bueno, cometen diecisiete barbaridades, una en cada uno de los sitios que les corresponde. Eliminan los registros sanitarios para la ganadería en Castilla y León, para luego tener que dar marcha atrás; cierran en el País Valenciano la Unidad de Protección frente a Emergencias meses antes de la dana, con el lamentable resultado que hemos tenido que padecer; y, cuando les parece oportuno, dan la espantada y se van. Pero es que, señores de Vox, hace falta un poquito de responsabilidad para exigir estar en un gobierno, hace falta cumplir un programa político y no salirse de los gobiernos con la única excusa de que es lo mejor para tirar el Gobierno de España.

Y es que yo le pido que no engañen, que no engañen y que nos digan de una vez por todas cuál es su política. Pero es que ni tienen programa ni son fieles a nada, les da todo igual, solo saben destruir. Construir es evidente que son incapaces de hacerlo, en ninguno de los sitios donde han gobernado podemos hablar de una sola medida positiva.

Y luego se olvidan, ¿verdad? Cuando salían ustedes con los chalecos amarillos y se solidarizaban con el campo, olvidaban ustedes decir que el comisario para agricultura de la Unión Europea era de su grupo europeo. ¿Verdad, señor Alda?, de eso se olvidaban ustedes. Todas las políticas que se habían aplicado en esa materia las habían hecho sus socios, ¿verdad? Pero si es que les da igual, si es que les da todo igual.

Yo le digo que, por su propio interés, lo que debieran ustedes es ser sinceros y decir lo que pretenden llevar adelante. Yo sé bien lo que quieren llevar adelante, porque lo único que ustedes quieren llevar adelante es mantener los privilegios de los de siempre. Eso es lo que usted... Sí, de los ricos, de los ricos, los de los ricos son los únicos que ustedes pretenden llevar adelante. Se preocupan, en nada, de las necesidades. Luego, eso sí, salen a la calle y dicen que están con los agricultores y con las agricultoras, pero votan en contra de la ley de la cadena alimentaria, pero votan en contra de medidas que hagan que tengan explotaciones sostenibles, porque ustedes todo lo basan en lo de siempre.

Mire, ayer su compañero de bancada nos decía que a él no le vuelven a encerrar. Si yo ya sé cuál es su política; su política es que, si volviéramos a tener una pandemia mundial, sálvese quien pueda. El que pueda que sobreviva, y el que no, que se muera. La misma política que Ayuso hizo en la Comunidad de Madrid. ¿Por qué no salen ustedes a criticar la gestión en cuanto a la gestión y dejan ustedes de seguir con esta política de frentes?

Luego, hace falta tener poca vergüenza para acusar a los demás de ir de frente. ¿Sabe dónde se tienen que situar ustedes si de verdad se quieren llamar patriotas, si de verdad se quieren llamar defensores de las necesidades de los españoles y de las españolas? En el cumplimiento de los derechos humanos, no en confrontar entre comunidades autónomas, no en confrontar entre nacionales o migrantes, no en confrontar entre personas. Ustedes siempre saben a quién sirven: ¡a esos que les financian y por los que están siendo investigados! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, pues hola de nuevo. Gracias, presidenta.

Mire, yo, señor Alda, le tengo que decir que francamente –ya le he dicho– creo que esta iniciativa viene a dar cobertura como distracción a sus cosillas, que viene a dar cobertura –decía– como distracción a sus propios problemas, a sus propias miserias a nivel nacional y autonómico, pero, francamente, mire, todo lo que tenga que ver ya lo hemos hablado, que si la desbandada de miembros de su partido, la última la portavoz del Parlamento navarro ayer mismo, que es la última que les ha mandado a esparragar, y todos los demás, sus derivas –dicen– autoritarias –como digo, no sé cuánto más autoritario se puede ser, pero por lo visto se debe de poder– y la presunta financiación irregular.

Mire, yo, al contrario que usted, no les voy de momento a dar por atribuido ese delito como hace usted, que sin una sola sentencia, sin una sola, hace acusaciones muy graves. Yo voy a esperar a que determine la justicia lo que tenga que determinar, que es lo que hay que hacer. Eso, por un lado.

También me preocupa enormemente que sean ustedes tan exigentes con el Partido Socialista en el Gobierno de España, pero no lo sean, por ejemplo, con sus aliados naturales de la derecha del Partido Popular en aquellos gobiernos donde los sostienen y les sirven de apoyo. ¿Por qué no son ustedes tan valientes con el señor Mazón, por ejemplo? No les veo a ustedes ser igual de exigentes en esa necesidad de diligencia y de autoridad moral con los líderes, como digo, del Partido Popular a quienes ustedes sostienen en distintos

gobiernos, más o menos, más o menos porque ustedes están pero no están, pero cuando les conviene, etcétera, etcétera.

También me preocupa enormemente que utilicen este tipo de iniciativas –como ya ha dicho también la señora Moreno– para tratar de dar una explicación muy complicada, que tienen ustedes una explicación muy complicada, esa incoherencia suya de, por un lado, apoyar con esa actitud absolutamente servil a líderes como el presidente estadounidense, cuya actitud reaccionaria está poniendo en riesgo muchos consensos, además de poner en peligro también la economía mundial y las economías y la supervivencia de nuestros ganaderos y agricultores. Tanto que ustedes dicen defenderles cuando enarbolan ahí la bandera de la agricultura y la ganadería, ¿cómo le van a explicar al sector que ustedes estén actuando con esa actitud de lamebotas que tiene su líder, el señor Abascal, con el señor Trump?, ¿verdad? Aunque la verdad es que tampoco me sorprende conociendo su actitud matonista, que tanto comparten en características con otros líderes como este, entre otros. Por lo tanto, es difícil de explicar, es difícil desenvolverse con cierta diligencia argumental en este tipo de incoherencias y, claro, ustedes necesitan traer esto aquí.

Pero mire –insisto–, más allá de todas estas consideraciones –veremos a ver cómo terminan ustedes su andadura institucional y su andadura política allí donde estén–, lo cierto es que ustedes lo que quieren es acabar con un Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, que ha convertido a España en el motor económico de Europa. España representa ahora el 40% del crecimiento económico de la zona euro. El señor Pedro Sánchez, su Gobierno, ha hecho crecer cuatro veces más el producto interior bruto que la media de la Unión Europea, y esa es una de las cosas con las que ustedes quieren acabar. ¡Eso es realmente lo que ustedes no quieren que se hable, eso es de lo que ustedes no quieren que se hable! Ha conseguido cifras históricas de empleo y afiliación a la Seguridad Social, y ha desplegado un escudo de protección social sin precedentes para la clase trabajadora de este país y también para los colectivos más vulnerables.

Pero, como me veo venir su intervención siguiente, y las siguientes y las siguientes, y las siguientes y las siguientes, las que vendrán a esta sesión parlamentaria y a otras muchas, lo que sí que le voy a pedir en este último minuto y medio que me queda, señor Alda, y conociendo sus intervenciones y conociendo el tipo de argumentos que usted utiliza y las expresiones... Nos ha pedido usted que tuviéramos decoro y yo me pregunto a quién se lo pide. Aplíquesele usted, aplíquenselo ustedes, que son quienes precisamente se caracterizan por hacer de este estrado un auténtico barrizal. ¡Aplíquenselo ustedes! Sí, quítense ustedes el fango, ya se lo dije una vez.

Mire, lo que no quiero –o no me gustaría– es volverle a oír hablar a usted, concretamente a usted, especialmente a usted y a su partido, en los términos en los que usted habla de un partido, el Partido Socialista, con más de ciento cuarenta años, ¡con más de ciento cuarenta años de historia!, que ha protagonizado los mayores consensos que se han alcanzado en democracia en este país y que ha protagonizado los mayores avances en derechos y libertades de este país a lo largo de toda su historia democrática. Lávense ustedes mucho la boca antes de hablar en esos términos de este partido. Por favor, señor Alda, lávense ustedes mucho la boca antes de hablar en esos términos de un partido que, a pesar de ustedes, va a seguir trabajando por los consensos y por seguir situando a España en el lugar que le corresponde.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cotelo, tiene la palabra.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

Señorías, vamos a hacer un ejercicio de memoria. El presidente del actual Gobierno de España accedió al poder –recuerden ustedes– con una moción de censura, con el pretexto de que iba a regenerar la democracia, y el actual presidente del Gobierno hoy en día se encuentra sumido en un cúmulo de casos de corrupción que

no paran de crecer. Esa es una realidad innegable.

Los acontecimientos que se vienen sucediendo en los últimos –iba a decir meses– años evidencian el imparable deterioro político e institucional de un Gobierno que se sostiene única y exclusivamente en la respiración asistida de sus cómplices y socios, los partidos minoritarios (partidos separatistas, partidos nacionalistas, partidos extremistas), que ven en esa combinación perfecta de su propia ambición y de su oportunismo, junto con la debilidad del Gobierno de Pedro Sánchez, una innegable ocasión para arrancar cesiones, cesiones que implican un grave perjuicio para los intereses generales de España. Pero es una fórmula muy simple y es una fórmula muy efectiva: cuanto más cercado por la corrupción está el Gobierno socialista de Pedro Sánchez, más dispuesto está a conceder y a ceder.

Y, pese a las continuas maniobras de desinformación y de ocultación de la verdad a las que el Gobierno nos tiene acostumbrados, los españoles, afortunadamente, estamos conociendo nuevas informaciones derivadas de las investigaciones judiciales y de las revelaciones periodísticas: los negocios privados de la esposa del señor Sánchez con el soporte de la Moncloa, los miembros del Gobierno –y siento aburrir, porque hemos repetido todos creo que lo mismo–, la trama de corrupción del señor Víctor Aldama, de Koldo García, del exministro Álvarez, el fiscal general del Estado, etcétera, etcétera. No tengo tiempo, y además tampoco –por así decirlo– ganas, porque además no tendría con este Pleno horas suficientes para relatarlos, pero estaremos todos de acuerdo en que Pedro Sánchez ha conseguido algo, y que es algo inédito: que la corrupción lo inunde todo en su Gobierno, en su entorno más inmediato, como decía, en su Gobierno y en su partido.

Y, señorías, esto es muy sencillo, esto es cuestión de tomar una decisión activa, una decisión frente al gran y grave problema político, y por lo tanto social, con el que nos encontramos. Es o respetar a las instituciones, como está haciendo el Partido Popular, o sea, respetar las investigaciones y los procedimientos judiciales, o no formar parte activa de la solución, como está haciendo el Partido Socialista atacando a los jueces, a la separación de poderes, a las instituciones e incluso a la prensa.

Y, señorías de Vox, su PNLP es extemporánea porque el Partido Popular viene desde hace años reivindicando y denunciando este desgobierno socialista, con Pedro Sánchez, que sufrimos todos los españoles. Como se pueden imaginar, no vamos a apoyar su PNLP, porque además de que –como les digo– llegan tarde, por dos motivos que les quiero explicar.

En primer lugar, porque ustedes se limitan a instar al Gobierno de La Rioja a constatar una situación que todos sufrimos en nuestras carnes. Sufrimos la existencia de la corrupción, la degradación de las instituciones y la persecución de los servicios públicos. Pero es que es al Gobierno de España al que usted le tiene que instar y, además, exigir todavía mucho más de lo que ustedes le exigen. Es al Gobierno de España al que ustedes le tienen que exigir cesar en las maniobras de desinformación, asumir las responsabilidades políticas que tienen y colaborar lealmente con la justicia.

Y el segundo motivo que le quiero explicar –y es a modo de reflexión– es que creo que llevamos como unos veinte minutos con esta PNLP, veinte minutos de un asunto nacional, de un asunto que viene del Congreso y del Senado, y en esta sede, en un parlamento regional, poco podemos hacer más que gestos vacíos, brindis al sol –como se ha hablado por ahí– de patriotismo. Ustedes traen una cuestión que a La Rioja y a los riojanos no nos aporta y, en su lugar, deberíamos estar debatiendo las cosas que a los riojanos nos afectan y para las que nos han votado, que son cómo mejorar la calidad de vida de los riojanos, que es lo que hace el Partido Popular y que es lo que hace el actual Gobierno del señor Capellán desde que ha llegado –y rápidamente porque no tengo tiempo–: bajar los impuestos; mejorar la sanidad; mejorar la educación; mejorar la cohesión territorial; proteger a nuestros autónomos, a nuestros ganaderos, a nuestros agricultores; facilitar a nuestros jóvenes que puedan acceder a su vivienda; favorecer la instalación de empresas y promover la generación de riqueza y empleo... Y podría estar aquí, pero se me acaba el tiempo.

Señores de Vox, en estos asuntos, en los que he relatado y en similares, ahí sí que nos van a encontrar.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Turno del Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Moreno, que no se encuentra entre nosotros... ¡Ah!, mira, ahí se encuentra, entre nosotros. Sí.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarde silencio, señora Moreno.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Que venga usted, señora Moreno, a darnos lecciones de lo que es el respeto y de lo que no es el respeto cuando usted fomentó en el Pleno de hace un par de semanas que viniesen aquí unos sindicatos de la vivienda a montar semejante sainete y semejante espectáculo, pasándose por donde no le voy a decir yo a usted esta institución y en este Parlamento y esta Cámara, la verdad es que deja mucho que desear. ¡Que venga usted a hablarnos de las políticas que llevamos o que dejamos de llevar...! Señora Moreno, usted tuvo la oportunidad en la legislatura pasada –que ni usted se lo creía, la verdad, no sabe ni usted cómo llegó ahí– de ser la vicepresidenta de esta Cámara y de condicionar, evidentemente, todas y cada una de las políticas que salían del Gobierno de la señora Andreu, y los riojanos decidieron volverle a mandar a la oposición, y, vamos, de milagro, porque llegó al 5%. De igual forma que no sabe cómo usted entró en esta Cámara la legislatura anterior como vicepresidenta, usted no sabe ni cómo llegó aquí.

Todos sabemos cuáles son las políticas de su formación política. Todos sabemos lo que ha pasado con dirigentes de su formación política cuando ha habido diferentes temas, como lo que le mencioné el otro día, la secretaria de su formación política, de Izquierda Unida en Burgos, cuando se refirió a los trans, que supuso la expulsión de su formación política. Las diferentes políticas, todos los socios de gobierno que han tenido ustedes (el señor Errejón, el señor Monedero), la ley del solo sí es sí, la ley trans, todas estas políticas que usted ha impulsado y que usted ha promovido ya vemos hacia dónde nos han llevado a los riojanos y a los españoles. La credibilidad de su formación política a día de hoy está por los suelos.

Yo entiendo que a usted le guste hacerse eco de que si el Tribunal de Cuentas investiga a Vox por financiación irregular o no irregular. ¡Si eso es una iniciativa que ha salido del Partido Socialista! Nosotros tenemos la conciencia muy tranquila, sabemos que hemos hecho las cosas bien y no nos preocupa en absoluto. Lo que sí nos preocupan son determinadas políticas y determinadas fricciones que vemos entre su formación política y el Gobierno que tenemos en España, como, por ejemplo, en lo tocante al salario mínimo interprofesional. ¿15.700 euros o 16.500?, ¿exento desde los 15.700 o a partir de los 16.500?, ¿dónde nos encontramos? ¿Es una engañifla?, ¿es verdad o no es verdad? ¿Se ayuda a los que menos tienen y a los que más necesitan, o al final la señora Montero lo único que quiere es recaudar y está viendo que al subir el salario mínimo cada vez hay más personas en España que se encuentran dentro de ese salario mínimo, y que necesita recaudar sí o sí a toda costa y por eso no se queda exento el salario mínimo interprofesional actual? Esos son los problemas en los que usted se tiene que centrar y de los que usted se tiene que preocupar y los problemas que usted, por cierto, desde el Gobierno, con su representante Yolanda Díaz, no es capaz de resolver.

Partido Socialista, señora Orradre, ¿qué le voy a decir yo a usted de lo que son las entradas y las salidas en una formación política? Usted me ha nombrado a Macarena Olona, a Iván Espinosa, a Juan García Gallardo, pero ¿qué es lo que ha pasado con Luis Tudanca, con Juan Espadas, con Juan Lobato, con Javier Lambán? ¿Qué es lo que está pasando?, ¡si les están apartando en todas las circunscripciones! Parece ser que el señor García sí que tiene la venia del señor Sánchez, pero todas las personas que le he nombrado... El señor Tudanca, sí se quería presentar, de repente pasó a un lado. El señor Espadas, exactamente lo mismo:

rueda de prensa, paso a un lado y que María Jesús Montero sea la que lo ocupe, o Pilar Alegría en vez de Javier Lambán, o Juan Lobato fuera, evidentemente, y ponen al ministro. Entonces, ¿qué es lo que me está hablando usted de política por dentro, de cómo funcionan los partidos políticos, señora Orradre, que usted lleva como diputada aquí desde 2015?

Yo lo único que le puedo recomendar –usted sabe cómo funcionan los partidos políticos por dentro, la verdad es que se llevan poco unos de otros–, lo que yo le recomiendo es que se acerque el señor García, que a partir de ahora es el que tiene galones, y que intente entrar en las listas de 2027, que es lo que usted pretende. Porque, si no, por mucha presión que ejerza su amigo Raúl Díaz, como usted se lleve mal con el señor García lo va a tener muy complicado para entrar en las listas de 2027.

Y usted, de verdad, no se preocupe por las salidas que ha habido en mi formación política, que estoy seguro de que esas personas que han salido han encontrado trabajo, están trabajando y les va fenomenal en la vida y no tienen ningún problema en seguir adelante con su vida y con sus familias y con sus historias. De verdad, no se preocupe usted por mi formación política, que no hay ningún problema y la verdad es que yo estoy muy tranquilo y bastante respaldado por parte de mi formación política. No sé si usted es consciente de ello.

Y, en cuanto al Partido Popular, pues, señora Cotelo, qué quiere que le diga, si al final de aquellos polvos, estos lodos, ¿no?, como quien dice. El problema, lo que nos ha traído aquí, ha sido la incompetencia del Gobierno del señor Rajoy, la oportunidad que tuvo de cambiar las cosas y la oportunidad que tuvo el Partido Popular de instar al señor Rajoy que no diese lugar a aquella moción de censura que nos ha condenado a lo que hoy nos encontramos aquí y al tema que nos trae.

Entonces, esa dejadez por parte del Partido Popular, esa situación tan demencial en la que nos encontramos en 2018 con el bolso de la señora Soraya Sáenz de Santamaría, con la señora Cospedal, que estaban a palos entre ellas, pues es lo que nos ha traído estos siete años de gobierno socialista y a lo que estamos condenados y que veremos cuándo termina.

Tenemos la esperanza, la confianza de que en 2027 hay unas elecciones –porque, evidentemente, las elecciones no se van a adelantar, este Gobierno va a hacer todo lo posible por seguir hasta 2027– y en 2027 veremos. Si hacen ustedes una campaña como la que hicieron en 2023, de verano azul, con el señor Sémper y compañía haciendo el ridículo, pues, evidentemente, muy complicado lo vamos a tener.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

11L/PNLP-0263. Proposición no de ley en Pleno relativa a la declaración de la presa de La Retorna como bien de interés cultural.

11L/PNLP-0289. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a mantener en pie la presa de La Retorna en el río Najerilla y protegerla de cara al futuro declarándola bien de interés cultural, a retomar el régimen concesional para la explotación de la presa con el objetivo de que vuelva a generar energía eléctrica limpia para miles de hogares y empresas, y a establecer algún tipo de compensación económica por parte de la empresa concesionaria de la explotación de la presa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Seguidamente se van a debatir de forma agrupada las siguientes proposiciones no de ley en Pleno: proposición no de ley en Pleno relativa a la declaración de la presa de La Retorna como bien de interés cultural y la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al

Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a mantener en pie la presa de La Retorna en el río Najerilla y protegerla de cara al futuro declarándola bien de interés cultural, a retomar el régimen concesional para la explotación de la presa con el objetivo de que vuelva a generar energía eléctrica limpia para miles de hogares y empresas, y a establecer algún tipo de compensación económica por parte de la empresa concesionaria de la explotación de la presa.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a todos.

Vamos a hablar de La Rioja, que parece que les gusta más.

Llevamos muchos años escuchando a la izquierda pontificar sobre el cambio climático y sus consecuencias. Ya casi casi casi cuando ya estábamos todos convencidos, el diario independiente de la mañana –"lo país"– ayer nos publica a bombo y platillo y dice que las últimas lluvias entierran la sequía y disparan las reservas de agua embalsada. ¡Jo!, coloquialmente, nos han fundido los fusibles a todos. Yo desde luego, señorías de la izquierda, no sé en qué quedamos.

Es importante recordar al señor Sánchez en su día unas palabras que dijo –no sé si se arrepentiría luego más tarde–, cuando decía que el cambio climático mata. Pedro Sánchez *dixit*. Miren, nosotros, señorías, lo que les podemos decir a todos ustedes es que lo que mata personas es no construir presas, derribar las que hay, como quieren hacer en este caso, a lo que nos llevan con esta iniciativa, con lo que quieren hacer con La Retorna, sobre todo el no limpiar los ríos, los cauces; todo ello en nombre de ese fanatismo climático que los acompaña a ustedes.

Miren, La Retorna –además tenemos la suerte de tener al señor Carrillo, alcalde del municipio afectado por ello–, una infraestructura hidroeléctrica –hace poco le dedicaban una calle al ingeniero Carlos Hernández Casado que la proyectó, y fue y marcó un hito en la modernización de España hace casi cien años–, una presa, señorías, que apostó claramente por la generación de energía limpia hace casi cien años, energía limpia en una época en la que se buscaban alternativas sostenibles al carbón. Miren, desde entonces ha supuesto un impacto significativo en el desarrollo económico de tres municipios (Brieva, Anguiano y Ventrosa) y, lógicamente, para La Rioja, y además representa un legado cultural y artístico único que hoy en día se sigue estudiando en muchas facultades de ingeniería.

Yo entiendo que a ustedes, señores de la izquierda, esto les cueste, no aguanten esto, y han seguido caminando ciegamente hacia adelante sin rumbo. Han cogido ustedes una senda que les ha trazado la exministra Ribera, que es la de destruir nuestras infraestructuras hídricas en defensa..., bueno, se puede decir de una teoría según la cual los ríos deben discurrir por su cauce natural. ¡Qué malo era aquel señor que se dedicó a construir embalses, presas y pantanos –¡jo, qué malo!– para quebrar e interrumpir el fluir espontáneo de nuestros ríos modificando su curso natural!, ¿verdad, señores? Bueno, menos mal –entiendo que pensarán ustedes– que en los últimos siete años el Gobierno de Sánchez –ténganlo en cuenta– ha destruido más de trescientas presas y azudes. Obviamos también que quieren hacerlo y seguir sumando con La Retorna. Pero el motivo real es un motivo ideológico.

¿Qué pretendemos nosotros con esta iniciativa? Pues, en primer lugar, evitar la demolición de esta presa. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ordenó su derribo alegando que mantenerla en pie supondría una inversión insostenible. Y, en segundo lugar, pretendemos frenar las nefastas políticas climáticas del Partido Socialista, que son realmente un suicidio para los riojanos y que están haciendo mucho daño al campo y a nuestra industria. Han impuesto ustedes la ideología por encima de todo, sobre todo del sentido común.

Bueno, el señor Carrillo es consciente porque la desaparición de esta presa afectará negativamente a La Rioja, pero no solo por la pérdida de una fuente de energía, sino por los beneficios asociados a ella: regulación hídrica, prevención de inundaciones e incluso, y más importante, el freno a la despoblación.

Miren, señores de izquierdas comunistas, rectificar es de sabios. Hagan caso a una señora, no es Santa Teresa, pero es Teresa Ribera. Miren, hemos sufrido hace poco cientos de muertos en Valencia, pueblos destruidos, todo por un fanatismo climático que ha hecho mucho daño.

Esperemos que evitando el derribo de La Retorna pueda volver todo a su cauce natural.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alacid.

Para compartir el turno, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos en estos momentos –como ha dicho la presidenta– dos proposiciones no de ley, la defendida hace un momento por el señor Alacid y una segunda en el mismo sentido, si bien, si me permiten, les puedo decir que es una proposición no de ley mucho más amplia. La de Vox, a la que anuncio ya el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, pretende la declaración de bien de interés cultural y está bien, en nuestro caso nuestra proposición no de ley tiene más contenido, además de esa protección y su oportuna declaración como bien de interés cultural.

Miren, a nadie se le ocurre ni se imagina, ¿verdad?, que en España hoy una institución pública estuviera planteando –además de forma seria, y hubiera llegado incluso el tema a los tribunales– derribar un edificio proyectado por Gaudí, ¿verdad? Pues, en el ámbito de las infraestructuras hidráulicas, no solo hidráulicas pero también desde las infraestructuras hidráulicas, Carlos Fernández Casado, ingeniero logroñés, es una especie de Gaudí, ¿verdad? Fue un adelantado a su tiempo, fue un pionero, fue un hombre innovador, y creó obras de gran belleza además de útiles para la sociedad española de la época; un logroñés, un riojano, por tanto.

De manera que tenemos muchas razones para solicitar hoy formalmente y seriamente al Gobierno de España que mantenga en pie la presa de La Retorna, pero no solo eso. Por lo tanto, lo que pedimos en esta proposición no de ley que ha presentado mi grupo parlamentario...

No voy a entrar en las razones de por qué hoy La Retorna está en riesgo de ser demolida –¿verdad?–, no entraré en esas razones porque me parece que es más práctico ir precisamente a eso, al objetivo, a que se mantenga en pie –¿verdad, señor Carrillo?–, a que se reactive, como ha estado funcionando durante setenta y cinco años como central hidroeléctrica, como infraestructura de generación de energía absolutamente limpia. No tiene sentido en estos momentos... Ya al margen de lo que es el valor de la infraestructura, no tiene ningún sentido que, cuando se está haciendo tanto trabajo por mejorar –lo que se dice– nuestro mix energético, porque nuestra dependencia de combustibles fósiles que vienen de otros países sea menor, porque produzcamos aquí energía limpia y que tenga el menor impacto posible, no tiene sentido –como digo– que se esté planteando demoler una central hidroeléctrica.

Yo recuerdo de pequeño, en la ya lejana EGB, que se nos decía que España, como tenía muchas presas y tenía muchas centrales hidroeléctricas asociadas a esas presas, era un ejemplo en Europa de generación de energía hidroeléctrica. Entonces no se hablaba del cambio climático ni de energías limpias, pero sí sabíamos que era una energía limpia, que era una energía que no contaminaba, que no generaba un efecto nocivo, más allá de esa preocupación que hay ahora por la conexión de espacios acuícolas en los ríos.

Bueno, pues está bien que los ríos puedan estar conectados. El río Najerilla además es un río truchero, está bien que las truchas puedan ir y volver libremente a lo largo y ancho del cauce del río Najerilla. Pero ¡hombre!, yo creo que es un despropósito, creo que además somos una gran mayoría los que pensamos que es un despropósito demoler esta obra de ingeniería que es única en España, porque no hablamos solamente de una central hidroeléctrica, hablamos de dos acueductos que tienen también desde el punto de vista

arquitectónico una importancia, hablamos de la presa, hablamos del azud y hablamos del acceso desde la carretera a todas estas instalaciones.

Pero, fíjense, hablando de generación de energía, la presa de La Retorna puede generar energía hasta 12.000 megavatios/año, es decir, esta es la energía que consumen hasta cuatro mil hogares en nuestra comunidad autónoma. ¡Es una aberración demoler esto! Por lo tanto, creo que hacemos hoy un buen servicio, haremos un buen servicio a los riojanos y a nuestro medioambiente si nos ponemos todos de acuerdo para solicitar al Gobierno de España, para que el Gobierno de La Rioja –por el cauce reglamentario– inste al Gobierno de España a mantener esta presa, a reactivar su actividad como generadora de energía eléctrica, a establecer algún tipo de compensación también a los municipios.

No puede ser que los municipios en los que se asientan estas infraestructuras no se vean beneficiados de alguna forma de esa infraestructura y de ese beneficio que obtiene una empresa lícitamente por generar energía, ya que estamos hablando de un espacio público hidráulico, de un dominio público hidráulico. Hablamos de un bien público, por tanto, que se pone al servicio de una empresa para que genere una energía, porque también eso es un bien para el conjunto de la sociedad.

Además, no podemos tampoco perder de vista –tanto como digo– que se compense a los municipios de Brieva de Cameros, Ventrosa de la Sierra y Anguiano, que son los más afectados por esta cuestión. Pero –como digo– no podemos tampoco dejar de ver que esta pequeña presa, que es una pequeñita, pequeñísima presa en el Najerilla, también tiene un efecto positivo desde el punto de vista de que ayuda a laminar las tormentas, las riadas; cuando se producen deshielos o cuando se producen fuertes precipitaciones, pues ayuda a laminar el cauce del río y, por tanto, ayuda a evitar inundaciones.

Yo creo que son muchas razones, creo que estamos mayoritariamente de acuerdo, creo que será positivo que el Gobierno de España sea sensible, nos escuche y mantenga en pie La Retorna y la ponga de nuevo en producción.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias.

¿Alguien va a utilizar el turno en contra?

Tiene la palabra para el turno en contra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Buenos días, vicepresidenta. Señorías.

El debate es conjunto de dos iniciativas, por un lado la del Grupo Parlamentario Vox, por otro lado la del Grupo Parlamentario Popular. Voy a adelantar ya el sentido de la votación de mi grupo en ambas iniciativas: será negativo hacia la iniciativa presentada por el Grupo Vox y será favorable a la que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, entiendan esta intervención en el turno en contra para posicionarme en contra de la iniciativa del Grupo Vox.

Como sucede con todas sus iniciativas, señor Alacid, están plagadas de desconocimiento y de falsedades. Ustedes hablan aquí y dicen cosas muy curiosas, pero sobre todo lo más curioso es cuando usted sale a esta tribuna y afirma que se han demolido trescientas presas en España. El problema es que no sabe ni lo que es una presa. ¿Usted sabe lo que es una presa en un río? ¿Un ladrillo puesto en el río es una presa? ¿Un trocito de madera es una presa? ¿Un muro de 300.000 toneladas de hormigón es una presa? ¡Todo no es una presa, señor Alacid! Hay cosas que son una presa y otras no lo son. No puede salir aquí a decir que en España se han demolido trescientas presas, porque es absolutamente falso.

Dice en su iniciativa que esta posible demolición se enmarca en las nefastas políticas de fanatismo

climático, que es fruto del consenso progre que se viene demostrando entre el Partido Popular y el Partido Socialista cuando votamos en Europa iniciativas como el Pacto Verde Europeo, la ley del cambio climático o la Agenda 2030. Es su mismo discurso. Yo creo que esto cuando empezaron ustedes en política –que tampoco hace tanto, porque llevan cuatro días– sonaba gracioso, era casi como un artículo de Alfonso Ussía, que suena gracioso, pero ahora ya la verdad es que no tiene ninguna gracia. Cambien por lo menos el discurso, digan cosas nuevas. Todo el día con el Pacto Verde, la Agenda 2030..., ¡si ya no les cree nadie, señor Alacid!

Es importante hablar, en cuanto a este asunto de la presa de La Retorna, de las realidades, porque, con independencia de lo que cada uno pueda pensar, está la realidad de las cosas. Para llegar a la conclusión de que esta central hidroeléctrica de La Retorna se iba a demoler hay que leerse el expediente de extinción de la concesión del salto hidroeléctrico de La Retorna que se inició el 13 de septiembre de 2020, una tramitación que se alargó hasta el 14 de junio del 2022. En esa tramitación se instruyó un informe conforme a lo establecido por el real decreto que regula el dominio público hidráulico –que parece que aquí se hacen las cosas porque a alguien le apetece y, ¡no, no!, es porque lo marca la normativa–. También se instruyó con arreglo a la Ley de Aguas, del 2 de agosto, y tuvo un trámite de información pública, al cual no comparecieron posicionamientos en favor del mantenimiento de la infraestructura. Eso quiere decir –le traduzco, señor Alacid– que nadie dijo que se tenía que conservar esta infraestructura, pero su proceso lo tuvo.

Se recabaron los correspondientes informes de las distintas unidades de Confederación Hidrográfica del Ebro, que son muchas; hicieron sus informes correspondientes. Se recabó el informe de la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de La Rioja, cuyos técnicos en la gestión de la pesca en ese río no eran favorables a su mantenimiento, sino a lo contrario. Se solicitaron también informes a diversos organismos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, así como a la Dirección General de Medio Natural.

El expediente fue sometido a información pública en el *Boletín Oficial de La Rioja* de fecha 23 de diciembre de 2020 y también fue sometido a exposición en los tablones de anuncios de los ayuntamientos afectados.

Solamente se recibieron dos alegaciones: una, la de la asociación AEMS, que es una asociación de pescadores que promulga los ríos con vida, y otra de Amigos de la Tierra, que es una asociación ecologista; ambas a favor de que se retirase esta central hidroeléctrica del río. No hubo más alegaciones. Esto hay que saberlo, porque cuando uno dice: "No, es que se quiere tirar una central hidroeléctrica", bueno, ha habido un proceso legal, ha habido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, porque es el competente en este conflicto.

Y llegamos al punto de la política, en el que el señor Cuevas expone sus argumentos de por qué cree que hay que conservar esta central hidroeléctrica en el río Najerilla y yo expondré los míos de por qué creo que hay que conservarla en el próximo turno, en el de portavoces, pero tenemos que dar argumentos que sean creíbles. Es cierto que el ingeniero arquitecto que desarrolló este proyecto es una personalidad de renombre en el mundo de la construcción. Por ejemplo, hizo cosas que a mí me parecen muy interesantes, como el Arco de San Mamés, por ejemplo, que me parece superinteresante.

Pero, respecto a determinadas obras, también hay informes técnicos. Por ejemplo, yo les voy a leer un informe técnico respecto a esta obra de los técnicos del Ministerio de Cultura, que dicen: "La Retorna no supone un hito o elemento de relevancia excepcional en el corpus de la ingeniería española, ni siquiera en la trayectoria del afamado Carlos Fernández Casado. No es un punto de inflexión o un momento clave dentro de su producción, se trató de una obra más diseñada mientras se realizaban algunas de sus realizaciones más aclamadas, y tampoco es que suponga un ejemplo paradigmático dentro de la obra pública española de su tiempo, más bien se engloba dentro de un periodo de transición del que contamos con otros ejemplos en el territorio español".

¿Eso quiere decir que la tengamos que conservar o no? No, en absoluto, la podemos conservar perfectamente. Lo que quiere decir es que tenemos que hablar de las cosas en su justa medida, tampoco hace

falta sobreactuar. Lo importante es que a nosotros nos parezca productiva y nos parezca positivo conservarla, no necesitamos echarle más flores de las que ya seguramente la propia estructura tiene.

Dicho lo cual, en el turno de portavoces les expondré los motivos por los cuales consideramos que es positiva la iniciativa que ha presentado el Partido Popular, y por eso la apoyaremos.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Abrimos turno de intervención de los diferentes portavoces.

En primer lugar, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario, Izquierda Unida, lo tiene muy claro: la presa de La Retorna debe ser desmontada, el río Najerilla debe ser recuperado, el río Najerilla debe ser restaurado. Precisamente el fin de la concesión del uso de la presa es una oportunidad única para recuperar un espacio de indudable valor, de valor paisajístico, de valor natural, de valor también para la biodiversidad de nuestra tierra, de La Rioja.

Nos plantean Vox y el Partido Popular dos iniciativas que defienden sustancialmente lo mismo, defienden sustancialmente lo mismo y con prácticamente los mismos argumentos, con argumentos variopintos. Tenemos que confesar que la posición del PSOE nos parece incomprensible, incomprensible dado que ambas PNL, PP y Vox, defienden lo mismo con los mismos argumentos. Eso sí, señor García, tenemos que valorar su capacidad parlamentaria, su capacidad parlamentaria camaleónica para salir aquí en dos turnos de intervención distintos a defender las dos posiciones posibles en esta cuestión: que se desmonte la presa o que no se desmonte la presa. Es algo, sinceramente, a alabar.

Ambas iniciativas defienden el mantenimiento de la presa primero con un enfoque constructivista, que podríamos llamar constructivista –nada que ver con la corriente pedagógica–, un enfoque brutalista también lo podríamos llamar, un enfoque que no se sostiene, porque, como muy bien nos ha leído el señor García, nos encontramos ante una infraestructura de escasa entidad, una infraestructura de escasa entidad técnica y también obsoleta, que necesita una importantísima inversión para, en su caso, que pudiera ser recuperada para su uso como presa.

Se nos mezclan además estos argumentos constructivistas, brutalistas, con elementos emocionales: se pretende reconocer la figura, efectivamente, del insigne ingeniero Fernández Casado. No creemos que mantener esta infraestructura en medio de un paraje natural tan importante como el medio Najerilla desde luego sea la mejor forma de reconocer la figura de este ingeniero, hay otras formas, como el reconocimiento de una calle en Logroño, que son mucho más adecuadas.

Se nos plantea un segundo enfoque, un enfoque netamente economicista, para defender el mantenimiento de la presa o su calificación como BIC, como bien de interés cultural, y es un enfoque que, como decimos, tampoco se sostiene. No se sostiene porque esta presa exige para su mantenimiento una importante inversión económica, una inversión económica muy superior a lo que costaría su desmantelamiento y la recuperación del espacio natural, del paisaje en el río Najerilla. No se sostiene porque la capacidad de generación energética que tiene es bastante limitada, no es necesaria en 2025 para las necesidades energéticas de nuestra comunidad autónoma.

Es posible que desde los ayuntamientos afectados se caiga en la tentación de intentar recuperar u obtener supuestas cantidades económicas o ingresos a cambio de mantener esta infraestructura y perjudicar ambientalmente el espacio y el paisaje del río Najerilla. Entendemos que sería un mal canje para estos ayuntamientos, para el conjunto de la Comunidad Autónoma, entenderíamos que sería un muy mal intercambio desde principios ambientalistas.

El enfoque de Izquierda Unida por supuesto es totalmente distinto a estos dos; nuestro enfoque es ecologista, nuestro enfoque es ambientalista y nuestro enfoque es también jurídico, este enfoque impone la demolición de la presa de La Retorna. Lo ha dicho claramente la CHE (la Confederación Hidrológica del Ebro) y lo ha dicho claramente también el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. "El mantenimiento de la presa es contrario al interés público", frase literal de los informes de la CHE tras multitud de informes técnicos, frase literal de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En definitiva, nos encontramos –y voy terminando– ante una iniciativa que pretende defender sobre todo intereses privados, los intereses privados de una empresa privada que no quiere asumir el coste de la demolición de la presa, que no quiere asumir el coste de la restauración con criterios ecológicos, ambientales, del río Najerilla. Parece ser que Izquierda Unida se va a quedar sola defendiendo este enfoque, este enfoque ecológico, ambientalista y también jurídico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.
Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

No se preocupe, señor Ollero, que Izquierda Unida se queda sola muchas veces y, entonces, tampoco se van a sentir desamparados.

Se asombra de mi capacidad para defender el mantenimiento de la presa y al mismo tiempo poner en evidencia las circunstancias que se han sucedido y la calidad real de la propia infraestructura. Pues no sé de qué se asombra, se asombra del sentido común. Sí, en Izquierda Unida se asombran del sentido común. Bueno, no pasa nada, es algo nuevo.

Mire, el brutalismo es una tendencia arquitectónica de los años cincuenta que surgió en el Reino Unido y que a mí me fascina, pero no creo yo que la central hidroeléctrica de La Retorna tenga nada en absoluto que ver con el brutalismo. Pero, si a usted se lo parece, no tengo ningún inconveniente.

Mire, nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa del Partido Popular porque entendemos que hay una posibilidad para mantener esa infraestructura y esa es su aprovechamiento energético.

Sale aquí el señor Ollero a defender las energías renovables hoy, hoy; otros días sale a lo contrario, pero hoy sí. Pues el único motivo real para mantener esa infraestructura es que pueda producir energía eléctrica de una forma sostenible y sin ningún tipo de nueva inversión, porque toda la infraestructura de producción está ya ahí.

Lo que nosotros queremos es que esa central se vuelva a poner en marcha, siga produciendo energía para todos esos domicilios que ha mencionado el señor Cuevas en su intervención, y que esa producción de energía, al contrario de como vino sucediendo en los años anteriores, tenga una repercusión económica para los ayuntamientos que soportan en su territorio las estructuras que dan servicio a la propia central. Si eso es posible y eso es factible, nosotros estamos totalmente a favor de que se siga explotando. ¿Y por qué? Porque una estructura como es la central hidroeléctrica de La Retorna en el río Najerilla, su demolición, su extracción del espacio, tiene un alto impacto simplemente por el hecho de demoler la infraestructura y es algo que se podrá hacer en el momento en el que se determine. Pero mientras tenga una vida útil, una utilidad, no sea necesario arrancar esa estructura de territorio y pueda seguir produciendo energía eléctrica, es perfectamente razonable prolongar el periodo de explotación de la central y que siga produciendo esa energía.

Porque, si es importante –y desde luego estamos totalmente a favor– eliminar azudes de los ríos –y azudes sí que se han eliminado desde el año 2021 hasta aquí, no presas–, sí que se han eliminado en muchas partes –estamos, evidentemente, a favor de restaurar los ecosistemas–, no podemos negar la oportunidad que

existe de seguir aprovechando una energía limpia, como es la hidroeléctrica, con una infraestructura que ya está hecha, pagada y amortizada, es decir, que solamente puede dar beneficios. Y, por tanto, ese es el motivo que nosotros vemos fundamental a la hora de dar nuestro voto favorable a esta iniciativa.

Yo no sé si ustedes fueron –creo que ninguno o por lo menos no recuerdo– a una jornada que hubo en el Espacio Lagares que organizó el colegio de... ¿usted sí estuvo?

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...].

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ¡Ah! vale, pues será, es que ya con los años me pierdo. Bueno, pues al señor Alacid no lo vi, seguro, porque lo hubiese recordado.

Pues hubiese estado bien que hubieran asistido a aquella jornada en la que escuchamos la opinión de los ayuntamientos y también escuchamos la opinión de unos representantes del Colegio de Ingenieros que tenían una visión muy decimonónica de los ríos y de las infraestructuras, parecía que les venía bien un repaso, una transición o algo así, no sé.

Pero yo me quedo con las intervenciones de los ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen algo que decir en el territorio, tienen algo que decir sobre el transcurrir de sus infraestructuras, de dónde sacar los recursos para mantener los servicios que aportan en el medio rural. Y también los de la sierra, no solamente los que tienen extensiones de terrenos en las que llegan empresas allí a colocar postes eólicos, placas y tal, los de la sierra también tienen derecho a recibir estos aportes y mantener sus infraestructuras. Y nosotros, como partido municipalista que somos y en defensa de los derechos de los ayuntamientos y de la producción de energía renovable siempre en todos los lugares y en todo momento, estamos a favor de la iniciativa del Partido Popular y votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Cuevas, nos alegra mucho, enormemente, que coincida con nosotros en esta iniciativa. Yo creo que nos han copiado, porque la han registrado un poco más tarde, pero no pasa nada. Yo sé que han añadido algún punto más, pero no pasa nada, lo agradecemos.

Señor Ollero, nada nuevo bajo el sol con ustedes, solo indicarle una cosa. Si usted trata de encontrar sentido común a determinadas personas del Partido Socialista, morirá con las botas puestas. No se preocupe por eso. Entiendo que a ustedes en muchas ocasiones lo ideológico lo superpone todo siempre a lo racional, pero no pasa nada, son coherentes con su discurso. No le puedo decir nada más.

Mire, señor García, tampoco nada nuevo bajo el sol; no obstante, sé lo que es una presa. Aunque usted crea que no lo sé, lo sé. Yo muchas dudas tengo de conocimientos suyos. Lo que sí que tengo claro es la poca educación y la falta de respeto que usted demuestra cada día aquí, es una cosa que habitualmente la hace, la hace.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor García, guarde silencio.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: No obstante, ya se lo ha dicho el señor Ollero, la incongruencia de usted hoy aquí supera todos los límites. Yo no sé si sus compañeros son conscientes de lo que ha hecho usted o de lo que van a hacer hoy aquí. Es verdaderamente ridículo, es la misma iniciativa, el punto primero de la iniciativa del Partido Popular y el de la nuestra es exactamente igual. O sea, usted lo ideológico lo sobrepone en esta iniciativa, en esta votación. ¡No pasa nada! No pasa nada, si yo no espero nada de usted ni de su partido. Bueno, a mí me gustaría encontrar puntos de inflexión, puntos de acuerdo y tal, por la ciudadanía, por los riojanos, que tanto le gusta a usted decir, pero ¡con usted es imposible!

Seré muy breve porque, mire, yo –le repito– sé lo que es una presa. Las presas y los azudes lo sé, verdaderamente lo sé. Lo que yo no sé es que a mí me sancionen cuatro meses de suspensión de empleo y sueldo por mi comportamiento, por faltar al trabajo y por faltarle el respeto a mis superiores.

Muchísimas gracias, señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Por último, Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta.

¡Haya paz!

Miren, efectivamente, como ha dicho el señor García, aquí hubo un proceso administrativo reglamentario, había finalizado la concesión y se dieron los pasos que la Administración debía dar, pero, efectivamente, muchas veces este tipo de procesos administrativos sabemos que no llegan –vamos a decir– al gran público y a veces la sociedad se da cuenta quizás un poco... con cierto retraso de que se está cometiendo un atropello, como es el caso. De manera que yo creo que estamos a tiempo, estamos a tiempo.

El Gobierno de La Rioja intentó declararla bien de interés cultural. Aquello hubo que archivarlo por no ser competentes y se trasladó el expediente al Ministerio. Yo creo que, si desde el Ministerio se es sensible y se declara bien de interés cultural, estaremos protegiendo algo que a mí me parece importante.

Decía el señor Ollero que si esta obra es o no brutalista. Miren, hay otro Carlos –y también riojano–, Carlos Traspaderne, que tiene un libro estupendo, que editó un libro estupendo acerca del brutalismo, y además también tenemos un ejemplo de arquitectura brutalista en La Rioja cuyo protagonista falleció recientemente, el padre don Gerardo Cuadra, ¿verdad?, y en ese libro hay algunos de esos ejemplos de la arquitectura brutalista. Yo no sé si es La Retorna arquitectura brutalista, pero, si lo es, gracias, nos ha dado usted una razón más para tratar de proteger aún más esta obra. Gracias, señor Ollero, por su información.

Miren, nosotros no estamos en contra de la política general de eliminar –diríamos– obstáculos en los ríos que impidan el fluir –nunca mejor dicho– natural de esos ríos. No, no estamos en contra de esa política general. Pero, como decía una máxima de los años noventa, se decía: "Piensa globalmente, actúa localmente". Es lo que le pedimos en estos momentos al Gobierno de España, que, de acuerdo, mantenga esa política general –que tiene una componente europea también– de eliminación de azudes, de otros tipos de obstáculos en los ríos que ya han perdido su sentido –un azud que suministrara o que permitiera la entrada de agua a un antiguo molino y que está ya en desuso pues, lógicamente, que se retire el obstáculo del río y ya está–, pero luego, como digo, que se actúe localmente. Y, para actuar localmente, lo que debe hacer la Administración general del Estado es escuchar la voz local.

Yo creo que, si bien en ese proceso administrativo no hubo voces en contra de la demolición, ahora hay un clamor social y político. Es decir, a ese proceso administrativo se ha sucedido un proceso político y social significativo, sobre todo en la sierra, y yo creo que políticamente hoy va a haber aquí un gran consenso, salvo los que se suelen autoexcluir. Porque yo no sé, Izquierda Unida y sus socios no sé de dónde quieren que nos suministremos de energía, porque, claro, están en contra de los molinos de viento, están en contra de las placas

solares, están en contra de las centrales hidroeléctricas también –que también son energía limpia–, están en contra de las centrales nucleares, están en contra de los combustibles fósiles. Yo siempre digo: ¡Estos señores parece que quieren que volvamos a transportar en burro y a iluminarnos con velas! Porque, si no, ¿de dónde va a salir la energía?

Tenemos una gran contradicción, y es que somos una sociedad que cada día demanda más energía eléctrica, pero luego ponemos pegas a que se generen o se mantengan instalaciones de generación de energía eléctrica. Esto nos lo tenemos que hacer mirar. Pasa un poco también con las infraestructuras –y siento decirlo–, pero decir que una central hidroeléctrica que genera entre el 3% y el 5% de la energía eléctrica que se consume en los hogares riojanos es algo despreciable, pues, ¡hombre!, yo creo que no. Que además esa instalación se ubique, se enclave en el Najerilla, en la sierra, en las Siete Villas, donde puede ser muy beneficiosa no solo para el conjunto, sino para esos tres municipios en concreto, pues, ¡hombre!, creo que es algo como para que lo valoremos y lo mantengamos, y durante muchos años pueda dar servicio, pueda generar esa energía eléctrica y pueda también dar unos beneficios a los municipios.

La PNL... Bueno, por cierto, señor García, en la exposición de motivos hablo de esas jornadas a las que yo también asistí. Pero en la PNL hay un punto al que no me he referido antes –y voy concluyendo, señora presidenta–, como es también el cuarto, que dice: "Impulsar la implantación de medidas correctoras técnicamente contrastadas que permitan el paso –de los peces– de la fauna acuícola y la conexión de espacios fluviales". Si se puede hacer, perfecto; si es viable económicamente, medioambientalmente, perfecto, que lo sondeen las administraciones competentes y así se haga.

Yo creo que hoy vamos a hacer un buen servicio a la comarca de las Siete Villas, al Najerilla, a La Rioja y a nuestro medioambiente, y espero que seamos escuchados, esta inmensa mayoría del Parlamento de La Rioja, por el Gobierno de España. Les anuncio que en las próximas semanas la iniciativa Amigos de los Ríos va a celebrar una jornada allí en torno a La Retorna –en torno a La Retorna– y creo que será positivo que podamos participar.

Pero, miren, me voy a quedar, para terminar, con el lema de Amigos de los Ríos. Dicen: "Mójate y participa". Yo les pido hoy a todos ustedes, y me pido a mí mismo, mojémonos y votemos a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

11L/PNLP-0280. Proposición no de ley en Pleno relativa a que, antes de que finalice el actual periodo de sesiones y, en todo caso, dentro del actual ejercicio presupuestario, el Gobierno de La Rioja realice una auditoría externa, integral e independiente, que fiscalice las listas de espera del Servicio Riojano de Salud (SERIS) y determine la capacidad quirúrgica real del sistema sanitario público de La Rioja, con la participación de los distintos colegios profesionales, los representantes sindicales, las asociaciones de defensa del paciente y un experto propuesto por cada uno de los grupos parlamentarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Seguidamente, proposición no de ley en Pleno relativa a que, antes de que finalice el actual periodo de sesiones y, en todo caso, dentro del actual ejercicio presupuestario, el Gobierno de La Rioja realice una auditoría externa, integral e independiente, que fiscalice las listas de espera del Servicio Riojano de Salud (SERIS) y determine la capacidad quirúrgica real del sistema sanitario público de La Rioja, con la participación de los distintos colegios profesionales, los representantes sindicales, las asociaciones de defensa del paciente y un experto propuesto por cada uno de los grupos parlamentarios, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta.

Desde el Partido Socialista, señorías, traemos hoy a este Pleno una propuesta que no es desde luego ningún lujo ni un capricho político, sino entendemos que una necesidad urgente para nuestra sanidad pública. Les proponemos instar a nuestro Gobierno a contratar una auditoría externa, integral e independiente, que nos diga de una vez por todas cuál es el estado real de las listas de espera del Servicio Riojano de Salud y cuál es la capacidad quirúrgica que realmente tiene nuestro sistema sanitario público.

La necesidad de realizar esta auditoría externa parte, evidentemente, del convencimiento de que es necesario salir de dudas de una vez por todas sobre las cifras reales de nuestras listas de espera. Ya sabemos cuáles son las cifras que oficialmente publica el Gobierno, pero es evidente que a estas alturas, señorías, casi nadie se las cree. Como también es evidente que nadie acaba de creerse tampoco las valoraciones que hacemos desde los grupos de la oposición muchas veces, los sindicatos o los propios profesionales. Ninguna de esas cifras coincide normalmente, y por eso precisamente creemos que es necesario saber con exactitud, con toda la exactitud que nos permitan estos estudios, dónde estamos, porque –permítame el símil médico, señor Olarte, con riesgo de meterme donde no me interesa, ¿verdad?– yo creo que si un paciente llega a la consulta y no nos dice con claridad cuáles son sus síntomas, si oculta el dolor o si nos da una versión maquillada de su estado, difícilmente podremos hacer un diagnóstico acertado. Y sin diagnóstico, evidentemente, no puede haber un tratamiento posible, al menos un tratamiento efectivo.

Eso es lo que ocurre hoy con las listas de espera en La Rioja. No sabemos con certeza qué está fallando ni el nivel de gravedad de la enfermedad, porque los datos oficiales del SERIS, los datos que facilita la Consejería de Salud y que son, lógicamente, los mismos que publica el Ministerio de Sanidad, no coinciden ni con la realidad que transmiten los profesionales ni los sindicatos, y por supuesto están muy pero que muy lejos de la realidad que perciben y sufren diariamente los pacientes.

En cualquier caso, hoy quiero hablarles de lo que sí sabemos, es decir, de los síntomas que son ya claramente visibles, y en un ejercicio de confianza hacia la consejera, fijense –y lamento que no esté hoy para perderse esta oportunidad, ¿verdad?–, pues voy a dar por buenos los datos oficiales que publica su consejería sobre las listas de espera. Y los datos, señorías, ¡sus datos!, lo que nos dicen respecto a las listas de espera de consultas externas del Hospital San Pedro es lo siguiente: en traumatología, por ejemplo, ustedes recibieron, en junio del 2023, 542 pacientes en espera y, en año y medio de gestión de su Gobierno, ahora tenemos 1.516 pacientes en espera, 974 personas más. En oftalmología recibieron 7.267 y, gracias a su gestión, hoy tenemos 7.547, 280 personas más esperando. En cirugía general, de 650 en espera que había en junio del 2023, ustedes lo han subido a 1.271 pacientes, 621 personas más esperando. En rehabilitación, de 456, han conseguido subir la lista de espera a 715. En ginecología, de 604 a 620, también peor que en 2023. Y solo en dermatología han conseguido una leve mejoría, bajando de 1.417 a 1.271. Pero evidentemente, un único dato positivo no cura el problema estructural que tenemos, que son las esperas insostenibles para miles de riojanos. Si sumamos todo esto, casi 13.000 riojanos –12.941, para ser exactos– están en lista de espera, pendientes de consulta para intervención en las especialidades más importantes.

Pero es que, si seguimos analizando ahora los datos oficiales de la Consejería de las listas de espera para diagnóstico e intervención, también vemos cosas curiosas. Para ecografía, en junio de 2023 ustedes recibieron 297 pacientes en espera, un año después ustedes consiguieron quintuplicar esa cifra hasta 1.790 personas en espera. Para resonancia magnética, de 191 subieron a 724, cuadruplicando la lista de espera. Para electromiografías también han conseguido triplicar esa lista de espera, que ha pasado de 363 a 713. Y para endoscopias también se dispara la lista de espera, pasando de 353 a 527.

Con estos datos, señorías, ya me dirán ustedes cómo podemos hacer cuadrar los números y cómo podemos creer los datos que proclama el Gobierno sobre las listas de espera quirúrgicas en La Rioja. Porque, si las listas de espera en consultas externas y pruebas diagnósticas, que son –entiendo yo– la antesala de la

actividad quirúrgica, se han hasta quintuplicado en algunos casos, ¿cómo se consigue con estas cifras el milagro de bajar las listas de espera quirúrgica? Ya sé que ustedes lo van a justificar diciendo que esto se ha conseguido gracias a ese magnífico plan de choque que pusieron en marcha y a las privatizaciones de servicios, pero yo creo que este argumento sencillamente tampoco es creíble. La ecuación no cuadra porque, si crecen las listas de espera en consultas externas y pruebas diagnósticas para una intervención, pues yo entiendo que es sencillamente imposible que con estos datos bajen las listas de espera quirúrgica, porque no creo que ningún médico esté dispuesto a operar sin haber visto previamente las pruebas diagnósticas del paciente, ¿verdad?

Pues, frente a esta realidad, el SERIS y la Consejería de Salud nos ofrecen cifras que no cuadran con lo que vemos cada día. Nos hablan de planes de choque, pero los pacientes siguen esperando, como vemos con las cifras que aporta la propia Consejería de Salud. Nos dicen que las listas de espera bajan, pero los pacientes siguen esperando –en algunos casos más de un año– para que les puedan realizar la intervención quirúrgica que precisan. Por lo tanto, ¿qué es lo que nos garantiza, qué nos garantiza que sus datos, los datos que publican, sean realmente ciertos? Pues, realmente nada; nos tenemos que fiar porque ustedes los dicen, pero sin más. Sabemos que los datos que publica regularmente la Consejería son los datos oficiales de Salud, pero ¿reflejan realmente la realidad o son otra capa de maquillaje estadístico? Porque el sentir y la experiencia que transmiten constantemente todos los días los pacientes lo que nos dicen es que hay –como digo– pacientes que esperan más de un año para entrar en el quirófano mientras el dolor les está robando calidad de vida.

Y, por tanto, señorías, aquí entra el núcleo de nuestra propuesta esta mañana: si no conocemos los datos reales, si no sabemos cuántos pacientes están en lista de espera estructural, cuántos llevan más de ciento ochenta días aguardando o cuántos quirófanos están infrautilizados por falta de anestelistas o de cirujanos, ¿cómo vamos a encontrar soluciones efectivas? Es difícil. Es como si un médico intentara operar sin haber visto –como decía antes– las pruebas diagnósticas del paciente, tendría que hacerlo a tientas, y eso creo que ninguno estaría dispuesto a soportarlo.

Por eso consideramos que es urgente realizar una auditoría externa, independiente, fiable, y que nos ofrezca un diagnóstico desde luego más preciso sobre cuántos riojanos esperan, cuánto tiempo, en qué condiciones y por qué; una auditoría independiente que analice la gestión de la demanda, la oferta de servicios, el cumplimiento de objetivos, etcétera, etcétera; una auditoría que incluya..., para fiabilidad y seguridad de absolutamente todos los actores posibles en esta cuestión, que incluya –como digo– a los colegios profesionales, a las asociaciones de pacientes, a expertos de los grupos parlamentarios, a sindicatos, y cuyos resultados puedan llegar a este Parlamento antes de que acabe el periodo de sesiones –que es lo que proponemos– y, en cualquier caso, antes de que acabe este ejercicio presupuestario.

Para poder actuar con eficacia, entendemos que necesitamos una mirada externa, una mirada imparcial, en la que todos los grupos políticos nos podamos poner de acuerdo, en la que todos coincidamos, para poder actuar de una manera eficaz. Solo así podremos recetar el tratamiento adecuado: más contrataciones, mejor planificación, refuerzo de la atención primaria, etcétera, etcétera.

Señorías, la sanidad pública entendemos que no puede seguir siendo un enfermo crónico al que se le aplican parches sin saber qué es realmente lo que le duele. Cada día de espera es un día de sufrimiento para miles de riojanos, no podemos –entendemos– fallarles. Pero, como digo, para curar primero hay que diagnosticar y, para diagnosticar, hay que conocer previamente la verdad. En estos momentos me temo que ni el Gobierno, ni los grupos parlamentarios, ni los sindicatos conocemos realmente cuáles son esas cifras verdaderas. A estas alturas lo que está claro es que ustedes están claramente maquillando las cifras de las listas de espera y tenemos pruebas evidentes de ello.

Por eso, señorías, les pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley. Apostemos por la transparencia, apostemos por un sistema sanitario que no deje a nadie atrás y por una Rioja en la que la salud sea un derecho y, desde luego, nunca una lotería. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Legarra.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox.
El secretario primero leerá la enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda del Grupo Vox. Sustitución por un párrafo que diga: "Que, antes de que finalice el actual periodo de sesiones y, en todo caso, dentro del actual ejercicio presupuestario, el Gobierno de La Rioja realice una auditoría externa, integral e independiente, que fiscalice las listas de espera del Servicio Riojano de Salud (SERIS) y determine la capacidad quirúrgica real del sistema sanitario público de La Rioja, con la participación de los distintos colegios profesionales, los representantes de los sindicatos profesionales en materia sanitaria, las asociaciones de defensa del paciente y un experto propuesto por cada uno de los partidos del arco parlamentario, y traslade al Parlamento de La Rioja los resultados de dichas auditorías".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias.

Tiene cinco minutos, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, vicepresidenta, buenos días.

No, únicamente es incluir, como han podido ver, el detalle ese, que es simplemente "sindicatos profesionales en materia sanitaria". Todos somos concedores de que en materia sanitaria hay un sindicato mayoritario y creo que debería reflejarse ahí. Es únicamente ese detalle.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para la contestación del representante proponente, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, presidenta.

La verdad, señor Alacid, que, como decía usted en su anterior intervención que no espera nada de este partido, no tengo muy claro si quiere que le aceptemos la enmienda o que no se la aceptemos. Tenía mis dudas, ¿no?

Leída por el señor secretario la enmienda, parecía una enmienda de envergadura, pero realmente lo que vemos es que lo único que ustedes proponen es que, donde dice que se incorporen los sindicatos, ustedes especifican que sean los sindicatos en materia de sanidad. Yo creo que eso es una obviedad de Perogrullo, no sé qué otros sindicatos se podrían incorporar a un debate de este tipo. En cualquier caso, como tampoco modifica en absoluto el sentido y el objetivo que perseguimos con esta PNL, no tendremos ningún inconveniente en incorporarla y especificar con más concreción la incorporación de los sindicatos sanitarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Turno de intervención de los diferentes portavoces.

En primer lugar, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues acaba de cambiar el voto, salía a decir que íbamos a apoyar esta iniciativa y acabamos desde luego de cambiar el voto a votar en contra de esta iniciativa. La exclusión de los sindicatos de clase desde luego es algo con lo que desde Izquierda Unida jamás vamos a estar de acuerdo,

y es de eso de lo que estamos hablando, no es de Perogrullo. Hablar de los sindicatos profesionales de la sanidad es dejar fuera a la sociedad en su conjunto, es dejar fuera a los que tienen ese rango constitucional y que son los sindicatos mayoritarios, y así se recoge en la Constitución española. Por lo tanto, excluir precisamente a una de las patas fundamentales que no solo aúna a los profesionales del sector, sino a la sociedad en su conjunto, pues desde luego nosotros no lo vamos a apoyar.

En ese sentido cambiaba toda mi intervención y voy a hacer mi intervención lamentando tener que votar en contra, porque del resto de cuestiones que plantean pues estoy a favor. Pero desde luego les digo –y reitero– que no vamos a jugar a su juego, porque lo que estamos haciendo es alimentar a un partido que se permite decir que no sé cómo llegué aquí. Yo sé muy bien cómo llegué aquí, lo que está por ver es si ustedes van a seguir toda la legislatura, señores de Vox, porque en mes y medio han echado a dos procuradores en Castilla y León, ha dimitido su líder en Castilla y León, han secuestrado a su grupo municipal en Salamanca, han suspendido a un concejal en Palencia, han echado al secretario general de su grupo municipal en Logroño, han perdido dos concejales en Valencia –uno por expulsión y otro por dimisión–, y ha dimitido hoy una parlamentaria en Navarra. ¡Anda que están ustedes para dar lecciones! Claro, vienen ustedes ya no solo a expulsar a los de su partido, sino también a pretender expulsar a los sindicatos de clase y excluirlos del papel constitucional que realmente tienen.

Pero digo que como venimos a hablar, y antes de que se plantee que tengo que hablar de lo que veníamos a hablar, pues, efectivamente, también quiero hablar de las listas de espera. Y lamento –reitero– no poder apoyarla porque considerábamos que es una buena iniciativa, porque es necesario hacer una auditoría de las listas de espera no solo quirúrgicas, sino de las listas de espera y los problemas de atención en la sanidad. El señor González de Legarra nos explicaba cómo las listas quirúrgicas no son solo las listas quirúrgicas que constan, sino que también son todas aquellas que son fruto de la falta o de esas listas también de diagnóstico, incluso de la propia atención primaria. Si tenemos trece días para poder acceder a nuestro médico o médica de atención primaria, pues la verdad es que luego eso dificulta acceder al profesional y, por tanto, ser diagnosticado o ser incluido en una lista quirúrgica.

Por no hablar, y por eso yo creo que son importantes las auditorías, de esos procesos de los que estamos aprendiendo mucho, y es eso de que la lista está cerrada. Tiene que ver también con esto del centro de salud de La Villanueva, ¿verdad? "Bueno, tienen ustedes seis meses para pedir volver, pero, si está llena, pues ya, nada". Entonces, cerramos listas y así evitamos que realmente computen en las listas de espera. El otro día llamamos para una intervención quirúrgica y todavía no estaba incorporado en la lista, por lo tanto, entiendo que son números que no computan.

Y yo en esto tampoco quiero responsabilizar al Gobierno del Partido Popular, yo creo que hay un problema de la gestión sanitaria en su conjunto. Sí que les culpabilizo en parte porque, desde luego, ustedes magnifican y manipulan cuando les conviene las listas de espera quirúrgicas para justificar las privatizaciones, que se ha visto que no dan respuesta en ningún caso a la reducción de las listas de espera. Las hinchan cuando les convienen, justifican las privatizaciones, luego les dicen a los profesionales del sistema público que no vayan por las tardes para liberar esas listas de espera para seguir justificando la privatización, la privatización y la privatización.

Por lo tanto, yo creo que sería interesante e inteligente hacer una comisión de estudio que estudie cuál es la situación de nuestra sanidad; cuáles son las listas de espera no solo quirúrgicas, sino en su conjunto; cómo poder gestionar mejor para evitar problemas que son de envergadura y, desde luego, ordenar esas listas de espera no solo por el momento de su incorporación, sino también por la necesaria celeridad. Incluso yo querría que se abordara, también desde el punto de vista técnico, cuáles son las consecuencias reales de esas listas de espera. Que una intervención de ojo se haga antes o después tiene consecuencias sobre la curación definitiva, tiene consecuencias sobre los efectos de esa intervención. Y aquí lo que no vale es mirar para otro lado, es decir, "no, es cuando le ha tocado". Bueno, pues cuando le ha tocado hará que, desde luego, la

Administración pública tenga que responder patrimonialmente de los daños que causa por el incumplimiento de sus obligaciones legales.

Por tanto, reitero, lamentablemente no podremos votar a favor de esta iniciativa, aunque desde luego estamos con el fondo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, buenos días de nuevo. Señorías.

No es por dirigirme a usted, señora Moreno, pero creo que no deberían poner ustedes a los sindicatos por encima de la salud de los riojanos. Y, por cierto, yo no expulso a nadie, señora Moreno.

Señor González de Legarra, había un dicho por ahí que decía que no obvie lo obvio, pero no le voy a dar explicaciones para la defensa de la enmienda, se lo ha explicado muy bien la señora Moreno.

Miren, ustedes presentan aquí en una proposición no de ley –entiendo– que por un agente externo e independiente [se realice] una auditoría que fiscalice las listas de espera del SERIS y, sobre todo, que determine la capacidad quirúrgica real del sistema sanitario público aquí, en La Rioja.

Ustedes proponen la participación de distintos colegios. Bien, ya se lo he explicado lo que solicitábamos nosotros, ¿no?, porque me parecía muy extraño, nos parecía muy extraño que no incluyeran ustedes sobre todo a los profesionales en materia sanitaria de los sindicatos. Pero, bueno, he entendido... He cambiado una palabra, pues, bueno, no hay ningún problema.

Lo cierto es que, atendiendo al baile de datos al que nos tienen acostumbrados ustedes y el Partido Popular, nosotros ¿cómo nos vamos a oponer a esto? Nos mostramos a favor de la realización de esta auditoría sobre las listas quirúrgicas sobre todo del SERIS.

Nuestra obvia preocupación se ha traducido en la formulación de una pregunta que ya la hicimos aquí, una pregunta escrita a la consejera –a la cual nos contestó, tuvo a bien contestarnos–, y su contestación no deja de ser un tanto llamativa. Dice: "Las listas de espera se han reducido a la mitad". ¡Ya está!

También en el debate sobre el estado de la región, que celebramos aquí en el pasado septiembre, se aprobó una propuesta de resolución formulada por nosotros en la que instábamos al Gobierno a reducir el volumen y las listas de espera, incentivando a los centros sanitarios públicos para su reducción y reforzando los conciertos con la sanidad privada. Se aprobó aquí.

Mire, nosotros hemos reiterado en varias ocasiones desde esta tribuna el objetivo en política sanitaria: que garantice la igualdad de los servicios en todo el territorio nacional. Nosotros hemos propuesto, señor González de Legarra, un programa nacional de sanidad que preste especial atención a la prevención y que incluya una tarjeta sanitaria única, olvidarnos de esos desagradables sucesos que nos han ocurrido muchas veces cuando vamos a cualquier comunidad vecina –no le digo si nos desplazamos a Andalucía, a Murcia, o por ahí–, que nos llamen desplazados. Bueno, pues una tarjeta única en atención primaria.

Habíamos planteado incrementar la calidad de la asistencia mediante esa desburocratización de la atención sanitaria; por supuesto, la reducción de la ratio paciente por consulta y día; aumentar el presupuesto en atención primaria por lo menos hasta el 25% del gasto sanitario, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud; sobre todo, dignificar la profesión sanitaria –muchas veces se habla de poner al paciente en el centro de todas las políticas y creo que habría que poner muchas veces..., porque además ya lo está, ya lo está el paciente, creo que habría que poner a los profesionales sanitarios en el centro de nuestras políticas– y una educación sanitaria de prevención. También hablábamos de mejoras de la gestión, de la eficiencia de la actividad quirúrgica, redimensionar adecuadamente la plantilla de especialistas, incluso concertar servicios con

la sanidad privada.

Pero sobre todo lo que hemos pedido en varias ocasiones era la gestión integral de las listas de espera. Entendemos que la realización de dicha auditoría externa e independiente yo creo que no tiene por qué molestar al Grupo Popular, más aún por cuanto esa auditoría, la misma auditoría, debería confirmar simple y llanamente los datos que desde el grupo o desde el Gobierno nos trasladan, que las listas de espera quirúrgica que nos ofrece la señora Martín –hoy ausente– mejoran, mejoran cada día.

Tampoco, señorías, es extraña ni meritoria tal mejora en los tiempos tras la legislatura pasada. Yo... Si quieren, tanto usted, señor Legarra, como usted, señora Somalo, podríamos hablar de ello en cualquier momento.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias señor Alacid.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Olarte, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Para hablar de la lista de espera hay que tener por lo menos conocimiento de los criterios y las variables que se usan en dichas listas, porque, si no, se dicen barbaridades como las que hemos oído hoy aquí, porque hoy en día las listas de espera son aproximadamente la mitad que las que dejó el Gobierno del Partido Socialista.

Pero, dicho esto, la gestión se hace con la aplicación del Real Decreto 605/2003, sobre la normativa general y homogénea de la información en el Sistema Nacional de Salud. Y la lista de espera es un registro quirúrgico que incluye a todos los pacientes de una prescripción no urgente para cuya realización el hospital tiene que disponer de un quirófano. El paciente se registra en la lista cuando lo prescribe el médico y el facultativo rellena un formulario que es firmado por el paciente, y el conjunto mínimo de datos de este formulario es: número de historia, fecha de entrada, servicio quirúrgico que prescribe la inclusión, prioridad del paciente según criterio, el diagnóstico de inclusión, procedimiento quirúrgico previsto, tipo de lista de espera (local, de ingreso, cirugía mayor), situaciones de la lista de espera, fecha de salida y motivo de salida.

En el Hospital San Pedro existe un servicio centralizado de admisión que clasifica a los pacientes por especialidad, por el tipo de cirugía, por la codificación de diagnóstico, por la prioridad, por la necesidad o no de preoperatorio o de anestesia, también de gestión de pruebas preparatorias y consulta de anestesia, y también de programación quirúrgica. La gestión de la lista de espera de especialidades..., vamos, de pruebas diagnósticas y terapéuticas en consultas externas, es similar.

Pues bien, todo esto lo hacen profesionales médicos de admisión, no intervienen para nada los políticos ni los directivos, y son los mismos profesionales que lo hacían cuando gobernaban ustedes –el tiempo que gobernaron– y siguen los mismos criterios y las variables que cuando gobernaban ustedes. Y son ustedes precisamente los que ahora ponen en duda el trabajo de los profesionales –porque cuando estaban ustedes no lo ponían– diciendo que maquillan las listas. ¡Oiga!, ¡como si fueran alumnos avanzados de un tal Tezanos! ¿Que maquillan la lista los profesionales? Nosotros, desde nuestro punto de vista, confiamos en los profesionales, en la función pública, y son ellos los que tienen que gestionar la lista de espera. Y, por cierto, todos los datos que dan son los ciertos, no hay que dudar de los mismos.

Otra cuestión son los resultados, y aquí sí intervienen los gestores y los políticos. Si los gestores son malos, como lo eran ustedes, pues las listas de espera se desbaratan; si los gestores son buenos, como son los del Partido Popular, la lista de espera disminuye a la mitad. Esto es así de sencillo.

Mire, en octubre de 2023 Pedro Sánchez y Yolanda Díaz firmaron un acuerdo, un pacto de gobierno, entre los que había los tiempos máximos para las listas de espera: ciento veinte para intervenciones quirúrgicas,

sesenta para consultas externas y treinta para pruebas complementarias. El éxito de esto pasaba por homogeneizar las listas de espera a nivel nacional. De esto, ¿sabe lo que ha pasado? ¡Nada de nada!

El año pasado en abril la ministra de Sanidad –el 2024, ¿eh?–, Mónica García, avanzaba el nuevo marco legal para las listas de espera. Decía que iba a quitar este decreto de 2003 y que iba a hacer uno para homogeneizar y transparencia en todas las listas de espera. ¿Qué ha pasado con esto? ¡Pues tampoco! ¡Nada de nada!

Y hoy nos encontramos con una proposición que tiene efecto bumerán, de toma y daca, porque se ha presentado en todos los parlamentos autonómicos, y las han presentado todos los grupos políticos con resultados variopintos. Yo me voy a quedar en Castilla-La Mancha, un feudo socialista, de auténtico socialista, señor González de Legarra.

Mire, en febrero 2020 el Pleno de Castilla-La Mancha rechazaba la proposición no de ley de Ciudadanos. Igual que esta que traen ustedes hoy aquí, ¡igual!, la rechazaba el Pleno de Castilla-La Mancha socialista por mayoría absoluta. El diputado Ángel Tomás Godoy recordaba que la propuesta no era nueva y reprochaba a la oposición –un socialista– que "aprovechen este debate para desprestigiar el sistema sanitario público y arañar votos" –lo mismo que hacen ustedes hoy–, y defendió que el Gobierno socialista era transparente a la hora de publicar las listas de espera –lo que hace hoy el Gobierno del Partido Popular–. También arremetió contra los dirigentes del PP, a quienes dijo que solo les interesa la salud "cuando no gobiernan", "no les gusta que digamos lo que hicieron ustedes cuando gobernaron, porque les molesta que los ciudadanos puedan comparar" –lo que hacen ustedes hoy– e indicaba que el PP no publicaba las listas y cuando lo hacía era imposible acceder a los datos, es decir, lo mismo que hacían ustedes cuando gobernaban. Y cerraba el debate el consejero socialista, que dejaba claro que las listas de espera no estaban escritas ni por el Gobierno socialista ni por él, sino que se actuaba conforme a lo establecido en la ley.

Dicho esto, curioso era que Castilla-La Mancha había disminuido las listas de espera del 56,1% al 0,9% en seis meses –una disminución imposible– y decían que se había producido gracias al trabajo del señor Page.

Pero, mire, en noviembre –voy terminando– del 2022, la mayoría socialista de Castilla-La Mancha también tumba una proposición no de ley del PP igual que esta, y por parte del PSOE un diputado, José Antonio Contreras, socialista, destacaba que "la espera quirúrgica en la región tiene el mayor rigor y transparencia". Y Contreras preguntaba al PP si "acaso quiere que no hagamos ahora conciertos con la sanidad privada", precisando que "el Ejecutivo socialista no le hace ascos a la colaboración público-privada". O sea, ¡esto es curiosísimo! Hay socialistas en unos lados, hay en otros, pero esto es curiosísimo.

Por lo tanto, entendemos que estos compañeros suyos del Partido Socialista al menos tenían algo de razón y algo de coherencia. Nosotros nos fiamos de los profesionales y estamos convencidos de que no hace falta ninguna auditoría externa. Si ustedes no se fían y nos comparan al señor Tezanos, algo totalmente injusto, pues ¡allá ustedes! Pero, si quieren hacer una auditoría externa, esto es muy sencillo: encárguenla y páguenla ustedes, señores del Partido Socialista, no los riojanos.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Por último, el Grupo Parlamentario Socialista, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, presidenta.

Voy a empezar con la enmienda, si es posible. Señora Moreno, desde luego, la intención del Grupo Socialista, y se ve claramente en el texto de la PNL, no era excluir a los sindicatos de clase, ni mucho menos, y entendíamos que la intención de la enmienda también era esa.

En cualquier caso, yo propondría una enmienda transaccional, señor Alacid, en el sentido de mantener el

texto como estaba presentado por el Grupo Socialista, añadiendo además a los sindicatos profesionales en la materia, entendiendo que, además de los sindicatos de clase, que son los que están representados en nuestra PNL, hay sindicatos específicos de profesionales sanitarios, como pueden ser el de enfermería o el de médicos, que perfectamente podrían incorporarse al criterio que estamos planteando nosotros.

En cualquier caso, vista la posición también del Partido Popular, creo que tiene poco recorrido, pero sí que me gustaría que fuéramos capaces de converger los tres grupos parlamentarios, teniendo en cuenta que yo creo que lo que nos mueve es exactamente lo mismo y el objetivo es común en este caso.

Señor Olarte, no me he reído, ¿eh? Decía usted que iba a ser graciosa su intervención, desde luego no ha sido en nada, en absoluto, graciosa. Desde luego, no estamos poniendo en duda en absoluto el criterio de los profesionales y de los funcionarios que elaboran las listas de espera, no lo estamos poniendo en duda. Sabemos que ustedes tienen un método para excluir a determinados ciudadanos de las listas de espera. Sabemos cómo ustedes llaman telefónicamente a los pacientes que están en listas de espera, ¡ustedes! En su momento –¿recuerda?– lo hacía incluso, lo llegó a hacer, hasta la secretaria del presidente del Gobierno –directamente ella, ¡ella!, y le puedo dar nombre y apellidos–, llamaba a los pacientes para decirles: "¡Oiga!, usted está en lista de espera. Tiene para tres meses o para cinco meses. Si le interesa, la semana que viene le operan en Los Manzanos. Si no le interesa, sale de la lista de espera y se incorpora a una lista alternativa que tenemos, que ya veremos cuándo le toca, y vuelve usted a empezar con el turno".

Esa era la realidad y ese sigue siendo el método que ustedes están utilizando en estos momentos para excluir a determinados pacientes de la lista de espera. Aquel que no quiere operarse, que no quiere trasladar la operación a la iniciativa privada, lo excluyen directamente de las listas de espera y vuelve a empezar. Y eso es lo que provoca que muchos ciudadanos que inicialmente no querrían trasladar la operación a la iniciativa privada pues acaben claudicando, porque el dolor acaba siendo insoportable.

Pero, mire, usted dice que ponemos en duda los criterios de los funcionarios o de los que elaboran estas listas. Yo le voy a enseñar aquí dos pantallazos (*el señor González de Legarra muestra dos documentos*) de la página web oficial de la Consejería de Salud, dos pantallazos de la actividad quirúrgica acumulada a diciembre de 2024. Uno lo saqué cuando estaba preparando esta intervención el viernes pasado y decía que la actividad quirúrgica acumulada de diciembre de 2024 era de 54.585 pacientes. Ayer saqué el segundo pantallazo para comprobarlo y la actividad quirúrgica había descendido de pronto, después de incluir en el orden del día esta iniciativa, a 35.350 pacientes. Estas son (*el señor González de Legarra vuelve a mostrar los dos documentos*) las listas oficiales, oficiales, de su Gobierno. ¡Veinte mil pacientes de diferencia en la misma lista! ¡Veinte mil pacientes de diferencia!

¿Cuál es la verdad, señor Olarte? ¿Con qué datos nos quedamos? ¿Y usted, con esto, me está diciendo que hay garantías, que hay transparencia, que el Gobierno está elaborando correctamente las listas de espera? ¡Si es todo mentira!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Es todo mentira, señor Olarte! ¡Todo mentira!

Yo no sé lo que harán el resto de los gobiernos autonómicos, es posible que mientan también, ¡yo qué sé! ¡Lo que tengo claro es que este Gobierno nos miente! ¡Lo que tengo claro es que este Gobierno manipula los datos de las listas de espera! ¡Y la prueba fehaciente de esa manipulación la tienen ustedes en su propia página de información del Servicio Riojano de Salud, en su propia página! ¡Son ustedes mismos los que se ponen en evidencia! ¿Y ante esta evidencia me quiere decir usted que no es necesario que dispongamos los riojanos de una auditoría independiente, clara, concreta, que nos diga realmente dónde estamos y cómo tenemos que actuar? ¡Lo necesitamos con mucha urgencia! Es que es una cuestión de emergencia regional

tener los datos correctos para poder actuar en la dirección correcta y aplicarle a la sanidad pública el diagnóstico y la solución que necesita.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

11L/PNLP-0283. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, a la mayor brevedad posible, el desarrollo reglamentario de la Ley de familias monoparentales en La Rioja, con especial urgencia lo relativo a la equiparación de las familias monoparentales con las familias numerosas en lo que a ayudas y bonificaciones se refiere; a adaptar los criterios de renta en las ayudas y subvenciones públicas para reflejar las necesidades específicas de estas familias, y a aprobar medidas que favorezcan la conciliación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, a la mayor brevedad posible, el desarrollo reglamentario de la Ley de familias monoparentales en La Rioja, con especial urgencia lo relativo a la equiparación de las familias monoparentales con las familias numerosas en lo que a ayudas y bonificaciones se refiere; a adaptar los criterios de renta en las ayudas y subvenciones públicas para reflejar las necesidades específicas de estas familias, y a aprobar medidas que favorezcan la conciliación, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, me gustaría también dar la bienvenida a la representante que ha podido acompañarnos de la Asociación de Familias Monomarentales.

Y es que yo creo que también es importante poner caras de lo que estamos hablando. Muchas veces las cifras son frías, pero, si somos capaces de pensar, estamos seguras de que mucha gente conoce a familias, monoparentales iba a decir, pero me gusta más hablar de monomarentales, porque la inmensa mayoría de las familias con un solo progenitor o progenitora lo es de progenitora. Por tanto, entendemos que es más correcto hablar de monomarentalidad que de monoparentalidad.

Y la realidad es que en la anterior legislatura trabajamos una ley también de familias monomarentales, y la trabajamos y se aprobó con un amplio consenso. Y creo que, como en tantas otras cosas, pues a lo que estamos asistiendo en este momento no es a otra cosa que a volver a meter las leyes en un cajón, y esto es un drama, que eso sí que afecta contra la legitimidad democrática de las instituciones. Si aprobamos leyes y las metemos en un cajón y generamos expectativas de derecho que luego no se ajustan a la realidad, pues la realidad es que estamos asistiendo a la frustración de muchas familias. El 10% de las familias de nuestro país son familias monomarentales y, en ese sentido, sería fundamental estar a la altura.

Iba a hablar de cifras, iba a hablar de situaciones, pero quizá no sea tan importante hablar de situaciones como hablar también de necesidades. Y, frente a los debates absurdos que en muchas ocasiones desde algunas formaciones políticas se vierten con aquello de "lo natural y lo habitual es una mamá y un papá" y, por tanto, detrás de esto meterlo en el cajón –espero que no haya cuestiones ideológicas–, igual lo que tenemos que hacer es poner en el centro a los verdaderos perjudicados por la falta de ejecución de esa ley, por la falta de implantación de las distintas medidas que beneficiarían a esas familias. Y los verdaderos perjudicados no son las madres que optan por esa formación, por esa forma de familia, sino que los verdaderos perjudicados son los niños y las niñas de esas familias. ¿Por qué un niño que nacía en una familia con dos progenitores

tenía diez semanas más para estar en el entorno familiar con sus progenitores de lo que lo hacía un niño o niña que nacía en una familia con un único progenitor? Pues, bueno, se va avanzando.

Pero la realidad es que el derecho a la igualdad... Miren, esto es algo que muchas formaciones políticas utilizan, esto de la igualdad, que quieren robar el término. Miren, la igualdad no habla de territorios, la igualdad habla de personas, y la realidad es que los hogares, ese 10% de hogares que han optado por la monomarentalidad, tienen los mismos derechos –no los tienen, lamentablemente–, deberían tener los mismos derechos que todas las familias de nuestro país.

Por tanto, yo pediría que seamos responsables, que seamos coherentes y que seamos leales con las mismas políticas que venimos aprobando. No es esta la única ley que meten en el cajón, van metiendo una tras otra y ya está, y siguen ustedes a la suya. Por eso creo que, y espero... Le preguntaba a la señora Antoñanzas qué iban a votar, como siempre es un misterio. No sé si es que analizan previamente lo que van a votar o no, o es que están pendientes –no sé– de alguna cosa caída del cielo. Al final –les informo– lo que votamos es lo que viene, no lo que uno dice o deja de decir. Por lo tanto, creo que, habiendo votado a favor de la ley, habiendo trabajado la ley, pues lo coherente es que voten a favor de que el Gobierno de La Rioja haga lo que tiene que hacer, que es el desarrollo reglamentario de esa ley, para no seguir dejando una ley, aprobada conjuntamente, pues dejarla en papel mojado. No sé lo que dirán –reitero–, o sea, el talante del Partido Popular siempre va en esa línea de la sorpresa.

Miren, este no es un sitio donde vayamos a hacer anuncios estelares, este es un sitio donde lo que tendríamos que transmitir es todo lo contrario, certezas. A ver si es verdad que el Partido Popular nos transmite la certeza –y lo convierte en hechos– de que va a ser leal a lo que ha defendido, y es apoyar también a las familias monomarentales, garantizar ese principio de igualdad de todos los niños y las niñas que son de ese modelo de familia. Algunas son por razones no elegidas, pero hay otras personas que deciden optar por ese modelo de familia y deben tener, por tanto, los mismos derechos.

Por lo tanto, para nosotras, que entendemos –y no voy a ser pesada dando cifras y más cifras– que realmente... Bueno, hay un informe del Gobierno de España que nos habla del mayor nivel de pobreza que padecen precisamente esas familias monomarentales, específicamente cuando son monomarentales y no tan solo monoparentales. Hay un mayor riesgo de pobreza severa y, en ese sentido, aún habría que hacer más apoyo del que estamos haciendo.

Por lo tanto, ustedes dicen apoyar a las familias y, cuando dicen apoyar a las familias, señora Antoñanzas, entiendo que no excluirán a ningún modelo de familia, no entrarán en el debate de Vox de lo normal, lo natural y lo artificial que sea tener uno o dos progenitores. Por lo tanto, les pido el voto favorable para esta iniciativa, pero que lo hagan de corazón. Háganlo de corazón, no lo hagan como votaron determinadas leyes en la anterior legislatura. Háganlo de verdad, creyéndose lo que votan, porque necesitamos de ustedes también para que este Parlamento sea unánime en ese compromiso con la justicia social, en ese garantizar la igualdad de los niños y niñas nazcan de donde nazcan, estén en un entorno o en otro.

La precariedad que viven las familias monoparentales es evidente. El 68,3% de las madres solteras llega a fin de mes con mucha dificultad. El 74,1% ha recortado en gastos esenciales como la alimentación, la vivienda o la educación. El 65,7% de estas familias tiene problemas para pagar el alquiler o la hipoteca. Sufren y padecen discriminación en el acceso al empleo por la falta de medidas de conciliación específicas para esas familias, porque no es lo mismo tener dos progenitores que un progenitor, porque no se tienen los mismos ingresos, porque se requiere de más políticas de conciliación adicionales atendiendo a las situaciones específicas que vive cada una de esas familias. La ley fue aprobada en 2023; sigue en el cajón, deben tener ustedes los cajones a rebosar. La falta de ese reglamento, de ese desarrollo reglamentario de la ley, impide que puedan acceder esas familias a las numerosas ayudas que allí se contemplaron. No pueden acceder, por tanto, en igualdad de condiciones con otras familias.

Ya pasó el tiempo del debate sobre si convenía una ley de familias monomarentales, si convenía una ley

de familias que regulara las distintas situaciones. Ha llegado el momento de dar respuesta a una reivindicación en la que coincidiremos, señora Antoñanzas, que es justa, ¿verdad? Espero que sí, porque me asiente. Fácil tenía haberse comprometido desde el primer momento también, porque no está de más que, con todas las diferencias que tenemos –y las tenemos importantes–, seamos capaces de ponernos de acuerdo. No se preocupe, sus votantes no lo verán mal, sus votantes, aquellos por lo menos que pertenezcan al modelo de familia monomarental, verán muy bien que este Parlamento acuerde por unanimidad dar el respaldo que se necesita.

Por eso les pido que, como grupo parlamentario que sostiene en exclusiva al Gobierno, voten a favor de esta iniciativa y luego sigan, que esta iniciativa se lleve a la práctica. No voten por votar, no voten por quedar bien. Hagan el desarrollo reglamentario de una vez por todas, implanten las medidas de conciliación específicas para este tipo de familias e incorporen las ayudas que tanto necesitan para combatir esos datos de precariedad laboral y de pobreza adicional que sufren las familias monomarentales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

¿Alguno de los grupos desea hacer uso del turno en contra? No.

Pues, en ese caso, turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, buenos días de nuevo. Señorías.

Bueno, señora Antoñanzas, ya sabe lo que tienen que hacer, ya se lo han dicho. No se preocupe

Señora Moreno, a la ley ideológica y el desarrollo parlamentario es a lo que ha venido usted aquí mediante esta iniciativa. No obstante, yo creo que esta iniciativa, bajo el paraguas del 8 de marzo y la cultura de la igualdad de género en diferido –entiendo–, yo creo que lo esconde usted bajo el manto de la supuesta necesidad de protección de las familias monoparentales aquí en La Rioja.

Yo no voy a hablar de si una familia tiene que ser tradicional, normal, tal y tal; lo que sí que tengo claro, señora Moreno, es que para ustedes la familia formada por un hombre y una mujer primero es algo que casi condenan y que quieren desterrar, a continuación. Por eso ustedes tratan de poner el apoyo a las familias monoparentales, sobre todo en la condena a la mujer en su papel de madre y, por supuesto, la negación del hombre en su figura y su papel de padre. Mire, señora Moreno, si al final todo es familia, nada es familia. Eso téngalo usted claro.

Y además –el Gobierno actual de la nación es algo a lo que ya nos tiene acostumbrados– es un ataque constante de una forma directa a las familias españolas, pero porque las desprotegen económica y socialmente. Estas políticas que ha llevado el Gobierno de la nación al final han llevado al límite a miles y miles de familias, se han visto asfixiadas por impuestos, arrastradas por el coste de la vida, maltratadas por bajos salarios. Y, además, estas leyes divisivas y de desnaturalización de la familia han alentado el enfrentamiento entre hombres y mujeres (matrimonios, padres e hijos). Como ya hemos dicho aquí muchas veces, creo que debiera usted ir en esa línea, en la necesidad que tienen las familias, no centrándose siempre en lo mismo, cuál es la necesidad y los problemas que sufren las familias a día de hoy.

Mire, una nación fuerte, señora Moreno, está formada por familias fuertes. Yo creo que el bipartidismo al final no cree en las familias, y concretamente la izquierda, que está acostumbrada a crear problemas y luego buscar soluciones; eso sí, cogiéndose cinco días para reflexionar y con soluciones nefastas en la mayoría de los casos. No traten de engañar ustedes a los ciudadanos; en las generaciones pasadas, señorías, una familia con el único sueldo de un padre vivían, tenían un coche, se iban de vacaciones, pagaban un piso sin hipotecas en diez años, no estaban ahogados ni fiscal ni económicamente. ¡Era normal! Ahora el acceso a la vivienda –que

es donde debía hacer usted hincapié y trabajar– es un lujo para las familias, lo que acaba retrasando esa independencia de los hijos y la posibilidad de crear una familia –como usted quiera llamarla–.

Hacen falta medidas para adaptar las jornadas escolares e incluso reforzar las medidas conciliadoras, cosa que usted no menciona. Se ha dedicado aquí, no sé, a convencer a la señora Antoñanzas de lo que tiene que votar más que a defender su propia iniciativa. Entiendo que esta mujer ya sabe lo que tiene que hacer, y su partido y todas las mujeres de su partido, lo doy por hecho. No tiene que venir usted a coaccionar casi lo que tienen que tomar, una decisión de voto que tienen que tomar.

Miren, ustedes, la izquierda, nunca han tenido inconveniente, ni lo siguen teniendo, en movilizar gran parte de los recursos de los presupuestos públicos en todas las administraciones para hacer esas campañas de concienciación masiva con las que nos venden que la mujer siempre es víctima de su pareja y de la sociedad. Son ustedes el paradigma de la ideología *woke*, señora Moreno. Mire, cada vez se destina más dinero público a las políticas de género, a pesar de lo cual, señora Moreno, no dejan de subir denuncias de violencia o asesinatos de mujeres, lo que constata que todas esas políticas han sido un rotundo fracaso. Hay una ley, que es en la que se basa su intervención y su iniciativa, la 3/2023, del 7 de marzo. ¿Qué es lo que usted quiere? Esa iniciativa pretende, y ustedes pretenden que se desarrolle reglamentariamente una ley puramente ideológica, que es lo único que quiere.

Mire, señora Moreno, si de verdad su grupo-partido Podemos o coalición Podemos-Izquierda Unida quiere construir una sociedad más libre, más igual y mejor, desde luego lo que tienen que hacer ustedes es abandonar esa ideología *woke*.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Miren ustedes, el día 9 de junio de este año 2025 se van a cumplir dos años desde la entrada en vigor de la ley riojana de familias monoparentales, Ley 3/2023, aprobada el 7 de marzo. Vamos a poder celebrar el Día de La Rioja, pero no vamos a poder celebrar ningún tipo de avance en los derechos que esta ley recoge para las familias monoparentales. Y, miren ustedes, de momento ustedes vienen argumentando que es la tramitación de la ley nacional de familias la que impide el avance en la ley de familias monoparentales regional. Yo les insto a que me digan qué punto, qué artículo y qué apartado concreto de la tramitación de la ley de familias a nivel nacional impide que la ley riojana despliegue todos sus efectos. Díganme dónde está el impedimento, porque yo les aseguro que, por más que lo he mirado, no lo he encontrado. Y atiendan ustedes a una realidad, la única realidad que tenemos es que la ley de La Rioja está aprobada, y está aprobada ya desde hace dos años prácticamente.

Miren, esa ley lo que vino es a cumplir con las reivindicaciones y las expectativas de la Asociación Riojana de Familias Monoparentales y, durante estos casi dos años que han pasado desde su aprobación, lo único que ha pasado es que ese avance se ha ido desdibujando ante la absoluta parálisis y el desinterés político del Gobierno del Partido Popular en La Rioja. Única y exclusivamente han creado un registro que carece de cualquier tipo de utilidad práctica y que no concede o no facilita el ejercicio de ningún derecho a las familias monoparentales, que lo único que hace es aprobar y tramitar solicitudes, y que ni siquiera sirve para saber exactamente el número de familias monomarentales, porque la información que da la página web del Gobierno de La Rioja al respecto es cero, no refiere ni un solo dato al respecto de las familias monoparentales.

Lo suyo es pura inacción institucional. ¿Por qué? Porque les recuerdo que completar, aprobar y publicar el desarrollo reglamentario de esta ley es algo que mandata la propia ley. Les recuerdo también que lo suyo es

pura inoperancia. ¿Por qué? No solo no cumplen la ley, sino que no despliegan ni un solo acto encaminado a algún día cumplir esa ley. Y les recuerdo que lo suyo es pura indiferencia, están discriminando por pura indiferencia a las familias monoparentales.

Y yo, señores del PP y señores de Vox, les voy a decir una cosa. Miren, esto no va de ser más o menos moderno, esto no va de que me guste más un tipo de familia que otra, esto no va de si soy más conservador o soy más progresista, esto no va de si soy más católico o soy más apostólico, esto va y esto es una cuestión pura y simplemente de derechos de la infancia y de la adolescencia. Que sepan ustedes que con su negativa, con su inacción, con su oposición al desarrollo reglamentario de esta ley están ustedes incumpliendo un mandato fundamental de la Constitución, que es el principio de legalidad. Lo que se establece en las leyes, se cumple, es un mandato que tenemos todos los ciudadanos y todas las administraciones.

Están ustedes también incumpliendo todas las convenciones sobre los Derechos Humanos del Niño, que garantizan que provenga de la familia de la que provenga, esté en la situación en la que esté, se tienen que garantizar sus derechos. Y están ustedes incumpliendo la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral de la infancia y la adolescencia, la famosa LOPIVI.

Pero no solamente están incumpliendo ustedes la ley, señores del Partido Popular, sino que están incumpliendo además compromisos suyos que previamente han asumido. Les recuerdo que en septiembre de 2024 ustedes aprobaron una propuesta de resolución, que hicimos desde el Partido Socialista, para que el Parlamento de La Rioja llevara a cabo el desarrollo completo de esta ley. Siete meses más tarde, nada sabemos de ese desarrollo reglamentario.

La señora Moreno les ha pedido que aprueben esta PNLP de corazón, yo les digo que el corazón ya lo pondremos otros; ustedes pura y simplemente aprueben de una vez el desarrollo reglamentario. Y también les voy a decir otra cosa: espero que si se aprueba esta proposición no de ley no sea como se hizo hace siete meses con la resolución, puro postureo, porque entonces me veo que el 9 de junio del año que viene tampoco podremos celebrar otra cosa que no sea el Día de La Rioja.

Miren, empiecen a hacer el desarrollo reglamentario ya, yo creo que ni siquiera han empezado. Cumplan ustedes con la ley, cumplan ustedes con la normativa internacional, cumplan ustedes con la debida protección de los menores, poniendo siempre el interés del menor encima de los intereses políticos o intereses de partido. Y, sinceramente, creo que con todo lo que acabo de decir les resultaría muy difícil justificar una oposición a la aprobación de esta PNLP.

Quiero añadir que estamos otra vez. Ya lo he dicho alguna vez, yo me niego a traer este tipo de iniciativas sobre que se haga el desarrollo reglamentario de una ley con una PNLP, porque estamos aquí debatiendo una proposición no de ley para que el Gobierno apruebe una obligación que ya tiene establecida por ley. ¡Es que es de Perogrullo! ¡Es que es de Perogrullo! Aprobaremos esta, se incumplirá y ya no sé con qué vamos a venir para que se apruebe la PNLP que resulta que lo que hace es obligar al Gobierno a cumplir algo que ya estaba por ley. Esto se nos puede acabar yendo de las manos, ¿eh? Denle una vuelta.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Grupo Parlamentario Popular, señora Antoñanzas.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchísimas gracias. Bienvenida.

Señorías, hoy vamos a hablar de un tema fundamental para nuestra sociedad, que es la familia. La realidad es que no existe un modelo único de familia, la sociedad ha evolucionado y nuestras leyes deben reflejar esa diversidad. Todas las familias, sean monoparentales, numerosas..., todas merecen reconocimiento, apoyo y recursos adecuados para garantizar el bienestar de sus miembros.

Comenzamos reconociendo que la Ley de familias monoparentales en La Rioja ha sido un gran avance, significativo en el apoyo a uno de los tipos de familias que existe. Esta ley se implementó para ofrecer un respaldo tangible a estas familias que enfrentan desafíos únicos en su vida diaria. La ley establece una serie de ayudas económicas y medidas que facilitan esa conciliación de la vida laboral y familiar, asegurando que estas familias tengan acceso a los recursos necesarios para su desarrollo.

Y, como dice la señora Moreno, habla de poner caras. Pues sí, efectivamente, el pasado 11 de noviembre nos reunimos en este Parlamento y hablamos de la maravillosa labor que vienen realizando desde su Asociación de Madres Solteras por Elección. Nos vino a contar la labor de información, cómo informan de la reproducción asistida, de la adopción, de la maternidad, de la educación, de la red de apoyo, de cómo conocer a mujeres que viven tu misma realidad, de las labores divulgativas, nuestras familias se relacionan con otras familias, de la visibilidad, de la importancia de luchar por sus derechos, de la presentación de sus reivindicaciones (como los registros en el Instituto Nacional de Estadística), la burocracia, las ocho semanas retribuidas, el comedor escolar, la comunicación, divulgación..., todos los trámites farragosos. Y por supuesto que estamos a favor del desarrollo de la ley y desde la consejería de servicios sociales se está trabajando en ese desarrollo reglamentario. Nuestro compromiso con las familias monoparentales es firme.

Pero también se trató en esa reunión de algo importante, y es solicitar al Gobierno, como hace el resto de las comunidades autónomas de todos los colores políticos, la ley de familias. Señores del PSOE, señores de Podemos-Izquierda Unida, a pesar de que llevan en su agenda la defensa de los derechos de las familias, ¿qué hay en la práctica? Pues tenemos un proyecto de ley que aprobaron en marzo de 2024 y en el que el plazo de enmiendas se ha ido prorrogando en sucesivas ocasiones. Pero ¿cuántas veces, señorita? ¡Treinta y ocho veces! Entonces, una diputada se dirige a la página web y dice: "Bueno, ¿cuántos proyectos de ley hay?". ¡Cuarenta y nueve! No hay una ley, un proyecto de ley, que tantas veces se haya prorrogado. No encontrarán ustedes, señorías, un caso igual. Cuando les interesa algo, hacen de la necesidad virtud; cuando quieren, nos sorprenden con sus acuerdos.

Muchos tenemos el proyecto vital –así que apúntense las certezas, los hechos y dejen de paralizar esa ley–, muchos tenemos el proyecto vital de formar una familia y disfrutar todo el tiempo posible de ella, por eso queremos impulsar desde el Partido Popular a nivel nacional la ley de conciliación. Es la ley más avanzada de toda la democracia, para que no tengas que elegir entre trabajar o cuidar de tus hijos. En La Rioja, gracias al Gobierno del Partido Popular, un joven ya puede estudiar gratuitamente de los 0 a los 18 años, primero de universidad incluido. ¡Esa es una gran medida!

Y es que esta ley de conciliación ¿cómo mejora las condiciones de las familias monoparentales? Ampliaremos el permiso de maternidad y paternidad a veintiséis semanas y, para que no estéis solas en el cuidado de los hijos, pondremos facilidades a la hora de contratar cuidadores. Queremos blindar por ley una bonificación del 45% de los gastos de Seguridad Social para tener un cuidador o una persona que ayude en el hogar. Impulsaremos un plan de ayudas para facilitar la reincorporación laboral de las mujeres. Las mujeres autónomas dispondrán de dos años de exención de las cuotas en la Seguridad Social. Para que tengan más tiempo con su familia, desarrollaremos la jornada laboral flexible y la creación de bancos de hora. Mejoras en el tratamiento fiscal de las familias, actualizando la deducción de maternidad y estableciendo un plan de ayudas directas para las familias con hijos a su cargo, hasta incrementar un 50%, para llegar a 2.800 euros al año. Y queremos que esto esté por fin por ley.

Tendremos una especial atención para las familias con necesidades específicas de conciliación. Es fundamental, como habló la asociación y también como dice en su PNL, promover la concienciación y sensibilización también sobre la conciliación. En conclusión, debemos celebrar el avance que hemos logrado en La Rioja en materia de familias monoparentales y considerar que se está cumpliendo la ley. Sin embargo, queda mucho por hacer.

Instamos también al Gobierno de España a que apruebe la ley de familias con corazón, con mucho corazón,

pero hagan algo. Juntos podemos construir un futuro donde cada familia sea valorada, apoyada y dotada de las herramientas necesarias para prosperar. La diversidad y la libertad son nuestra fortaleza, y solo a través del apoyo mutuo podemos garantizar el bienestar de nuestras familias y de la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta, que no gracias, señora Antoñanzas, porque la verdad es que me siento frustrada.

Me siento frustrada porque yo creía que veníamos aquí para hablar de lo que vamos a hacer. Ya entiendo que ahora dejan ustedes las votaciones para el final por un lado para que llegue a tiempo el presidente del Gobierno y, por otro lado, pues debe ser para que ustedes mediten.

Y, mire, de su intervención le diré que pondrá mucho corazón pero poquita cabeza, porque no ha entendido nada de lo que se plantea. Y es que, efectivamente, ¡hombre!, vienen ustedes aquí a hacer la carta a los Reyes Magos y las promesas que luego sistemáticamente van a incumplir, porque, mire, dígale a la señora Alonso, que se encuentra allí, de qué le ha servido la ley de familias monomarentales. Pues de lo mismo que le sirven las políticas del Partido Popular para la conciliación.

Pero es que precisamente de lo que estamos hablando es de una necesaria regulación específica para unas situaciones diferenciadas. Ya el Tribunal Constitucional –se lo he dicho muchas veces–, ya al Tribunal Constitucional ha dicho que la igualdad no es tratar igual lo que es desigual, sino adaptar las políticas para garantizar el acceso a los derechos en situación de igualdad, por lo tanto, privilegiando más a los que más lo necesitan. Eso que el señor Alacid no entiende nada, pero que creía que ustedes sí, pero igual tampoco, que es esto de la discriminación positiva, blindado constitucionalmente por el Tribunal Constitucional. Y es que, señor Alacid, la señora Antoñanzas quiere –como siempre– lavar la ropa y... –no me sé el otro dicho. ¡Bien, da igual!–, nadar y guardar la ropa –perdón–, no lavarla. Lavarla, que viene a cuento. Yo con los refranes ya saben que tengo algún problema de vez en cuando.

Bien. Ya escuchar al señor Alacid, no sé... ¿Tienen ustedes algo en contra de la familia con dos progenitores? Pues ellos, no lo sé. Dice usted que casi condenamos a la familia con dos progenitores. ¡Hombre!, pues con uno masculino y otro femenino estaría condenando a mi propia familia, tanto a la de origen como a la que he formado con posterioridad, señor Alacid. Yo no pretendo desde luego condenar nada, yo prefiero respetar las libertades individuales de cada uno de ellos. Por eso me parecía importante también reconocer no solo al que vive en una situación de monomarentalidad por circunstancias de la vida (por divorcios, por viudedades), de aquellos que también tienen ese derecho a ser protegidos, y son aquellos y aquellas que optan por la maternidad en monomarentalidad por elección.

Y es que, efectivamente, señora Antoñanzas, usted tiene todo el derecho del mundo a formar una familia, como lo hemos tenido otros y como seguramente lo tendremos todos en el futuro; pero no estamos hablando de si tenemos el derecho, nadie está hablando de prohibir una cosa u otra, estamos hablando de adaptar las políticas públicas a las necesidades de todas y cada una de esas familias. Y, mire, usted viene aquí a decir: "Gracias al Partido Popular ahora puede su hija o su hijo acceder a la universidad y en primero no va a pagar matrícula". Solo le digo una cosa: si no implantamos y desarrollamos la ley de familias monomarentales, su hijo o su hija va a tener más dificultades para llegar a la universidad, porque no depende de pagar la matrícula, depende de la situación de mayor exposición a la pobreza que tienen las familias monomarentales. Señora Antoñanzas, de eso estamos hablando, no del café para todos.

Me quedo con una frase para condenarla, señor Alacid: si todo es familia, nada es familia. Yo le digo lo

contrario: la familia es lo que cada uno elige que sea la familia. ¿Saben cuál es su problema, señor Alacid, señores de Vox? Que siempre hacen política a la contra. Se lo decía antes a su compañera, ¡no hay más que dejarles hablar!, ¡si cada vez que hablan sube el pan! Pero, vamos a ver, ¿quién es usted para dar el carné de familia o no familia? Familia será lo que cada uno decida que es una familia. Y su problema es que siempre hacen –se lo decía– política de la discriminación, del odio, de la segregación. Eso es lo que ustedes hacen, exigen derechos oponiéndolos a los derechos de los demás.

Mire, a mí no me vulnera mis derechos como mujer la existencia de las mujeres trans, son aliadas en la lucha por la igualdad –se lo he dicho varias veces–, pero, desde luego, a las familias monomarentales no les ofenden en absoluto otros modelos de familia. La diferencia con respecto a usted es que ellas respetan; ustedes, ¡nunca! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0285. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abandonar el criterio de zona única de escolarización en las localidades de Logroño, Villamediana y Lardero porque, dadas las características de La Rioja, la zona única hace imposible el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006; y a que priorice el mantenimiento de todas las unidades o líneas, en los centros públicos en las localidades en las que exista tanto oferta pública como privada concertada, si fuera necesaria alguna supresión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abandonar el criterio de zona única de escolarización en las localidades de Logroño, Villamediana y Lardero porque, dadas las características de La Rioja, la zona única hace imposible el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006; y a que priorice el mantenimiento de todas las unidades o líneas, en los centros públicos en las localidades en las que exista tanto oferta pública como privada concertada, si fuera necesaria alguna supresión, del Grupo parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos inmersos en el periodo de escolarización, periodo de escolarización para el próximo curso de alumnado de 3 años, que terminará el próximo 18 de marzo. Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que tanto el diseño del proceso de escolarización como la gestión de los resultados de las conclusiones de este proceso es algo esencial para garantizar el ejercicio del derecho constitucional, del ejercicio del derecho a la educación; un ejercicio de un derecho que, desde nuestra opinión, desde Izquierda Unida, creemos que hay que ejercer siempre priorizando principios como el principio de igualdad, como el principio de cohesión social. Y la verdad es que desde nuestro grupo parlamentario ahora mismo tenemos serias dudas de que la configuración del proceso de escolarización que ahora mismo tenemos en La Rioja diseñado por el Gobierno del Partido Popular esté priorizando precisamente estos principios, el principio de la igualdad y el de la cohesión social.

Hay numerosos estudios técnicos –ya los hemos citado aquí en otras ocasiones–, especialmente un informe muy amplio de la ONG Save the Children, también un informe muy amplio de ESADE, organizaciones que son poco sospechosas de tener sesgos ideológicos como seguramente nos van a achacar con la proposición de esta PNLP, numerosos estudios técnicos –como digo– que indican que en España, y por supuesto también en La Rioja, debido a estos procesos de escolarización, debido a su diseño, un diseño que tenemos que recordar

que es competencia autonómica, pero debido sobre todo a la anomalía de la doble red educativa en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, debido a la anomalía de mantener con dinero público, con fondos públicos, a centros o a empresas privadas, debido a estas cuestiones, tenemos uno de los sistemas educativos más segregadores del conjunto de la OCDE, del conjunto de los países desarrollados del mundo.

Tenemos que decir claramente que consideramos que el sistema de escolarización que se está llevando a cabo en nuestra comunidad autónoma tiene una absoluta falta de previsión y una absoluta falta de criterios de equidad, y de ahí la necesidad de la presentación de esta iniciativa parlamentaria. Esto supone, por ejemplo, que el 82% del alumnado migrante, del alumnado de minorías, del alumnado con necesidades específicas, el 82% de este alumnado esté escolarizado en centros públicos. A esta segregación se refieren estos informes a los que estamos aludiendo.

La última modificación de la Ley Orgánica de Educación, conocida como la LOMLOE, sí que contempla algunas medidas positivas, medidas tímidas pero que, sin duda, pretenden frenar o limitar esta segregación que decimos que muchos informes dicen que sufre nuestro sistema educativo. Pero resulta que en la mayoría de las comunidades autónomas del Partido Popular, incluida La Rioja gobernada por el Partido Popular, se están saltando estas medidas, estos principios que intentan restar segregación al sistema educativo se los están saltando, por ejemplo, imponiendo medidas como la zona única. El artículo 86 de la Ley Orgánica de Educación lo dice claramente, plantea claramente que las zonas únicas no son una opción, precisamente apelando a esa igualdad y a esa cohesión social. Aun así, el Partido Popular en La Rioja ha recuperado la zona única, la tendremos en este proceso de escolarización y mucho nos tememos que también en los siguientes procesos de escolarización.

Tenemos que decir claramente –y no lo decimos solo nosotros, lo dicen numerosos informes– que la zona única es un importantísimo factor de segregación en nuestra escuela, que la zona única supone una competencia insana entre distintos centros escolares, que la zona única favorece la aparición de centros guetos en La Rioja, en nuestra comunidad autónoma, carece de sentido pedagógico y no aporta absolutamente nada a ese objetivo que es el aumento de la calidad educativa en nuestra región. Desde luego, también creemos que es contraria a valores importantes relacionados con la sostenibilidad ambiental, promoviendo movilizaciones que van contra esa sostenibilidad de nuestro medioambiente.

En definitiva, consideramos que la zona única perpetúa desequilibrios que acaban perjudicando a nuestra escuela pública, perjudica a la escuela pública porque nuestros centros públicos se centran en el alumnado y los centros privados se centran en competir. Nosotros defenderemos a nuestros centros públicos, que se centran en la calidad de la enseñanza, que se centran en nuestro alumnado.

Sabemos, sabemos más o menos lo que nos van a contestar, señores y señoras del Partido Popular, sabemos que nos van a responder que defienden la libertad de elección. No en vano el señor consejero, respondiendo a una pregunta de su propio grupo parlamentario, del señor Rada, ha amenazado con impulsar con más firmeza cómo entienden ustedes el principio de libertad de expresión. Ha citado, además, a Quintiliano.

Quintiliano era defensor de una pedagogía retórica y, aunque no sea riojano, nosotros somos más defensores de la pedagogía de Séneca, la pedagogía filosófica de Séneca –la pedagogía de Séneca se basaba más en los principios (principios de igualdad, principios de cohesión social)–, porque al final la defensa de su libertad de elección se queda en eso, se queda en retórica, se queda en retórica porque choca con la realidad, con la realidad de nuestros centros escolares. La realidad en nuestras escuelas es que se están permitiendo barreras en los centros privados, barreras para muchas familias, barreras para mucho alumnado que anulan la elección, que anulan el principio de libertad de elección que ustedes tanto defienden; barreras como el cobro de cuotas ilegales, barreras como idearios excluyentes, normalmente idearios llevados a cabo por parte de la Iglesia católica. Estas son barreras que impiden realmente un ejercicio real del derecho a la libertad de elección.

Por todo esto, desde Izquierda Unida creemos que es imprescindible modificar los criterios de escolarización, modificarlos no por capricho, no por sesgos ideológicos, sino para evitar la segregación,

atendiendo a principios relacionados con una educación del siglo XXI, principios relacionados con una educación inclusiva y, por supuesto, también con una educación de calidad que promueva la igualdad y la cohesión social, porque deberíamos reconocer –insistimos, lo reconocen todos los informes– que estamos fallando en esto. Nuestro sistema escolar falla en igualdad y falla en cohesión social, deberíamos hacer algo al respecto.

Nosotros proponemos varias medidas, cinco en concreto en esta PNL, que resumo rápidamente porque se me acaba el tiempo:

Proponemos en primer lugar, como ya hemos dicho, abandonar el criterio de la zona única, un criterio contrario a la ley, contrario también a la equidad.

Proponemos también priorizar las unidades en los centros públicos. Nos parece incomprensible que desde la propia Administración pública se desmantelen unidades escolares en centros públicos mientras se favorece el mantenimiento de unidades en centros privados. No hay principio de libertad de elección que sostenga esto, y así lo dejó muy claro nuestro Tribunal Constitucional en una sentencia allá ya por el año 1985.

En tercer lugar, y ante el hecho demográfico, creemos que podría ser una oportunidad para mejorar la calidad de nuestro sistema de enseñanza, puede ser una oportunidad precisamente para bajar las ratios en nuestros niveles educativos y evitar el cierre de unidades en los centros públicos.

En cuarto lugar, y consideramos también que es muy importante, proponemos el aumento del número de plazas en el nivel de 0 a 3 años en nuestros centros escolares públicos. Creemos que, dada nuestra infraestructura, es totalmente viable que en todos nuestros centros escolares públicos exista educación de 0 a 3 años. Creemos que es importantísima la integración total en el sistema educativo público de esta etapa, igual de importante o incluso más importante que una facultad de Medicina en nuestra comunidad autónoma, pero parece ser que el Gobierno del Partido Popular no está por la labor.

Lo último que planteamos –y termino– es una auténtica planificación de necesidades. Entendemos que la previsión y la antelación a las realidades demográficas son imprescindibles frente a la improvisación que lleva a cabo el Gobierno del Partido Popular, una improvisación que termina necesariamente –esperemos que no, pero nos tememos que sí– en supresión de unidades en centros públicos que termina en retrocesos para la enseñanza pública.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Ollero.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda del Grupo Parlamentario Vox.

El secretario primero leerá la enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Sí, enmiendas del Grupo Vox, enmiendas de modificación de los puntos 2, 3, 4 y 5.

"2. Garantizar el mantenimiento de todas las unidades o líneas en los centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja.

3. Apostar por la bajada de ratios hasta alcanzar progresivamente un máximo de veinte alumnos por aula en los centros sostenidos con fondos públicos, como medida para evitar la supresión de unidades escolares.

4. Incrementar progresivamente la oferta de plazas sostenidas con fondos públicos en el Primer Ciclo de Educación Infantil, ayudando igualmente cuando resulte necesario a la educación privada-concertada para la escolarización, con el fin de atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de 0 a 3 años. Incorporar en todos los centros sostenidos con fondos públicos oferta de esta etapa educativa.

5. Diseñar una adecuada planificación para cada curso escolar de las necesidades educativas y del número

de líneas y unidades necesarias para el curso siguiente, estudiando, junto a las administraciones locales, el número de alumnado y su composición socioeconómica, y que aquellos recursos previstos a la finalización de un curso se extiendan de manera ordinaria al curso siguiente salvo las modificaciones que puedan resultar pertinentes, procurando, de esta forma, la atención a todo el alumnado, evitando la segregación y el desarraigo del alumnado de su entorno social".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias.

Tiene cinco minutos, señor Alda, para defender su propuesta.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, vicepresidenta.

Bueno, en primer lugar, hemos presentado una enmienda de supresión, que el secretario no la ha mencionado, del punto 1. Nosotros sí estamos en contra del apartado 1, que usted ha hablado, señor Ollero, de la zonificación. Nosotros entendemos que la zona única favorece una competitividad sana, por mucho que ustedes digan lo contrario, y que para nada favorece la segregación, sino al revés, yo creo que da libertad para que las familias puedan elegir el centro en el que quieren que estudien sus hijos, independientemente del lugar del municipio en el que se encuentre su vivienda o su domicilio habitual, su residencia.

Y luego, en cuanto a las enmiendas de modificación que ha mencionado el señor Visairas, yo creo que se explican por sí solas, pero, por detenerme en alguna, la número 3 entendemos que adolece de falta de concreción y, después de hablar con diferentes profesionales del sector, pues nos han dicho que a lo que se debe aspirar es a que haya progresivamente un máximo de veinte alumnos por aula y que, de esta manera, se lograría garantizar que se evite la supresión de las diferentes unidades escolares.

Y, luego, las otras tres enmiendas van un poco en la línea de no tanto hablar de público o privado, sino de todos aquellos que se sostienen con fondos públicos.

Además, en la número 4 hablamos de ayudar igualmente, con independencia, debido a la problemática que hay en la escolarización de 0 a 3 años, que entendemos que se debería dejar de lado la ideología y favorecer, evidentemente, la pública, pero también la privada y concertada, para que todos los niños puedan ser escolarizados en esta franja de edad donde se encuentran verdaderos problemas. Y con eso se quedaría.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Alda.

Para contestar tiene la palabra el señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora vicepresidenta.

No podemos aceptar, admitir, las enmiendas de Vox. En primer lugar, respecto a la enmienda de supresión del punto 1, evidentemente, rompe toda nuestra argumentación. Nosotros seguimos considerando que la zona única genera importantes perjuicios, tal como hemos argumentado. Y tampoco podemos aceptar las siguientes enmiendas de modificación, ya que todas ellas parten de ignorar simplemente la existencia de la doble red educativa sostenida con fondos públicos, por lo tanto, irían en contra de nuestras propuestas.

Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Ollero.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, vicepresidenta.

Bueno, yo entiendo que es difícil que en una iniciativa de estas características nos pongamos de acuerdo, creo que partimos de puntos antagónicos desde la izquierda hasta nuestra formación política. Y lo cierto es que al ver esta iniciativa una de las primeras cosas que me vienen a la cabeza es, tanto con relación al Partido Socialista como a Izquierda Unida y Podemos, la versión o el criterio que podemos tener unos y otros de quién dependen los hijos, si son de los padres, no son de los padres, y aquella polémica que surgió en un momento dado.

Sí, no, señora Moreno, no diga "no empezamos". Si es que es verdad, si ustedes mismos fueron los que dijeron en un momento dado –bueno, el Partido Socialista, sus socios de Gobierno– que los hijos no pertenecían a los padres. Entonces, ya partiendo de esa base, es complicado que nos lleguemos entender. Nosotros entendemos que los padres son los primeros y principales responsables en la educación de sus hijos y, como consecuencia, tienen que tener el derecho a elegir la educación acorde con sus ideas y, en especial, con sus convicciones morales y religiosas. Entonces, partiendo de esta base y que esto a ustedes les chirría y les genera rechazo directamente, pues es muy complicado llegar a entenderse.

Tenemos la inefable ley Celaá que ya lo intentó, ya puso en duda el derecho y la concepción de la educación, vulnerando el derecho de los padres como responsables de la educación de sus hijos en favor del Estado.

Y es que nosotros lo tenemos muy claro, la izquierda pretende desunir a todos, incluso al profesorado, para dividir a la sociedad, finalizar con la libre elección e incluso acabar con la educación pública concertada para que el Estado tome las riendas del pensamiento único, dado que solamente se ofrecerá un único producto, que es al final a lo que ustedes aspiran. Ustedes en la legislatura pasada se empeñaron en hacer todo lo posible por acabar con la educación pública concertada, no lo consiguieron, y ahora desde la oposición, todas las iniciativas que traen a este hemicycle van en la misma línea.

Yo entiendo que a ustedes les encantaría tener que escolarizar a nuestros hijos según los baremos que ya se han establecido, ordenando las peticiones, distribuyendo a los niños según sus propios criterios. Igualmente quieren una zonificación; está claro, están totalmente en contra, ya lo he dejado claro el señor Ollero, tampoco teníamos ninguna duda de que están en contra de la zona única. Ustedes quieren ser los que se encarguen de determinar dónde puede estudiar cada uno de los alumnos en función de la zona, en función del municipio en el que vivan.

Nosotros, como le he dicho en la defensa de las enmiendas, estamos totalmente en contra. Nosotros entendemos que esta competencia es una competencia sana y que es bueno que al final los padres de los municipios de Logroño, de Villamediana y de Lardero puedan elegir libremente el centro en el que quieren que sus hijos estudien. Y nosotros, al final, a diferencia de ustedes, consideramos que esto sirve para paliar la segregación. Ustedes dicen que esto favorece la segregación; nosotros entendemos que es todo lo contrario, entendemos que es la mejor forma de igualar en oportunidades y de lograr plaza en el centro que los padres elijan de manera libre.

Por lo tanto, como bien le he dicho, entendemos que es lógico pedir la supresión del punto 1 de la iniciativa. Sabíamos que ustedes no iban a estar de acuerdo y que no lo iban a apoyar.

En el punto 2 vemos nuevamente que de manera deliberada se pretende perjudicar a un modelo en favor del otro cuando ustedes consideran que no hay cabida para ambos. Nosotros entendemos que se debe garantizar el mantenimiento de todas las unidades o líneas de los centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja sin entrar a valorar uno u otro.

En relación con el punto 3, como bien le he dicho en la defensa de la enmienda, después de hablar con diferentes profesionales de la educación, entendemos que debería decir que se debe acotar, es un poco ambiguo y se debería acotar –como le he dicho en la defensa de la enmienda– hasta alcanzar progresivamente un máximo de veinte alumnos por aula en los centros sostenidos con fondos públicos, como medida para evitar

la supresión de unidades escolares y tener que vernos en la tesitura de tener que elegir entre una y otra, que deben coexistir y convivir ambas, siempre que seamos capaces de bajar las ratios a lo que piden los docentes, que es a unos veinte alumnos por aula.

En cuanto al punto 4, entendemos que se debe incrementar progresivamente la oferta de plazas sostenidas con fondos públicos en el Primer Ciclo de Educación Infantil, ayudando igualmente –esto es lo que ustedes no han defendido– a la privada y la concertada para la escolarización. Como bien le he dicho en la defensa de la enmienda, todos somos conscientes de las dificultades que hay para poder escolarizar a los niños de 0 a 3 años. Entonces, nosotros entendemos que desde las administraciones se tienen que poner todas las herramientas disponibles a favor y garantizar que todas las familias puedan escolarizar a sus hijos en esta franja de edad.

Nosotros entendemos que la prioridad es no dejarse llevar por el fanatismo e intentar destinar los recursos a ofrecer el mejor servicio, evitando la segregación y el desarraigo. El problema es que estamos en puntos totalmente antagónicos, nosotros entendemos que con la zona única se evita la segregación y ustedes opinan que hace falta la zonificación para evitar la segregación. Por lo tanto, señores de Podemos-Izquierda Unida, es evidente que es muy complicado que lleguemos a un acuerdo en este tipo de iniciativas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta. Buenos días.

En primer lugar, señor Ollero, le anuncio nuestro voto favorable a la iniciativa, en la que prácticamente estamos de acuerdo, que sería un sí con mayúsculas si no fuera porque queremos desde mi grupo parlamentario dejar algo claro. Nosotros entendemos que la escuela pública es el eje vertebrador del sistema educativo y es lo que defendemos, pero también respetamos aquellos centros concertados que escolarizan al alumnado con carácter social y que atienden también a un número importante de alumnado vulnerable.

Dicho lo cual, me va a permitir que... A ver, me alegro de que usted traiga la iniciativa, pero –con todo el cariño– esto es más o menos como un brindis al sol. No me lo tome mal, señor Ollero, no me lo tome mal, y no va por usted. Lo que quiero decir es que estos temas son precisamente –y usted lo ha explicado perfectamente– aquellos con los que siempre cuando los traemos a debate existe más confrontación entre el Partido Popular y nosotros, al menos con nuestro grupo parlamentario. Aquí en este debate es cuando realmente se ponen de manifiesto las diferencias que tenemos con el Partido Popular o con la derecha en concreto, es el tema de la escolarización, de la planificación escolar y en cuanto a la oferta de plazas públicas.

Yo resumiría su proposición, su iniciativa, que es para nosotros desde luego un hecho irrefutable, en que, cuando el Partido Popular gobierna, gobierna en España o gobierna en esta comunidad autónoma, el sistema educativo, en lo que se refiere a derechos, a igualdad de oportunidades, al principio de inclusión y al principio de equidad, pierde fuerza, pierde fuelle.

Estamos hablando de un momento educativo donde vienen, consejero, también tiempos desafiantes, momentos complejos en la educación riojana debidos principalmente a que hay un hecho fundamental, que es la reducción del número de alumnos, dos mil alumnos menos que se incorporan a Educación Infantil, que están en Educación Infantil, en la última década. Entonces, de la buena planificación escolar, si se hace con criterios de carácter social, pero además con criterios de necesidades reales y de la reducción de la ratio, saldrá un equilibrio dentro del sistema educativo riojano, que es lo que será difícil teniendo en cuenta que gobierna el Partido Popular.

Ha salido aquí también el decreto de escolarización y hoy el diputado ha contado..., bueno, ha salido a hablar, a preguntar, de las excelencias que tendrá el nuevo decreto de escolarización, pero, como siempre,

sale el tema de "ustedes lo hicieron mal con la libertad de los padres para elegir centro educativo", y ahí es donde está la cosa.

Creo que hoy no voy a opinar al respecto, sí que voy a dar una pincelada. Nosotros entendemos que la libertad de los padres para elegir centro está realmente bien, está legalmente constituida y está legalmente establecida porque la establecen perfectamente los decretos de escolarización. Otra cosa es que ustedes quieran volver a los antiguos decretos de escolarización donde no sean los padres los que eligen el centro educativo, sino que son... eran los centros educativos prácticamente los que elegían al alumnado. Dicho lo cual, iremos viendo cómo se desarrolla el futuro decreto de escolarización y a quién o quiénes vendrá a beneficiar.

Y ya entro de lleno en el punto número 1 de su parte propositiva. Ustedes solicitan quitar la zona única de escolarización, y estamos totalmente de acuerdo, una zona de escolarización que se creó siendo consejero de Educación el señor Capellán en 2012-2013. La ocurrencia era añadir Villamediana y Lardero a Logroño pero, por ejemplo, no Alberite, tampoco Fuenmayor –igual no interesaba–. ¿Por qué? Porque lo que le interesaba al Partido Popular era configurar una zona única de escolarización con un doble objetivo: en primer lugar, favorecer prioritariamente a los centros concertados que se instalaron en la periferia, y para eso asegurarles alumnado y que, a la vez, sigan manteniendo los privilegios amparados por la política educativa del Partido Popular; es decir, potenciar la desigualdad y la segregación.

Con respecto al segundo tiempo, solicita el mantenimiento de todas las unidades. Efectivamente, y sobre todo si son en la pública. Vuelvo a repetir que el eje vertebrador del sistema educativo para los socialistas es la educación pública. Pero también queríamos hacer una referencia a que no solamente en la zona de Logroño, en la zona donde más alumnado tenemos, sino también que se mantenga y se respete el número de alumnos en la zona de la escuela rural.

Respecto al tercer punto, reducir la ratio, ya lo he dicho también, es uno de los elementos fundamentales. ¿Y se puede reducir la ratio? ¡Claro que se puede! Y se ha de ver, se va a tener que reducir la ratio. Y ya empezó el Gobierno de la señora Andreu y el consejero Uruñuela a reducir la ratio en Educación Infantil a veinte alumnos. Ahí insisto otra vez en abogar sobre todo en el mantenimiento de las unidades, aunque sea con muy poco alumnado, en la escuela rural.

Con respecto al apartado 4 –voy terminando, presidenta–, incrementar progresivamente las plazas públicas en el Primer Ciclo de Educación Infantil, totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Pero es que hay una cosa ya, que esto ya no se va a cumplir, porque precisamente fue el consejero de Educación el que decidió no recibir fondos públicos para no crear plazas públicas en el Primer Ciclo de Educación Infantil, y rechazó también –les recuerdo– fondos públicos para crear módulos de formación, ciclos de formación profesional públicos. Y, además, otra cosa importante es que el crecimiento, el crecimiento del ritmo de las unidades en la privada y de las unidades en la escuela pública son completamente dispares desde el momento en que existe un aumento considerable de autorizaciones a los centros privados concertados en el Primer Ciclo de Educación Infantil y una paralización prácticamente absoluta en la zona pública.

Y ya solo me queda comentar sobre el punto número 5. Mire...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, vaya finalizando.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Sí, termino, presidenta, de verdad que ya termino.

Lo que pretende el Partido Popular es volver a las andadas con la demanda social, es decir, la vuelta a la demanda social como único criterio para la escolarización del alumnado, es decir, lo que pretende el Partido Popular es la vuelta a lo más rancio y a lo más clasista de la política educativa que se ha hecho en esta comunidad autónoma. La planificación escolar, señorías, la planificación escolar, señorías, no depende de la

demanda social, depende de las necesidades reales de la educación riojana, y estas necesidades reales de la educación riojana se deben cubrir con criterios de justicia social y se deben hacer efectivas la igualdad de oportunidades, el principio de inclusión y la equidad.

Nada más. Votaremos a favor de su iniciativa.

Gracias. Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Grupo Parlamentario Popular, señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Como sabemos, el pasado 3 de marzo se abrió el plazo ordinario de admisión en los centros docentes públicos y privados concertados para el primer curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil para el curso 2025-2026, que permanecerá abierto hasta el próximo 18 de marzo. Son 2.144 alumnos nacidos en el año 2022.

Señor Ollero, el año pasado, el 2024, el 18 de abril, con motivo de ese mismo periodo se debatieron en este Parlamento cuestiones similares. Entiendo que el año que viene por estas mismas fechas hablaremos de las mismas cuestiones. No hay problema, debatiremos.

En muchas ocasiones desde el Grupo Parlamentario Popular hacemos referencia al programa electoral. En él aparecen los compromisos que adquirimos con los riojanos y en él se expresa claramente, y sin ningún tipo de duda, la garantía de las familias a la libre elección de centro educativo para sus hijos e hijas y, en ese sentido, manteniendo la ventanilla única de atención de solicitudes, la zona única de escolarización en el ámbito Logroño-Lardero-Villamediana para permitir la movilidad entre zonas dependiendo de las necesidades reales de las familias, sin que queden coartadas por el lugar de residencia. Con este argumento le paso a aclarar su punto 1 de la PNL.

Sigo dándole respuesta a su PNL. El artículo 86, igualdad de la aplicación de las normas de admisión: "Las administraciones educativas garantizarán la igualdad de la aplicación de las normas de admisión, lo que incluye el establecimiento de las mismas áreas de escolarización o influencia para los centros públicos y privados concertados de un mismo municipio o ámbito territorial en función de las enseñanzas que imparten y de los puestos escolares autorizados". Voy al párrafo que usted indica en su PNL: "Las áreas de influencia se determinan oídas las administraciones locales, de modo que permitan garantizar la aplicación efectiva de los criterios prioritarios de la proximidad al domicilio y cubran en lo posible una población socialmente heterogénea". Evidentemente, a las administraciones locales se les escucha, ya que están representadas en la Oficina de Escolarización Permanente con participación de la Federación Riojana de Municipios, y a las familias también. Y las familias tienen el derecho a decidir, libertad de decisión, ¡todas!, sin excluir a nadie. Y la zona única ni se segrega ni excluye, garantiza la integración.

Usted sabe que en Logroño, como en Lardero y en Villamediana, hay plazas vacantes suficientes para atender el criterio de proximidad al domicilio al que también hace referencia este artículo. La zona única no afecta al cumplimiento del artículo 86 de la LOMLOE. La red de Educación Infantil del Primer Ciclo en La Rioja cuenta con veinticuatro escuelas infantiles municipales, seis autonómicas y unos cuarenta centros docentes privados, cuyas familias se benefician de la gratuidad de este tramo educativo gracias al programa de ayuda Bono Infantil, para lo que el Gobierno de La Rioja ha destinado en este curso 11,9 millones de euros. En la actualidad más de 3.500 niños de 0 a 3 años están matriculados.

Habla de incrementar progresivamente la oferta de plazas públicas en el Primer Ciclo de Educación Infantil. Se ha presentado en Entrena la construcción de su primer centro de Educación Infantil, que va a suponer una ampliación de la oferta de plazas de 0 a 3 años en La Rioja, concretamente de cuarenta y una; el Primer Ciclo

del CRA de Cameros Nuevo, que acoge a nueve alumnos con la posibilidad de que puedan ser hasta veintidós, para favorecer la conciliación de las familias y la lucha contra la despoblación. Son ejemplos de la apuesta y el crecimiento de las plazas de 0 a 3 años.

La Rioja sigue siendo la comunidad autónoma que lidera la estadística a nivel nacional, con un 62% de niños y niñas escolarizados en el Primer Ciclo de Infantil, muy superior a la media española y a la media europea. Aboga por la bajada de ratios, en nuestra comunidad la ratio está fijada en veinte para el Segundo Ciclo de Educación Infantil. La baja natalidad, por desgracia, hace que la ratio media en La Rioja sea de unos dieciséis alumnos por aula infantil.

Señor Ollero, este grupo parlamentario tiene un compromiso claro con la sociedad riojana, y es el apoyo a la libertad de decisión de las familias con la educación de sus niños y niñas. Por todo lo argumentado, votaremos no a su PNL.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor Alda, nos achacaba usted que habíamos sostenido en otras ocasiones que los hijos no pertenecen a los padres. Evidentemente, los hijos no pertenecen a los padres, estamos hablando del derecho a la educación. Los sujetos directos del derecho a la educación no son los padres, son los alumnos, es el alumnado, son nuestros niños, nuestras niñas. ¡Por supuesto que no! Nuestros niños y nuestras niñas son quienes merecen la mejor educación en calidad que pueda proporcionar un sistema público. Está usted muy confundido y pretenden confundir al conjunto de la sociedad.

Nos cuentan que están ustedes en contra de la segregación en nuestro sistema educativo, pero ignoran absolutamente todas las conclusiones de los informes que hemos puesto de manifiesto en nuestra intervención. Repásense esos informes o léanlos si es que hasta ahora no los han leído, porque son informes –insisto– de organizaciones sin ningún tipo de lo que usted llama sesgo ideológico.

Ignora usted también la anomalía que se recoge en estos informes, la anomalía que supone, comparándonos con el conjunto de la Unión Europea, la existencia en España de la doble red de centros públicos y centros privados sostenidos con dinero público, sostenidos con fondos públicos. Y es precisamente en esa anomalía donde reside la causa de la segregación que sufrimos en nuestro sistema educativo.

Habla usted de competencia sana entre centros escolares. Desde nuestro modesto entender, la competencia es una característica del mercado, jamás debería ser la competencia una característica del ejercicio de un derecho fundamental. Si entramos a competir –y tristemente es lo que estamos haciendo– en el ejercicio de derechos fundamentales como el de la educación o la salud entre unos centros y otros, está claro que perderemos calidad educativa, perderemos calidad de esos derechos para el conjunto de la ciudadanía. Confunden ustedes, lo confunde la derecha también del Partido Popular, derechos con negocios, y en 2025 debería estar clara la diferencia entre ejercer derechos y llevar a cabo negocios lucrativos, porque no debería tener nada que ver.

Señora Villuendas, agradecemos su postura, su voto a favor de nuestra iniciativa, pero consideramos también que una cosa es respetar iniciativas privadas, como pueden ser centros educativos privados, que podríamos respetarlo, y otra cosa muy distinta –insistimos– es dedicar fondos públicos para sostener iniciativas con sus propios idearios, con sus propios criterios, con sus propios objetivos netamente privados. Eso es una contradicción que desde luego nuestro grupo parlamentario, Izquierda Unida, nunca va a aceptar, y consideramos que ninguna formación de izquierdas debería aceptarlo, porque, claro, estas ambigüedades que

habitualmente tiene el PSOE significan que cuando tienen ustedes responsabilidades de gobierno no se avance lo que se debería avanzar en la defensa de la escuela pública. Y no se trata solo de no retroceder, sino que se trata de avanzar.

Señora Almendáriz, evidentemente, evidentemente, nosotros no vamos a cejar en la defensa de la escuela pública, vamos a traer probablemente con cada proceso de escolarización nuestras propuestas, en la medida en que no son atendidas por la mayoría parlamentaria y por el Gobierno de La Rioja. Usted nos ha expuesto correctamente el contenido del artículo 86, pero entendemos, y creo que todo el mundo lo entendería, que hacen una interpretación errónea. La interpretación correcta del artículo 86 es que las zonas únicas no ayudan a frenar esa segregación que estamos denunciando, que la zona única atenta contra principios básicos relacionados con la igualdad y la cohesión social en nuestra comunidad educativa.

Es cierto que hay nuevas plazas en educación de 0 a 3 años, en educación infantil, pero, como usted misma ha relatado, son plazas fundamentalmente en zonas rurales. Qué curioso que el Gobierno del Partido Popular desarrolla plazas en el importante nivel de 0 a 3 años en zonas rurales, en zonas donde la iniciativa privada no tiene ninguna intención de concurrir porque no hay negocio. Volvemos a confundir, vuelven a confundir ustedes el derecho a la educación con los negocios, y eso creemos que no es justo para el conjunto de la ciudadanía.

Evidentemente, defendemos la bajada de ratios, la bajada de ratios no solo en la educación infantil, sino en todos los niveles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Solicita la palabra el señor consejero de Educación. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días de nuevo, señorías.

No voy a renunciar a un debate estimulante desde el punto de vista intelectual con usted, señor Ollero, y la verdad es que me ayuda a reflexionar con sus afirmaciones, sobre todo desde el punto de vista de la honestidad intelectual que a usted se la reconozco –como muchas veces le digo–, y además me resulta también estimulante que le gusten también los clásicos como a mí. Le agradezco que haya tomado nota en su intervención de mi referencia a Quintiliano y le agradezco en su intervención la referencia a Séneca.

Hay una frase de Séneca, por cierto, muy interesante, que dice que "para aquel que no sabe a dónde va cualquier viento es adverso". Y en ese sentido el Gobierno de La Rioja sí que tiene muy claro hacia dónde va, pero no necesariamente coincide con su visión de una perversidad prácticamente rayana en lo apocalíptico con respecto a lo que queremos hacer, porque, en absoluto, no es voluntad mía ni del Gobierno de La Rioja ir en contra de la enseñanza pública. Al revés, al revés, queremos –y estamos demostrándolo– potenciar la enseñanza pública, pero eso no significa –y ahí es donde está uno de sus más graves errores, en mi opinión– que eso sea a costa de la concertada o al revés. Usted plantea esto como un juego de suma 0 y se equivoca. Sinceramente, creo que se equivoca, creo que las dos redes pueden convivir con absoluta normalidad y creo que es un buen síntoma.

Usted ha dicho una frase que le he oído en varias ocasiones y no me resisto tampoco a comentarla, y es el hecho de que usted, ustedes –su grupo– consideran una anomalía desde el punto de vista internacional la existencia de dos redes, una red pública y una red concertada, y no es así. De hecho, la figura de los centros concertados está presente en varios países europeos y también en otros países del mundo. Ustedes simplemente tienen una visión más similar a lo que puedan ser los países del antiguo bloque soviético o, en el ámbito democrático actual, más parecido a lo que es la República Francesa, por ejemplo, con la escuela pública francesa, pero también hay iniciativa privada en el ámbito de la República Francesa poco a poco.

Por cierto, los modelos socialdemócratas del norte de Europa nórdicos también están volviendo poco a

poco a introducir cada vez más centros de iniciativa social en su esquema, porque la raigambre de la ideología subyacente durante décadas en esos países ha demostrado unos malos resultados desde el punto de vista educativo. No es el caso de Finlandia, pero sí es el caso de Suecia y Noruega. Suecia y Noruega están ahora mismo cambiando absolutamente en muchos aspectos su modelo educativo y ya no es tan claramente el modelo clásico de escuela pública que usted reclama.

Pero, mire, decía que yo no puedo sino felicitarle por su coherencia aunque seamos antagónicos en nuestro pensar, y por eso creo que es bueno traer a esta Cámara este tipo de debates. Yo creo que, a pesar de que tenga un cierto tono de *dèjà vu* con respecto a lo que hablamos hace un año, pues vale la pena que volvamos a sacarlo, y en eso coincido con usted. Mire, yo creo que la zona única de escolarización en ningún caso perjudica a la enseñanza pública, y lo digo y lo he mantenido públicamente, y lo seguiré manteniendo, porque nadie me ha demostrado lo contrario. Y, al revés, pienso sinceramente que, cuando ustedes dicen que la escuela pública se ve perjudicada por estar en un entorno de libertad, están menospreciando la escuela pública. Sigo pensando que la escuela pública tiene unos grandísimos profesionales, unos grandísimos proyectos educativos y una grandísima calidad, y me parece que los discursos como el que usted proclama, y en parte también el Grupo Socialista, lo único que hacen es perjudicar a la escuela pública.

Yo lo que defiendo es que ambas redes compitan sanamente. No una competencia, como usted habla, desde el punto de vista del negocio, sino sanamente desde el punto de vista de los proyectos diferentes, como también dentro de los propios centros públicos compiten entre sí o entre los centros privados concertados compiten entre sí. Es una competencia sana, no una competencia insana, como habla usted desde el punto de vista estrictamente de mercado. No es a ese tipo de competencia a la que me refiero. Es una competencia estimulante desde el punto de vista de cuál es el centro que más calidad tiene o más se ajusta a las necesidades de la familia, que puede ser por diversos criterios (cercanía, proyecto educativo relacionado con otros elementos, como pueden ser la ecología, el teatro, la oratoria, o las artes escénicas o las artes musicales). Da igual, hay muchas variedades o incluso proyectos didácticos diferentes. ¿Por qué no? En esa pluralidad está la riqueza y entiendo que esa riqueza es buena para todos.

Decía también la señora Villuendas en su intervención que son tiempos desafiantes en lo demográfico. Es verdad, eso es cierto, pero también se ha manifestado públicamente en varias ocasiones que es voluntad del Gobierno que, en la medida de lo posible, y así se ha demostrado en esta última escolarización pasada, del curso pasado, y por supuesto en la futura, que nuestro empeño es mantener en lo posible las estructuras de los centros tanto públicos como concertados, porque eso es lo que da estabilidad a los proyectos, incluida la escuela rural; que comparto, señora Villuendas, la preocupación por la escuela rural. Estamos ahora manteniendo varios grupos con inferioridad de cuatro alumnos en el ámbito rural y no me pesa, creo que es bueno, aunque es verdad que hay que hacer un seguimiento para mantener una razonabilidad.

En cualquier caso, insisto en que no hay ninguna razón desde el punto de vista de favorecer a una red u otra en el establecimiento de una zona única. Lo que hay es una necesidad de mejorar la gestión, de considerar –eso sí– un área metropolitana. Decía la señora Villuendas: "Oiga, ¿y por qué no mete usted Alberite, o por qué no mete usted Albelda?". ¡Oiga!, es que hay una coherencia, incluso apreciable desde el punto de vista urbanístico, muy sencilla de ver en cualquier plano, por la cual podemos hablar de un continuo urbano en el área metropolitana entre Logroño, Lardero y Villamediana. Esa es una realidad evidente. Por otra parte, evidentemente, podríamos extenderlo a más círculos concéntricos, pero parece lo más natural.

Decían ustedes que es necesario también fomentar las plazas públicas en el 0-3 años. ¡Lo hemos hecho! Lo estamos haciendo, acabamos de abrir en Torrecilla de Cameros plazas públicas de 0-3 años. Estamos también potenciando convenios con diferentes ayuntamientos de La Rioja para potenciar esta enseñanza de 0 a 3 años, y lo que nosotros defendemos –ya desde la Ley de 2019, que tuve el honor de participar en su génesis como consejero– es que el desarrollo de la oferta de educación infantil debe ser en libertad y en capacidad también de tener calidad y crear plazas en el número suficiente, con un concepto además de

extensión gradual –que, por cierto, empezó por la zona rural–, sin decir pública o privada. Y luego se extendió el modelo de Bono Infantil, que ha permitido a esta Comunidad Autónoma de La Rioja pasar en pocos años de los últimos puestos en plazas de Educación Infantil de 0-3 a estar en los primeros de España, porque creemos que es bueno desde el punto de vista educativo, no solamente desde el punto de vista de la conciliación.

Y, en cuanto al Grupo Socialista, si tanto empeño tenían ustedes por las plazas públicas de 0 a 3 años, ¿por qué no eliminaron el Bono Infantil?, me gustaría preguntarles. Entonces, desde ese punto de vista, avalaron nuestra política y, si avalaron nuestra política, por lo tanto, no se atrevan ahora a discutirla.

Desde ese punto de vista, me gustaría también reivindicar algunos elementos fundamentales que tienen que ver con el aspecto jurídico que usted ha citado. Citaba el artículo que ha relatado también la diputada Almendáriz, y luego hacía alusión también a Save the Children –organizaciones no gubernamentales, que es verdad que tienen una cierta raigambre en el ámbito educativo– para defender ese concepto de que la igualdad está menoscabada porque la red concertada en La Rioja es grande. ¡No! Mire, yo no voy a citar a Save the Children, yo voy a citar jurídicamente, y ya lo hice hace un año en esta misma Cámara, el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿Qué dice el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos? "Los padres tendrán derecho preferente –subrayo preferente– a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos". Por lo tanto, corresponde a los poderes públicos, entre los cuales está la Consejería de Educación de La Rioja, allanar todos los elementos que puedan perturbar esa capacidad de disminuir la libertad de elección. Y en ese contexto estamos cumpliendo la Declaración de los Derechos Humanos y en ese contexto debe interpretarse la Constitución española. Y en ese contexto, por tanto, estamos hablando de defender un derecho humano fundamental, cual es el derecho a la educación, en el que va unido, como dos cadenas de ADN que se compenetran mutuamente, la igualdad –en la que coincido con usted– con la libertad que usted parece denostar. Las dos cosas son necesarias, no son incompatibles.

Y, por último, me gustaría también referirme al hecho de que usted cita que la cohesión social se ve mermada en La Rioja por los centros concertados. No es cierto. Los centros concertados de La Rioja están entre los más altos de España en cuanto a porcentaje de acogida de alumno de minorías étnicas e inmigración. Están también entre los más altos de España en tener aulas que atienden a la diversidad, por cierto, en elementos tan importantes como la salud mental. La salud mental se empezó a tratar de una manera más importante en la red pública de manera especializada y en los centros concertados, a través de las aulas de graves trastornos de la personalidad, que ahora se llaman aulas terapéuticas. ¿Y sabe usted por qué? Porque hubo determinados titulares de centros concertados que, conforme a su propio ideario, creyeron en ese proyecto, y tan solo después, al cabo de unos años, se incorporó en algún centro público, porque hubo resistencias iniciales. Y a mí me agrada el hecho de que ahora también las haya en los centros públicos. Creo que es necesario. Pero yo le desmonto su mantra: los centros concertados no son menos acogedores de la diversidad que los centros públicos. ¡No lo son! ¡Lo niego categóricamente! Y, si no, váyase usted al Colegio San Andrés de Calahorra, a ver qué capacidad de diversidad tienen allí, o váyase usted a Los Boscos, o váyase a otros.

Entonces, desde ese punto de vista, mire, voy a recoger también el guante que usted lanzaba sobre la igualdad. Usted dice: "No, el sistema educativo se tiene que basar en la igualdad". Yo digo que se tiene que basar en la igualdad y también en la libertad, también en la libertad.

Y en la libertad me gustaría –y para terminar– retrotraerme a una frase de Fernando de los Ríos, alguien muy querido en el ámbito del Partido Socialista –que, por cierto, era muy cercano al Partido Comunista, pero después de ir a la Unión Soviética en la época de Lenin se volvió moderado, más moderado, como Besteiro–, y le dijo en un viaje a Lenin: "¿Cuándo en la Unión Soviética habrá libertad?". Y Lenin le contestó: "Libertad, ¿para qué?". Yo lo que digo es libertad para que los padres puedan elegir. Igualdad sí, con libertad para que los padres puedan elegir.

Y decía usted, rememorando lo que ha citado el Grupo Vox con respecto a la señora Celaá: "Los hijos no

son de los padres". Evidentemente no son una propiedad de los padres, pero sí defendiendo y defenderé siempre el derecho y el deber de que las familias y los padres, por tanto, padre y madre, se involucren en la educación de sus hijos. Eso es lo que está preservado en la Declaración de los Derechos Humanos. Y, efectivamente, dentro de la patria potestad, aunque los derechos de los alumnos, el derecho a la educación es de los alumnos y alumnas, es un deber de los padres, dentro de sus convicciones –recogido por la Declaración de los Derechos Humanos– intentar plasmar lo que ellos quieren mejor para sus hijos. De lo contrario, si nosotros al núcleo de la patria potestad le eliminamos la capacidad de decidir sobre la educación de los hijos, sobre qué modelo de educación quieren, estaríamos eliminando lo que es el *sanctasanctorum*, el núcleo, de la patria potestad, que es precisamente elegir el mejor futuro para los hijos conforme a las propias convicciones. Eso es la puerta al totalitarismo, señor Ollero, y nosotros defendemos la libertad.

Por tanto, creemos y confiamos en los riojanos; creemos y confiamos en que el nuevo decreto de escolarización profundizará en la libertad; y creemos y defendemos que la libertad, junto con la igualdad, es lo mejor para el sistema educativo de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señorías, desde este momento y hasta las 15:30 horas se va a realizar un receso.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cuatro minutos).

11L/PNLP-0286. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar la información de medidas necesarias para que los centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria lleven a cabo una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia en las aulas como requisito para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y látex, como el veneno de los himenópteros; y a promover la obligación de informar al centro de la alergia alimentaria del alumnado y de actualizar dicha información en sus expedientes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar la información de medidas necesarias para que los centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria lleven a cabo una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia en las aulas como requisito para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y látex, como el veneno de los himenópteros; y a promover la obligación de informar al centro de la alergia alimentaria del alumnado y de actualizar dicha información en sus expedientes, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Buenas tardes, señorías. Gracias, presidenta.

Pues la iniciativa que les presento aquí esta tarde en nombre de mi grupo viene a ser una iniciativa espero que tranquila y de consenso. Yo me había anotado la palabra "amable", pero la última vez que pronuncié "esta iniciativa va a tener un carácter amable" se preparó aquí la del Dos de Mayo, así que espero que eso no ocurra con esta iniciativa.

Lo que les quería decir –ahora ya en serio– es que lo que pretendo con esta iniciativa es poner voz en esta

Cámara a los problemas que sufren las personas que tienen alergias alimentarias y alergias al látex, por cierto, un número de personas cada vez más numeroso. En concreto, nos vamos a referir a los niños que sufren este tipo de alergias y que viven en el entorno escolar porque están, evidentemente, dentro de la edad escolar.

En primer lugar, me van a permitir agradecer la implicación y la información que nos ha facilitado la Asociación Española de Personas con Alergias a Alimentos, que me consta que no han podido venir pero que sí que nos siguen telemáticamente. ¿Cuál es el objeto de la presente proposición? Pues implementar medidas necesarias para que los centros educativos sean espacios seguros para todos los niños y niñas que presenten alergias alimentarias.

Para ponernos un poco en situación, la alergia a los alimentos es realmente una enfermedad crónica en la que el sistema inmunitario responde a un alimento que normalmente sería un alimento inofensivo, responde como si fuera realmente un elemento agresivo y peligroso. La intensidad de la reacción puede variar, varía desde síntomas simples, como puede ser una afección cutánea o síntomas cutáneos, hasta la anafilaxia, que es una reacción, señorías, realmente grave y que puede provocar en el niño o la niña un grave cuadro para su salud.

¿Cómo se puede predecir la intensidad de la reacción? Pues es prácticamente imposible, quiero decir que la reacción a un alérgeno está influenciada por el propio sistema inmunitario de la persona, por su actividad física, por factores ambientales e incluso por el estrés. Es importante, por lo tanto, conocer cuáles son los alimentos que con más frecuencia inducen a tener una alergia alimentaria, que son la leche, el huevo, los frutos secos, cacahuetes, fruta, pescado, marisco, trigo, incluso las legumbres y las frutas –que creo que ya lo he comentado–, siendo la leche y el huevo los que producen más alergias alimentarias en la población de los niños y niñas menores de 3 años. A ello le sigue también la alergia al cacahuete y a los frutos secos, que normalmente se suele iniciar siempre en la edad escolar.

Es importante también no confundir dos patologías que son completamente diferentes: por un lado, la intolerancia y, por otro, la alergia. La intolerancia es una dificultad que puede tener el organismo de una persona para digerir ciertos alimentos –como, por ejemplo, la intolerancia a la lactosa– pero esto no involucra al sistema inmunitario. En este sentido, los comedores escolares juegan o tienen que jugar un papel muy importante, dado que tienen que cuidar y tienen que estar pendientes de la alimentación adecuada para este tipo de alumnos y alumnas, más teniendo en cuenta que es cierto que las alergias alimentarias vienen por diferentes productos y que además el alumnado que utiliza el servicio de comedor escolar tiene también diferentes edades a la hora de responsabilizarse de su alimentación.

Nos consta, sin duda –sí lo tengo que decir–, que efectivamente tanto la Administración educativa como Salud, y también las empresas adjudicatarias de los servicios de comedor escolar, actúan con absoluta responsabilidad en este sentido. Pero, aun así, es cierto que es necesario mejorar no solamente la información, sino también la formación, y sobre todo inducir a ciertos protocolos de actuación, sobre todo para los casos de anafilaxis.

Estamos, pues, ante un desafío, un importante desafío social, que es un desafío europeo, que es un desafío que atañe a España y, por ende, también atañe a nuestra comunidad autónoma, ya que se estima que más de dos millones de personas sufren algún tipo de alergia alimentaria y, de ellos, el 8% –según los últimos datos– son menores de 14 años. También es importante señalarles otro porcentaje, señorías, y es que el 20% de los niños y niñas afectados por alergia alimentaria experimentan la reacción en los propios entornos escolares.

En poco más de dos décadas se han triplicado los diagnósticos y se ha hecho evidente el aumento importante del número de anafilaxias entre la población infantil. Es este, por tanto, un asunto que va a afectar y que afecta diariamente a la población escolar, y por ello es un tema que debe abordarse también desde la propia Administración pública, la Administración educativa y la Administración de Salud, y sobre todo requiere una implicación absoluta y necesaria de toda la comunidad educativa.

En febrero de 2012 la Comisión General de Educación aprobó el denominado "Documento de consenso".

Este documento de consenso lo que traía eran unas recomendaciones para la escolarización segura del alumnado alérgico por alimentos o al látex. Este documento fue elaborado por un grupo de trabajo en el que participaron expertos de todos los sectores y que eran expertos de cada comunidad autónoma, pero también expertos de la Administración central. Pero la realidad a día de hoy es que sigue siendo necesario incidir en estrategias de gestión de la alergia, en implementar recomendaciones dentro de los centros educativos, en tomar medidas por supuesto dentro de todo el entorno escolar, de proporcionar información y formación al personal que trabaja en los centros educativos para que pueda actuar en el caso de una emergencia.

Además, el diagnóstico de una alergia alimentaria no solamente afecta a quien la padece; evidentemente, afecta también a su entorno familiar. A su entorno familiar porque en general, en el momento en que se desencadena la enfermedad y posteriormente, se ocasiona una importante pérdida de calidad de vida y, sobre todo, lo que induce es a la familia a cambiar de modos de vida, de costumbres, de hábitos que se venían realizando de manera rutinaria. A la pérdida de la rutina que estos chicos y chicas ya tenían, es decir, a lo que pierden, se unen otros temas que son interesantes y que vienen a tratar de por qué la necesidad de hablar de las alergias alimentarias dentro del entorno escolar.

Porque ¿cómo influye la alergia alimentaria a los niños y niñas en su día a día durante su etapa escolar, que es a lo que nos estamos refiriendo? Pues, miren, yo cuando trabajé el asunto, cuando me llegó, tengo que decir que hubo unos datos que realmente me dejaron un poco perpleja y sobre todo me dejaron preocupada, porque, miren, según los datos de la Academia Europea de Alergia e Inmunología y según la AEPNAA, los niños y niñas que sufren alergia alimentaria en los centros educativos suelen experimentar sentimiento de exclusión, de aislamiento y, en algunos casos, de *bullying*. Ya se habló de un número importante de *bullying*, de lo que consideran los alumnos que han sufrido, y esto pues, ¡hombre!, merece la pena ser tratado y ser reconducido.

Estos son los datos que nos hacen o que nos deben hacer saltar las alarmas, porque realmente, si sufren esta presión dentro de los centros educativos, si algún niño o niña sufre esta presión, lo que podemos considerar es que estos niños son alumnos vulnerables, por lo tanto, son alumnos a los que hay que proteger porque son niños que ya tienen un problema serio con su salud por la alimentación, niños que están expuestos a que la alergia les pueda provocar lo más grave, que es tener una anafilaxia, y luego, además, niños que a esto le unen el sentimiento de aislamiento y exclusión dentro de su propio centro educativo.

De ahí, señorías, que tengamos que ser responsables, hacer un frente común en la información, en la formación, en la prevención y, sobre todo, en el manejo de la situación. Para ello es necesario capacitar a las personas, si se puede, de los centros educativos; establecer –como digo– protocolos de emergencia y, sobre todo, hay que establecer también o procurar llevar a cabo estrategias de inclusión para el alumnado que sufre alergias alimentarias en los centros educativos, porque –acabo ya, presidenta– es necesario crear para ellos un ambiente inclusivo sensibilizando a sus compañeros también para que reduzcan el estigma y promoviendo, entre todos, la empatía. Y, sobre todo, también es necesario adaptar actividades y garantizar que el niño o la niña que sufre alergia alimentaria pueda realizar cualquier tipo de actividad sin poner en riesgo su salud física y afectiva.

Por eso, señorías, en la parte propositiva de mi exposición a lo que los animamos es a que nos apoyen en dos puntos fundamentales: el primero es elaborar información y medidas necesarias para la escolarización segura del alumnado alérgico a los alimentos y, por otro lado, promover en las normas de escolarización del alumnado la obligación de que las familias o tutores legales informen al centro educativo de cuál es la alergia alimentaria del alumnado. Esa información se actualizará en sus expedientes escolares, se suministrará la misma, se custodiará –evidentemente– y será utilizada por el centro educativo en el caso de que ocurra una emergencia. Y para todo esto es para lo que les pedimos, señorías, esta tarde su apoyo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Si ninguno de los grupos va a hacer uso del turno en contra, turno de intervención de los portavoces.
En primer lugar, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Coincidimos con la señora Villuendas, con el grupo del Partido Socialista, en que estamos ante una cuestión relevante, una cuestión relevante que afecta a nuestros centros escolares. No sabemos si cuantitativamente son muchos los casos que se pueden dar en nuestros centros con problemas realmente graves de este tipo de alergias alimentarias o al látex, pero sí que es cierto, por la información que hemos revisado, que es una realidad creciente. Es una realidad creciente y, evidentemente, es un asunto que preocupa tanto a familias como al profesorado, como a los centros, y, por lo tanto, creemos que, las administraciones, la Administración autonómica en este caso, debería tomar cartas en el asunto y llevar a cabo iniciativas en este sentido.

Hemos visto que por parte tanto del Ministerio de Sanidad como del Ministerio de Educación sí que existe una guía para tratar estas cuestiones en el ámbito escolar y, por lo tanto, no creemos que sea mala idea que también en el ámbito autonómico exista una guía, unos protocolos o una estrategia que aclare cómo actuar en los centros escolares ante estas cuestiones, porque lo que está claro es que nuestros centros escolares deben ser espacios seguros y espacios saludables, y estas estrategias podrían ayudar a contemplar el problema de las alergias desde un punto de vista integral.

En los centros hay muchas situaciones y muchos espacios de riesgo ante estas situaciones: hablamos de la actividad ordinaria, hablamos de actividades complementarias, de actividades extraescolares, hablamos de los comedores. Evidentemente, es una situación que debe preocupar a las familias y –como decimos– entendemos que sería positivo que desde las consejerías, tanto de Salud como de Educación, pudieran afrontar esta circunstancia con una estrategia o con un protocolo al respecto, que vemos que son cuestiones que a menudo en los centros se improvisa a la hora de tratarlas cuando surgen cuestiones y seguramente no es la mejor respuesta la improvisación, aunque partan, obviamente, de la buena voluntad para solucionar esto.

En cuanto a las medidas concretas que plantean en la iniciativa, en la PNL, estamos de acuerdo en general, aunque nos tememos que no son fáciles de llevar a cabo, sobre todo no son fáciles de llevar a cabo ante la ausencia de medios y de recursos. Creemos, por lo tanto, que es imprescindible... Si vienen esos protocolos, esas estrategias, bienvenidos sean, pero será imprescindible dotarlos de recursos, de medios y de personal.

Aprovechamos su iniciativa para hacer un par de reivindicaciones importantes que entendemos que están relacionadas. La primera reivindicación es la necesidad de dotar nuestros centros escolares de personal sanitario, no solo ante situaciones de alergias que tratamos, pero creemos que es muy importante, muy interesante, que todos nuestros centros escolares tengan personal sanitario, personal de enfermería, que evidentemente son las personas capacitadas para tratar estas cuestiones. La formación está muy bien, la formación al profesorado está muy bien, pero no creemos que tenga que ser precisamente es el profesorado en quien caiga la responsabilidad de controlar y, sobre todo, de realizar determinados tratamientos relacionados con estas circunstancias u otras.

Y la segunda reivindicación que también aprovechamos para traer al debate es la relacionada con los servicios de comedor escolar. Sin duda creemos que la mejor manera, que el mejor modelo de comedor escolar para controlar esta cuestión de las alergias sin duda sería –y lo manifestamos una vez más– una gestión pública directa de nuestros comedores escolares en nuestra comunidad autónoma.

Por último, sí que consideramos que es importante, que es esencial que los centros cuenten con información por parte de las familias, por parte del alumnado, de sus posibles alergias, pero nos surgen dudas sobre la posibilidad de obligar a las familias o al alumnado a que comuniquen estas cuestiones. Creo que puede

ser una cuestión en la cual podemos chocar también con derechos relacionados con la privacidad. En todo caso, apoyaremos su iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Villuendas, es evidente que ante esta iniciativa nuestra formación política no puede estar en contra. Hay otros tipos de iniciativas en las que evidentemente es imposible apoyarles, pero en una iniciativa como esta, tan blanca y transparente, pues no podemos oponernos. Entonces, ya se lo adelanto antes de comenzar la intervención, desde Vox siempre vamos a defender, hemos defendido, cualquier medida que mejore la vida de las familias y, especialmente, las de nuestros más pequeños y las personas más vulnerables.

Hay una serie de datos que usted ha dado y luego hay otros datos de diferentes estudios. Según la Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica, uno de cada veinte niños sufre alergia a un alimento o más, siendo esta una de las principales causas de asfixia entre los más jóvenes. Conforme a datos de la Asociación Española de Pediatría, aproximadamente el 20% de los niños padecen algún tipo de alergia, si bien es verdad que los problemas más graves se producen cuando estos niños son muy pequeños, en los primeros meses o en los primeros años de vida; es decir, que no afectan tanto a la etapa escolar, pero sí que evidentemente es un problema que está ahí.

Y luego, al margen de los problemas concretos, hay un estudio realizado por investigadores de la Universidad Internacional de La Rioja en colaboración con el Hospital Clínico San Carlos de Madrid, el cual indica que los niños alérgicos son más propensos a sufrir trastornos de la conducta, impulsividad, rabietas o pensamientos rumiantes. Entonces, evidentemente, este es un problema con el que yo creo que todas las formaciones políticas que estamos en el hemisiciclo empatizamos y que no podemos estar en contra del mismo.

A pesar de ello –usted lo ha dicho, lo ha dicho también el señor Ollero–, no existen medidas concretas en los centros escolares más allá de un documento de consenso entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Sanidad y las consejerías de Educación y de Sanidad de las diferentes regiones. Y en este documento lo que se vienen a recoger son una serie de recomendaciones para una escolarización segura e igualitaria del alumnado susceptible de sufrir determinadas alergias con los alimentos.

Los objetivos principales de dichos documentos son facilitar propuestas que ayuden a una escolarización y a una gestión del ambiente más seguro para aquellos alumnos que sufren o que padecen algún tipo de alergia. También existe una guía informativa de aplicación en los centros educativos para promocionar el bienestar de este perfil de escolares mediante la prevención. Pero, como le ha dicho el señor Ollero, también hay que ver hasta qué punto se le puede exigir o se les puede imponer a las familias que tomen un tipo de medidas concretas desde la Administración.

Atendiendo a todo lo que usted ha solicitado en el *petitum*, tanto las medidas de prevención concretas en los centros escolares como la existencia de un plan individualizado concreto realizado por el sistema de salud para cada alumno que tenga una alergia anafiláctica, así como la obligación de las familias de poner en conocimiento del centro las alergias alimentarias que padecen sus hijos, y de actualizar la información relativa a las mismas, pues ya le digo que nosotros no podemos estar en contra de esta iniciativa.

Pero también es cierto, señora Villuendas, que nosotros no seríamos Vox si no pusiésemos encima de las mesas determinadas contradicciones en las que entra su formación política, el Grupo Socialista, porque trae esta iniciativa que es muy loable, con la cual estamos totalmente de acuerdo, y al mismo tiempo ustedes en Europa apoyan, a partir de la Agenda 2030, determinadas iniciativas que afectan a la dieta, entre otras cosas

la invitación a la ingesta de insectos, un alimento que se consume en Asia pero que queda fuera de la cultura occidental.

La presión de diversos *lobbies* ha hecho que la Unión Europea permita la comercialización para el consumo humano de cuatro tipos de insectos y esto ustedes lo han apoyado. En el Pleno anterior es cierto que un diputado invitó a la señora Manzanos a dar un trago de glifosato, nosotros no vamos a ser o yo no voy a ser el que a usted le va a invitar a que consuma ni a que ingiera ningún tipo de alimento, a pesar de que su formación política en Europa esté de acuerdo en apoyar este tipo de alimentación y este tipo de dietas. Pero debe saber que nosotros, que nuestra formación política, que en mayo de 2023 el Grupo Parlamentario Vox en el Congreso registró una proposición de ley relativa a la seguridad alimentaria y el consumo de insectos para su discusión en la Comisión de Sanidad y Consumo. Pese a la desinformación por parte de las administraciones, lo cierto es que existen riesgos asociados al consumo de los insectos y así se detalla en el informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Los insectos son portadores de una microbiota muy diversa, algunos de estos microorganismos son patógenos y pueden causar enfermedades de transmisión alimentaria.

Entonces, al margen de la iniciativa que nosotros vamos a votar a favor y con la que estamos totalmente de acuerdo, lo que les exigimos también –y que es lo que muchas veces ustedes nos piden a nosotros cada vez que suben a esta tribuna– es coherencia. Entonces, entendemos que choca que ustedes en Europa apoyen este tipo de políticas y este tipo de dietas con la ingesta de insectos y luego aquí vengan a defender este tipo de iniciativas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, presidenta.

Todos sabemos que un día te dicen que eres alérgico a un alimento y esto cambia todo a la persona afectada y a la familia, en este caso al alumno. De repente hay que cambiar muchas cosas en casa... En la compra diaria, en lo que se cocina, en lo que se come..., todo cambia. Y los padres deben hablar con el colegio para que se tenga en cuenta la alergia de su hijo, sobre todo en el comedor escolar, si hace uso de él.

En los centros de Educación Infantil y Primaria, a comienzo del curso los tutores solicitan por escrito a las familias que comuniquen si sus hijos tienen algún tipo de alergia; independientemente de si hacen uso del comedor o no lo hacen, es lo que se suele hacer al principio de curso. Cuando se va a realizar alguna actividad que conlleve manipulación de alimentos u otros materiales, se solicita de nuevo a los familiares si hay algún tipo de alergia. La mayoría de los centros lo tienen recogido en el ROF, Reglamento de Organización y Funciones. En todos los casos, las familias son las primeras interesadas en que los centros tengan esta información. Los tutores ponen en conocimiento del equipo docente del grupo los casos que hubiera tanto de alergias como de otra enfermedad. Las alergias a la comida pueden ser muy peligrosas, alguien que coma algo a lo que es alérgico y tiene una reacción grave podría ser una emergencia médica, por eso hay que tener mucho cuidado con la comida.

En La Rioja, Rioja Salud establece directrices generales para el control de alérgenos en el sector de la restauración, que son aplicables también a los comedores escolares. Según estas recomendaciones, todo el personal que trabaja tanto en cocina como en comedor cuenta con la formación específica en materia de alérgenos desde su primer día de trabajo, tal y como está establecido en los pliegos del contrato del servicio de comedor. Existen cursos orientados a la formación y manipulación de alimentos y gestión de alérgenos en comedores escolares, cursos de formación de análisis de peligros y puntos de control crítico y gestión de

alérgenos alimentarios aplicados a la normativa, y medidas específicas para comedores escolares. Este tipo de formación está dirigida a profesionales del sector educativo (comedores colectivos, centros de educación infantil, colegios, monitores de tiempo libre, cuidadores y personal de apoyo...), y al final de estos cursos se proporciona un certificado de formación.

Los contratos del servicio de comedor incluyen protocolos de actuación en centros escolares para el alumnado con alergias que establecen que el personal manipulador de alimentos debe poseer la formación adecuada y estar debidamente capacitado para seguir correctamente el plan de control de alérgenos integrado en el sistema de autocontrol específico del centro. Los protocolos también indican que el personal que sirva comida a niños con alergias e intolerancias debe seguir procedimientos específicos tal cual indican los protocolos antes de servir la comida y, por supuesto, no haber tenido contacto alguno con el alérgeno previamente.

En cuanto a las alergias e intolerancias, son los padres los que deben informar al centro en todos los casos de alergia o intolerancia: si es diabético; celíaco; alérgico a cualquier fruta, a frutos secos, marisco, pescado, leche, gluten, lactosa, huevo, lentejas; si por prescripción médica deben comer todo triturado, etcétera. Esta obligación de comunicación ya aparece recogida en el Reglamento de Organización y Funciones –nuevamente ROF– de los centros educativos.

Las variantes en cuanto a los menús son innumerables y se hacen los menús adaptados a las situaciones particulares, conforme a lo establecido en el contrato. Tanto en cocinas centrales como *in situ* llevan registros de limpieza y desinfección todos los días –sobre todo para cocinar ciertos menús, que lo tienen que hacer expresamente–, registros de verificación de sondas y termómetros, verificación de los equipos de frío, control de temperatura en conservación, llevan concordancia además con el menú previsto, higiene bucal después de la comida –esto para los cuidadores–, gestión de residuos, registro de mantenimiento preventivo, registro de control de plagas y –muy importante– registro de formación del personal manipulador, trazabilidad del menú preparado, que se artifica de forma muy clara.

Además de la información proporcionada, coincidimos con ustedes en que es crucial destacar la importancia de la formación del profesorado en la atención de alumnos con alergias. Por ello se organizará por parte del CRIE (Centro Riojano de Innovación Educativa) formación específica para el profesorado, con el objeto de capacitar a los docentes para tratar adecuadamente a los alumnos alérgicos tanto en el aula como en los espacios del centro escolar, para poder dar una respuesta lo más rápida y eficaz posible ante una reacción alérgica.

Como soy alcaldesa también, le tengo que decir que los ayuntamientos también tenemos mucho que decir en esto. Yo recuerdo una vez en el centro, en Autol, que nos comentaron que había un árbol que generaba una pelusa y que solo un niño en todo el centro tenía alergia a esa pelusa. Ese árbol estaba dentro del patio y no podía salir al patio en sus tiempos de recreo. ¿Sabe lo que hicimos, señora Villuendas? Talar el árbol inmediatamente.

Quiero decir que espero que no se monte el Dos de Mayo por no apoyar esta iniciativa, porque consideramos que no es fácil y que no es todo lo que parece, pero sí que es cierto que desde el Gobierno de La Rioja estarán muy pendientes de la formación, de incluso apoyar a los docentes en todo aquello que ellos soliciten y ya lo están haciendo, ya lo están haciendo, pero todavía están dispuestos a hacer mucho más, sobre todo en la formación y en la información adecuada, para que no se dé ni un solo caso grave en nuestros centros escolares.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Buenas tardes de nuevo.

Señora Bastida, ha venido usted a recordarme todo esto y al final no me ha quedado claro, porque es que casi no me lo puedo creer. ¿Me dice que van a votar ustedes en contra de la iniciativa? ¿Van a votar en contra de la iniciativa, consejero?, le pregunto a usted. ¡Es que me extraña tanto! Sinceramente, eso no lo esperaba de usted, quizás de algún otro... Bueno, pues le han dicho lo que le tenía que decir.

Con todo el respeto, señora Bastida, es que no me lo puedo creer, y usted, consejero, no me puedo creer lo que está haciendo, es decir, votar en contra de una iniciativa que lo único que viene a poner es la voz de aquellos que tienen una alergia alimentaria y, entonces, que se les escuche. Y realmente –probablemente usted no ha estado o no estaba en el momento en el que he explicado– sí, efectivamente, nosotros sabemos que en los comedores escolares se ponen medidas, que la Administración educativa y la de Salud actúan con absoluta responsabilidad, con la misma responsabilidad que actúan también las empresas de los comedores escolares. ¡Si es que de eso no nos cabe ninguna duda! Pero si estamos aquí es precisamente porque esas medidas todavía, consejero, son insuficientes, y son insuficientes no porque lo diga este grupo parlamentario. Hemos traído eso porque nos lo han pedido, nos lo ha pedido quien padece esa situación, y en este caso nos lo han pedido padres y familias que tienen hijos en edad escolar.

¿Y me están diciendo ustedes que a algo tan sencillo como es preparar, formar, informar, dar medidas de prevención –¡más de las que hay, probablemente porque son insuficientes!– el Partido Popular de esta comunidad autónoma va a votar que no, a eso? ¿De verdad me están diciendo eso? ¡Es que no me lo puedo creer! Sí, consejero, ¿van a votar en contra? Le pregunto a usted, ¿van a votar en contra de la iniciativa, señor Galiana? No, no se sonría, de verdad que en serio no me puedo creer que por su parte esté ocurriendo esto, sinceramente. ¿Van a votar en contra de la iniciativa, consejero?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, el consejero no puede ser interpelado en esta proposición no de ley.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Perdone, presidenta, lleva usted mucha razón, pero es que me da la impresión...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Brevemente sí, pero está usted ya excediendo ese aspecto, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ¡Es que no tenemos un consejero mudo! Hasta donde yo sé, cuando hemos terminado ha estado media hora en la tribuna, ¿no? Algo podría decir, sí o no, que es tan sencillo como eso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, el señor consejero no puede ser interpelado en este momento. Continúe.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien, de todas las maneras, para ir concluyendo –es que, de verdad, no me lo puedo creer–, agradezco al resto de los grupos parlamentarios, como no podía ser de otra manera.

Señor Ollero, usted ha hablado también de lo de las enfermeras escolares y todos lo sabemos, todos sabemos que el déficit que tiene el sistema educativo es que realmente y desgraciadamente todavía no hay enfermeras escolares en casi ningún centro educativo. Es cierto, y a mí me consta, que la Administración empieza a hacer esfuerzos para ello y que esto irá poco a poco, pero que haya o no haya enfermeras escolares no significa, como usted también ha dicho, que no se tomen las medidas adecuadas que se tienen que tomar.

A los señores de Vox también les agradezco el apoyo a la iniciativa.

Y, miren, la verdad es que es una decepción absoluta. Pero bueno, al menos me queda, como portavoz de este grupo parlamentario, la satisfacción de haber traído una medida que no ha salido propiamente de nuestro grupo –el traerla, sí–, sino que ha sido solicitada por las familias de los chicos y chicas que se sienten y que tienen esta afectación, que es la enfermedad por alergia alimentaria, que es muy grave y sobre todo afecta a los chicos y chicas –más que nada, que también están en el entorno escolar– normalmente de 3 a 14 años o desde 0 a 14 años principalmente. En ese sentido, decepción, pero satisfacción personal y satisfacción del grupo, y agradecimiento por el apoyo.

Yo pensaba que hoy esta Cámara iba a sellar un compromiso para mejorar el entorno escolar a todos estos niños y niñas que padecen alergias alimentarias. ¿Qué se necesita? Pues educación, formación constante, actualización de protocolos, medidas de emergencia para actualizar con eficacia la reacción ante una situación de una alergia grave, prevención –evidentemente–, comunicación con el centro educativo, comunicación de las familias con el centro educativo, y fomentar un ambiente seguro e inclusivo; es decir, garantizar que los centros educativos de nuestra comunidad sean centros seguros para los niños y niñas que sufren alergias alimentarias.

Si educamos, consejero, a los niños en igualdad, en respeto, en empatía, en la importancia que tiene que tener el cuidado mutuo y la responsabilidad de quienes nos tienen que cuidar y proteger, si les educamos en la necesidad de llevar a cabo también una alimentación saludable, qué menos, señorías, que proporcionarles un mínimo de calidad de vida durante toda su vida escolar.

Si fuimos capaces, además, de hacer de los centros educativos –¿se acuerdan ustedes qué pasó hace poco con el tema del covid?– centros seguros para nuestro alumnado, ¿cómo no vamos a conseguir ahora mejorar las medidas que ya hay –que es lo que se nos pide, mejorar lo que tenemos hasta ahora– para mantener la inclusión y la seguridad de los niños y niñas en los centros educativos que tienen alergias alimentarias?

Hoy, con esta medida hubiéramos demostrado, si se hubiera aprobado por unanimidad, que sí, que sí, que en esta Cámara, a pesar de las diferencias, habríamos sido capaces de acordar iniciativas que vienen –señor consejero, se lo recuerdo– a mejorar la vida de los niños y niñas con alergia alimentaria en edad escolar y, es decir, a hacer realidad la integración efectiva, como dice el artículo 9.2 de nuestra Constitución.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Pasamos a la proposición no de ley...

Sí, señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Haciendo honor a mi responsabilidad, evidentemente, el momento de responder es de esta manera, de viva voz. Creo que tenemos que guardar las formas en el Parlamento, señora Villuendas.

Mire, simplemente, la señora Bastida lo ha desarrollado muy bien: si es que el problema no es que no estemos de acuerdo, el problema es que usted ha planteado una cuestión redundante. ¡Redundante! Y, mire, usted no venga a descubrir el Mediterráneo, si ya se está haciendo, si usted ya lo ha dicho. Tan solo hay una cuestión –que también la señora Cati Bastida le ha dicho– que se va a hacer, pero es una parte del punto... No el punto 1 completo, porque el punto 1 completo incluye más aspectos que ya se están haciendo, que es la parte de formación regular para docentes, que hasta ahora no se venía haciendo pero sí que se venía haciendo para el resto del personal, ahí sí que lo acogemos.

Pero, evidentemente, yo le recomiendo a usted que no descubra el Mediterráneo y que no nos plantee un trágala de medidas cuando en realidad lo que le estamos diciendo es: "¡Oiga!, pues lo que usted ha propuesto

desde el punto de vista de la formación se lo acogemos, nos parece bien". Pero eso no significa, señora Villuendas, que no nos preocupe, así que usted no sobrereactúe y cíñase a lo que plantea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0290. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar las acciones necesarias para que la SAREB ponga a disposición del Gobierno de La Rioja, a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI), las viviendas y solares de su titularidad ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar las acciones necesarias para que la Sareb ponga a disposición del Gobierno de La Rioja, a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI), las viviendas y solares de su titularidad ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bengoa, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ: Señora presidenta, señorías, muchas gracias. Muy buenas tardes.

Hoy debatimos una proposición no de ley que busca reforzar el compromiso de este Parlamento con el acceso a la vivienda, un derecho fundamental recogido en nuestra Constitución y una prioridad para el Gobierno de La Rioja.

En lo que va de legislatura, nuestra comunidad ha avanzado con firmeza en la implementación de políticas que faciliten el acceso a una vivienda digna, adaptada a las necesidades de la población. A través del Instituto de la Vivienda de La Rioja –el popularmente conocido como IRVI– y de la Dirección General de Vivienda, el Gobierno del Partido Popular ha impulsado iniciativas clave, como pueden ser el refuerzo de las ayudas al alquiler, especialmente dirigido a jóvenes, familias numerosas y personas en situación de vulnerabilidad; el Plan Revive, que tan buenos resultados está dando, diseñado para fomentar la vivienda en el medio rural y consolidar la población en nuestros municipios; la promoción de la vivienda protegida, asegurando que exista una oferta de vivienda asequible en nuestra comunidad; los programas de rehabilitación y eficiencia energética, que mejoran el parque de viviendas existente y contribuyen a su sostenibilidad; la colaboración con el tercer sector, para garantizar el acceso a una vivienda a colectivos en riesgo de exclusión social.

Estas medidas han permitido avanzar de manera significativa en la consolidación de un modelo de vivienda más accesible y sostenible para La Rioja. Sin embargo, aún existen oportunidades para seguir ampliando la oferta y garantizar que más riojanos puedan acceder a una vivienda adecuada.

Esta PNLP es una oportunidad para seguir avanzando, porque la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, la Sareb, dispone en La Rioja de un conjunto de activos inmobiliarios que, con la gestión adecuada, pueden venir a reforzar nuestra estrategia de vivienda. Actualmente estos activos incluyen en La Rioja: 127 viviendas terminadas, 233 anejos –estos son trasteros y garajes–, 399 unidades de obra en curso, 217 suelos disponibles y 66 inmuebles terciarios.

Este volumen de activos representa una oportunidad estratégica para complementar las políticas de vivienda que ya está impulsando el Gobierno de La Rioja. En lugar de mantener estos inmuebles sin uso, proponemos que sean incorporados al parque de vivienda pública y puestos a disposición de los ciudadanos de La Rioja. Por ello, esta PNLP insta al Gobierno de España a que facilite la cesión de estos activos para su

gestión a través del Instituto Riojano de la Vivienda.

¿Y qué beneficios tendría esto para La Rioja? El aprovechamiento de los activos de la Sareb en nuestra comunidad permitiría consolidar los avances logrados en materia de vivienda y multiplicar sus efectos positivos, ya que se daría un incremento de la oferta de vivienda asequible. Con la incorporación de estos inmuebles y solares se podría ampliar el parque de vivienda pública, asegurando que más riojanos puedan acceder a una vivienda en condiciones favorables. También se daría un impulso al desarrollo urbano y rural, porque estos activos pueden integrarse en estrategias de crecimiento bien planificadas, dinamizando tanto los entornos urbanos como los municipios rurales que buscan atraer nuevos residentes. También se fomenta el empleo y la actividad económica, porque la finalización de las obras en curso y el desarrollo de nuevos proyectos generarán empleo en el sector de la construcción y actividades relacionadas, y se refuerza el arraigo poblacional de nuestros pueblos. La vivienda es clave para fijar población y, si conseguimos que más jóvenes y familias puedan acceder a un hogar en La Rioja, estaremos reforzando la estructura demográfica de nuestra comunidad autónoma.

Esto es una solución ya implementada en otras comunidades y esta medida no solo es viable, sino que ya ha demostrado su eficacia en otras comunidades autónomas. En la Comunidad Valenciana más de quinientas viviendas de la Sareb han sido cedidas para destinarlas a alquiler social. En Cataluña, cientos de inmuebles han sido incorporados también al parque público de vivienda. En Castilla y León, Asturias y Galicia iniciativas similares han permitido reforzar sus políticas de vivienda.

La Rioja no puede quedarse atrás en esta estrategia. Debemos aprovechar esta oportunidad para seguir liderando una política de vivienda eficaz, responsable y centrada en las necesidades reales de los ciudadanos. Por eso me gustaría hacer hoy aquí una llamada al consenso, porque, señorías, esta iniciativa no responde a una cuestión ideológica, sino a una necesidad de gestión eficiente de los recursos públicos. Por ello, hago un llamamiento a todos los grupos parlamentarios aquí representados, a quienes defienden la vivienda como un derecho social porque esta propuesta es una vía efectiva para garantizarlo, a quienes creen en una gestión eficiente porque estamos planteando optimizar recursos ya existentes sin necesidad de una inversión adicional, y a quienes apuestan por la estabilidad y el crecimiento de La Rioja porque una política de vivienda bien estructurada es clave para fortalecer nuestra comunidad. La Rioja ha demostrado que sabe gestionar con rigor y responsabilidad los recursos públicos y esta medida nos permitirá seguir avanzando en esta dirección.

Señorías, estamos ante una oportunidad que no podemos dejar pasar. No se trata de empezar de cero, sino de consolidar y ampliar los avances que ya hemos logrado en materia de vivienda. Por ello me gustaría pedirles su voto a favor de esta proposición no de ley, y así demostraremos que en este Parlamento se pueden alcanzar acuerdos en beneficio de todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda transaccional por parte de los cuatro grupos parlamentarios, a la que va a dar lectura el secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El texto acordado dice: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A instar al Gobierno de España a impulsar las acciones necesarias para que la Sareb ponga a disposición del Gobierno de La Rioja, a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI), las viviendas y solares de su titularidad ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, viviendas que deberán destinarse a alquiler social y/o asequible, y solares que deberán destinarse a viviendas de protección pública.

2. A poner a disposición de los ciudadanos las viviendas cedidas que estén en condiciones de habitabilidad antes de seis meses y, en el mismo plazo, iniciará los trámites oportunos para rehabilitar el resto".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues, habiendo sido suscrita por los cuatro portavoces parlamentarios, incluido el grupo proponente, se entiende directamente aceptada la enmienda y, por tanto, abrimos turno para la intervención de los portavoces. En primer lugar, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos decidido llevar a cabo un ejercicio importante de consenso transaccionando esta enmienda conjunta de todos los grupos parlamentarios en aras sobre todo a aportar una solución al problema de la vivienda, aunque sea una solución parcial. Nos cabe la duda, eso sí, de si un Partido Popular en minoría hubiera sido capaz también de llegar a este importante ejercicio de consenso. No obsta este ejercicio de consenso, esta enmienda transaccionada, para salir aquí a la tribuna y mostrar también, por otro lado, nuestra visión absolutamente en las antípodas de la del Partido Popular a la hora de afrontar la situación de la vivienda.

La verdad es que la exposición de motivos de su iniciativa, señor Bengoa, no empieza mal, empieza reconociendo la gravedad del problema de la vivienda, un problema que afecta especialmente a trabajadores, a trabajadoras y a nuestra juventud. Empieza reconociendo –o así lo entendemos nosotros– que el artículo 47 de la Constitución española no se está cumpliendo ahora mismo en nuestro país ni por supuesto en nuestra comunidad autónoma, pero adolece de un correcto análisis de las causas de este problema. No hace un análisis correcto de las causas porque no reconoce que es precisamente el mercado el que está fallando a la hora de proporcionar una vivienda asequible a toda la población, porque no reconoce que son precisamente las políticas neoliberales las que nos han llevado hasta aquí. Y, por supuesto, no reconoce que es el Partido Popular, entre otros, un agente activo de estas políticas neoliberales que están impidiendo que el derecho a la vivienda sea una realidad para el conjunto de la sociedad, especialmente para quienes menos ingresos tienen, especialmente trabajadores/trabajadoras, precarios/precarias y nuestra juventud. No reconoce, en definitiva, que la vivienda está siendo tratada como un negocio y no como un derecho, como usted bien aludía anteriormente.

La segunda parte de la exposición nos preocupa más. Evidentemente, con esta segunda parte no podemos estar de acuerdo en ningún caso, consideramos que es mera propaganda sobre las distintas actuaciones del Gobierno regional. Consideramos que esta segunda parte realmente sobraba, pero es que además hace patente que las medidas que se están llevando a cabo por parte del Gobierno del Partido Popular en La Rioja son absolutamente insuficientes, porque con estas medidas la subida de los alquileres en nuestra comunidad autónoma en el último año llega al 12,4%. Con estas medidas en el mercado de la vivienda actualmente en La Rioja existen seis viviendas en toda La Rioja, seis viviendas que se puedan alquilar por 600 euros o menos. ¡Seis viviendas! Con estas medidas únicamente el 14% de nuestra juventud se puede emancipar, y se trata de una de las tasas más bajas del conjunto del Estado español. Con estas medidas nuestros jóvenes tienen que dedicar el 90% de sus ingresos para poder acceder a una vivienda en condiciones. Con estas medidas tenemos en La Rioja treinta mil, en torno a treinta mil viviendas vacías, en torno a diecisiete mil viviendas vacías en Logroño, y el 10% de estas viviendas pertenecen a bancos, pertenecen a fondos de inversión, pertenecen a grandes tenedores.

Leámos hoy mismo una noticia de que una parte de estas viviendas vacías, de estas viviendas que no están teniendo una función social, están saliendo al mercado últimamente, y esto prácticamente sin medidas que impulsen desde las políticas públicas la salida al mercado de las viviendas vacías. ¡Imagínense ustedes, si realmente apostamos por unas políticas públicas que realmente se tomen en serio la salida de la vivienda vacía al mercado, lo que podríamos conseguir! Entonces, no nos vendan las acciones del Gobierno, porque son insuficientes.

Pero sí que es cierto que el final de la iniciativa apuesta por una medida que nosotros consideramos imprescindible, como es la de aumentar el parque público de vivienda, en este caso en nuestra comunidad

autónoma, en este caso con viviendas que proceden de la Sareb. Aumentar este parque de vivienda pública no se podía hacer de cualquier manera y por eso era imprescindible también enmendar esa iniciativa que ustedes presentan, para dotar de la necesaria función social a esas posibles viviendas que sean de alguna manera cedidas al IRVI para ponerlas en el mercado a precios asequibles, para vivienda social a precios que puedan asumir nuestra juventud y nuestros trabajadores.

Creemos –y voy terminando– que esta medida debería ir acompañada de otras. No me voy a alargar con esto, conocen ustedes de sobra las medidas que creemos que deberían acompañar esta medida que no deja de ser parcial (aplicar las zonas tensionadas en nuestra comunidad autónoma, especialmente en Logroño; aplicar la ley estatal; dedicar al menos el 2% del PIB a políticas públicas de vivienda; control de viviendas turísticas en nuestra comunidad autónoma; limitación de precios de alquiler), medidas todas ellas que también defiende el Sindicato de la Vivienda. Creemos que en este Pleno se debería escuchar más al Sindicato de la Vivienda en vez de expulsarlos de este mismo Pleno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Ollero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora vicepresidenta, buenas tardes. Señorías.

Señor Bengoa, al final, al igual que todo el mundo, entendemos que el hogar debe ser una prioridad fundamental de cualquier Gobierno. Pero, sin embargo, las continuas y nefastas políticas de vivienda que se han llevado a cabo en las últimas décadas han truncado la aspiración de la mayoría de los españoles a que la vivienda, lógicamente, sea un lugar de tranquilidad y no lo que les supone a muchos, que es una fuente de preocupaciones.

¿Qué hay? ¿Qué es lo que tenemos? Pues insuficiente oferta de vivienda social, escasez artificial de suelo edificable, excesiva burocracia en la tramitación de las licencias, precios prohibitivos, especulación y corrupción e impunidad ante la ocupación ilegal. Y, lejos de remediar esta situación, llega el señor Sánchez y aprueba una nefasta ley de vivienda que ignora los problemas reales en este ámbito y sus causas. Y el resultado, ya lo conocemos todos: alquileres disparados y la imposibilidad de acceder a una vivienda en propiedad por varias generaciones de españoles.

Señorías, ¿qué solicitan ustedes? La cesión temporal de bienes de la Sareb –señor Bengoa, ¿esa es la solución en la que creen ustedes? No, no es la solución para nada–, ¡pero que la Sareb mantenga la titularidad de los activos para que no sea un cachondeo de corruptela y favores!

Ustedes dicen que la Sareb "fue creada con el objetivo de gestionar y vender activos inmobiliarios transferidos por las entidades financieras que recibieron apoyo público durante la crisis financiera". Bueno, permítame varias puntualizaciones al respecto. Lo de la crisis inmobiliaria e hipotecaria –creo que sí, no una crisis financiera– fue un rescate a las cajas de ahorro, señor Bengoa –no a entidades financieras, a cajas de ahorro–, un rescate a fuentes de financiación de distintos gobiernos autonómicos. Fue un rescate de quienes llevaron a cabo proyectos sin criterio alguno y con el único objetivo de perpetuarse en el poder.

La Sareb, señor Bengoa, se creó sin pedir responsabilidades a quienes formaban parte de esos consejos de administración, más del 30% eran políticos y muchos de ellos sin ningún tipo de cualificación. Entiendo que esto no significará renunciar a pagar la deuda, ¿no?, de la Sareb. Y, sobre todo, ¿qué impacto tiene esto sobre el Estado, este impago sobre el Estado? Sabrá usted que la finalidad de la Sareb, señor Bengoa, es la de obtener beneficios de la venta de sus bienes para aminorar el coste del rescate –repito– de las cajas de ahorro.

Entiendo que recordarán todos ustedes –si no, se lo voy a recordar yo– al señor Luis de Guindos en el

año 2012. Dijo el señor De Guindos, siendo ministro, que la Sareb no solo no les costaría dinero a los españoles, sino que a lo largo de su vida ofrecería una rentabilidad de un 15%. En fin, un iluminado más que nos deleitó con frases.

Sabe usted que para llevar a cabo esto hay que modificar el Real Decreto 1559/2012 y que la Sareb ceda el dominio a las administraciones autonómicas públicas competentes, la cesión del dominio de un mínimo del 80% de los activos que pudieran destinarse a vivienda y de un 50% de los terrenos urbanizables. Por cierto, unas administraciones públicas que no se han distinguido por una eficiente gestión de los recursos.

¿Cuál será el efecto que puede llevar sobre las cuentas públicas? Se lo repito, se debería crear una plataforma auditada para ver las solicitudes y dar respuesta a las mismas. ¿En qué estado se encuentran muchas de las viviendas de la Sareb? Muchas no cumplen lo deseable para ser habitadas –eso me imagino que lo sabrá usted– y otras están ubicadas en lugares donde no hay demanda alguna. Es decir, está muy bien movilizar el parque de la Sareb –nosotros votaremos a favor, lógicamente–, pero desde luego no es ninguna panacea.

Miren, nadie va a solucionar el problema de la vivienda con esto y, no obstante, si ustedes desde el Partido Popular o desde el Gobierno de La Rioja quieren abordar de verdad el problema de la vivienda, lo que tienen que hacer es dejar de votar en el Congreso de los Diputados –se lo recuerdo– a favor de la iniquokupación –ahora mismo termino, presidenta–, pues votar a favor de la iniquokupación justamente es lo que lleva la inseguridad jurídica al mercado de alquileres, que hace que cientos de miles de propietarios hayan sacado sus viviendas del mercado de larga duración.

Por cierto –por terminar–, lo del IRVI requiere un pleno de una semana aquí. Ya se la hemos denunciado muchas veces aquí la situación del IRVI aquí en La Rioja, esa duplicidad de gestión entre un director general y un gerente. Eso se lo tendrían que hacer mirar, señorías.

Presidenta, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Bengoa, le agradezco el tono que por lo menos ha empleado usted tanto en la parte expositiva de la proposición no de ley como en su intervención en la defensa de su iniciativa ante esta Cámara, que tenga por seguro, una vez hemos firmado ese documento conjunto, que va a ayudar al posicionamiento favorable de mi grupo parlamentario.

Pero, centrando el debate, debatimos hoy, señorías, sobre una iniciativa que –todo hay que decirlo– no ha tenido o no va a tener el mismo tratamiento que hoy va a tener en esta Cámara y diverge de manera considerable de lo que ha sucedido en el Congreso de los Diputados hace apenas un par de días ante una proposición de ley, que ha llegado desde el Parlamento de Cataluña, que tenía unas coincidencias importantes con la que vamos a debatir hoy aquí y que no contó con el respaldo mayoritario; al contrario, fue rechazada por su grupo, por el mío y por el de Vox en el Congreso de los Diputados.

Pero desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos defendido –siempre, en todos los temas, y lo vamos a seguir defendiendo– todo aquello que consideramos que en su justa medida pueda ser positivo para nuestra comunidad autónoma, para nuestra tierra, y aquello que contribuya a mejorar la vida de los riojanos y de las riojanas. Pero creemos que esta medida, que posiblemente tenga un menor alcance del que la sociedad necesite o la ciudadanía nos demande, sí pueda contribuir en cierta manera a corto plazo a aportar soluciones habitacionales desde el plano del alquiler social y, a medio y largo plazo, en lo que tiene que ser la construcción de nuevas viviendas de protección pública en solares que hoy se encuentran en manos de la Sareb; empresa

pública que –ya se ha dicho aquí– fue creada en el año 2012 y que –es importante recordarlo– absorbió todos los activos tóxicos –efectivamente, señor Alacid– de las cajas de ahorros –también de algún banco– derivados de aquella famosa burbuja inmobiliaria y que fue una pieza fundamental del engranaje de aquel rescate bancario, cuya estación de término ha sido precisamente la adquisición de la mayor parte de la sociedad por parte del Estado y lo que supone también la asunción de prácticamente la totalidad de la deuda que tiene depositada esa sociedad.

Hoy la Sareb es una empresa con una participación pública mayoritaria y, como tal, debe ser un instrumento al servicio del interés general y contribuir también al cumplimiento progresivo del artículo 47 de la Constitución no solo garantizando un retorno social de aquel rescate bancario, sino además aportando soluciones y respuestas inmediatas a la necesidad urgente que tiene la ciudadanía en este momento crítico.

Y así también lo ha entendido el Gobierno de España, que durante estos años ha dotado a la Sareb de herramientas para atender emergencias habitacionales que sufren muchos de nuestros conciudadanos, y así cerca de nueve mil pisos de esta sociedad están hoy destinados al alquiler social con rentas cercanas a los 200 euros por toda España. También desde el Gobierno de España se ha impulsado esa nueva empresa pública de vivienda con el objetivo de ampliar el parque público nacional de nuestro país, que trate de equiparnos, al menos de una manera digamos decente, con las cifras que presenta la propia Unión Europea respecto a este tipo de iniciativas. Esta entidad va a gestionar también la construcción y administración de viviendas destinadas al alquiler a precios accesibles, buscando mitigar esa crisis habitacional que afecta a varios sectores de la población.

Es cierto que el Gobierno también ha tomado iniciativas para reforzar esta empresa, como la transferencia de un determinado número de viviendas y de un determinado número de millones de metros cuadrados que ya están a disposición de la Sareb, e incluso también con un real decreto, señor Alacid, que es el Real Decreto-ley 1/2022, de 18 de enero, que precisamente lo que sí que posibilita es que la propia sociedad pueda llegar a acuerdos con las diferentes comunidades autónomas o administraciones de nuestro país. Por tanto, sí que tiene cierta cobertura legal que se pueda llegar a acuerdos desde las administraciones territoriales con la Sareb.

Pero, mientras estas medidas llegan –que a nuestro juicio van en la buena dirección–, debemos también trabajar desde nuestra comunidad autónoma para aportar soluciones ante un problema que es un problema de dimensiones colosales, como es la falta de vivienda, y que es una de las grandes preocupaciones de la ciudadanía en nuestro tiempo. Y esta iniciativa que hoy vamos a respaldar de manera unánime puede contribuir a ello revirtiendo –como he dicho ya– a la sociedad una parte de lo que la sociedad le aportó en medio del rescate bancario.

Sí que, señor Bengoa, le he echado en falta –también lo comprendo– que sea un poco más generoso en su exposición de motivos y reconozca también que muchas de las políticas de vivienda que se están poniendo en marcha desde las comunidades autónomas tienen mucho que ver con que el Estado ha multiplicado por ocho la financiación que aporta a las comunidades autónomas en materia de vivienda.

Y acabo ya, señora presidenta, y permítanme abrir un paréntesis en esta intervención porque esta mañana ha habido una referencia en esta misma tribuna que a mí desde un punto de vista personal me ha dolido enormemente, y ha sido la referencia que el diputado Álvarez ha hecho a una frase de una víctima del terrorismo, que la ha utilizado de manera arrojada contra este grupo parlamentario y contra el Gobierno de España.

Mire, señor Álvarez, se lo digo con un profundo respeto, creo que utilizar ese tipo de argumentos no le sirve a usted ni para hacer méritos ni para tener una posición decente en esta Cámara. Sí que le recomiendo que haga caso a otra súplica de una víctima del terrorismo como fue Consuelo Ordóñez, que hace menos de un año hizo sonar con voz rotunda, una voz a toda la clase política, a usted, a mí y a todos los políticos españoles, que vino a decir: "Dejen de utilizarnos de una vez para sus barros políticos". Eso es lo que le recomiendo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Sí, habida cuenta de que la alusión se ha realizado fuera del asunto del debate...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Hombre!, encima no se quejen, que no les hemos cortado. Así que, por favor... ¡Venga!

Señor Álvarez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, presidenta.

Señor Martínez, quería aclarar un poco lo que he dicho esta mañana. Simplemente se queden con la frase de que "habrá cosas que les helarán la sangre", e iba referido a la moción de esta mañana. En ningún caso era mi intención ofender a nadie, ni hablar de terrorismo ni utilizar el terrorismo, es simplemente que habrá cosas que nos helarán la sangre –que lo dijo la madre de Joseba Pagaza–, pero en relación y relacionado con la moción que tratábamos esta mañana sobre financiación autonómica.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Por último, Grupo Parlamentario Popular, señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Bien, muy brevemente, para terminar.

Señor Ollero, se ha extrañado del consenso. Si no obtenemos más consenso en esta Cámara es porque a muchas de las iniciativas que traen ustedes, que pueden estar bien, siempre le dan el cariz comunista que al final pues hace pensarse las cosas. Si fueran iniciativas un tanto más como esta que hemos traído hoy aquí sobre la Sareb, seguramente obtendría muchos más respaldos, créame. ¡Sí, sí!, se lo digo yo.

Dice que las medidas serán insuficientes. Yo creo que las medidas serán insuficientes siempre que alguien esté buscando vivienda y no la encuentre, porque siempre va a haber gente que va a estar buscando vivienda. Pero no cabe duda de que si al final estas viviendas se ponen en un corto plazo de menos de seis meses, si se ponen setenta viviendas y setenta familias pueden encontrar vivienda, pues yo creo que lo que estamos haciendo esta tarde aquí tendrá mucho sentido.

Señor Alacid, le digo lo mismo, sobre obtener beneficio la Sareb. Yo creo que jóvenes riojanos, que personas en riesgo de exclusión social obtengan vivienda, ya es un beneficio. La Sareb no deja de ser una empresa que se ha hecho con dinero público, con recursos públicos, que es pública y siempre que alguien encuentre una vivienda yo creo que la finalidad está totalmente adecuada para ello.

Señor Sergio Martínez Astola, gracias por el apoyo. Yo creo que el debate tenía que ser este, creo que ahora el consejero tiene el respaldo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para ir a decirle a la ministra que nos hemos puesto todos de acuerdo, que necesitamos estos pisos, estos pisos sin terminar, estos solares cuanto antes. Yo lo vivo en primera persona, en Ezcaray ahora mismo tenemos un problema con la vivienda y jóvenes que están buscando vivienda, y la Sareb tiene ciento ocho unidades de vivienda sin terminar. Usted en Torrecilla igual también tiene el mismo problema. Tenemos solares que son de la Sareb que se podían destinar a vivienda pública y creo que, con el respaldo que le damos hoy al consejero, va a poder ir a hablar con la ministra y que estos bienes serán puestos a disposición de los riojanos, y lo que estamos haciendo esta tarde aquí tendrá todo el sentido del mundo.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Solicita la palabra el señor presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Esperando que no se caiga, voy a dejar durante un momento reposar este libro en el atril del Parlamento. *(El señor Capellán sitúa un libro en vertical delante de los micrófonos para que pueda ser visto).*

En primer lugar, pido disculpas a sus señorías y a las personas, a los diputados que esta mañana debatieron sobre dos proposiciones no de ley en esta Cámara, las dos referentes en diferentes sentidos a la conservación de una joya del patrimonio histórico, cultural, artístico y técnico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es la presa de La Retorna, pero he escuchado en la distancia y atentamente –gracias a los servicios de la Cámara– las defensas del señor Alacid, del señor Carlos Cuevas, también por parte del Grupo Socialista del señor García y sé, además, que nos acompaña un alcalde que también se ha añadido a esa sensibilidad.

Pero, cuando se habla de una cosa tan importante para el conjunto de los riojanos y donde además debemos mostrar en esta Cámara hoy la unanimidad y la voz firme de los riojanos para preservar y conservar ese legado de nuestra historia, creo que es importante que como presidente intervenga y contextualicemos muy bien, para que la opinión pública y para que la sociedad riojana se sensibilice, se una y sepa de verdad la trascendencia vital que tiene la obra del ingeniero Carlos Fernández –que aquí tenemos– Casado.

Miren, yo conocí la obra de Fernández Casado cuando hace muchos años me dirigía desde La Rioja hacia Galicia y en un viaje, al acercarnos a León, un ingeniero de caminos, canales y puertos con gran sensibilidad a la historia de las obras públicas en nuestro país me dijo que merecía la pena acercarnos hasta un embalse que yo desconocía, Barrios de Luna, para contemplar un puente. Ese puente era obra, me dijo, de un ingeniero riojano. El ingeniero, obviamente, es Carlos Fernández Casado.

Ese puente es récord del mundo, fue mucho tiempo récord del mundo de luz, es decir, técnicamente –como dicen los ingenieros– la distancia entre dos puntos de apoyo de un arco. El ingenio, la solvencia técnica y la capacidad que hay que tener para que, sin ningún apoyo intermedio, tenga 440 metros un puente y que ese puente fuera de un riojano y que fuera una muestra al mundo del avance y la modernidad de la ingeniería española a mí me llenó de orgullo en aquel momento. Por eso me llena de orgullo en esta Cámara estar aquí hoy reivindicando junto a todos ustedes la obra y el legado de Fernández Casado.

A ese puente el propio Ministerio de Obras Públicas, el MOPU –como antes se llamaba–, en 1983 decidió darle el nombre del ingeniero Carlos Fernández Casado. Es decir, en España el Ministerio de Obras Públicas, con orgullo, le dedica el nombre de un ingeniero riojano.

Esta obra no solo atesora todo ese legado, y sé que –también se ha mencionado, lo ha dicho el señor García– otra de las probablemente más icónicas, o que llega más a la sociedad –las obras de los ingenieros, a veces esa obra pública tan útil, tan importante, no tiene la trascendencia y la popularidad–, es que tiene ese Arco de San Mamés que todos conocemos. Pero, cuando en 1953 ese concurso de ideas para ampliar San Mamés y, sobre todo, para cubrir la tribuna principal con algo tan complicado como es una cubierta voladiza, en el ámbito de las infraestructuras y de las estructuras técnicas lo hicieron tres arquitectos y un ingeniero, Carlos Fernández Casado. Y resulta chocante que hoy, cuando alguien lee la historia en su propia página oficial de San Mamés, con orgullo digan que se consiguió solventar un desafío técnico tan importante, de tal pesaje. Es el más grande del mundo, eran casi 500 toneladas, "que, gracias –dicen– al poderío de la ingeniería local, fue posible". La ingeniería local, entiendo la ingeniería española, la ingeniería riojana. Es decir, que en San Mamés, en el País Vasco, se enorgullezcan de lo que dicen que es un prodigio de la ingeniería de Carlos Fernández Casado nos tiene que llamar a la conciencia de que los riojanos estemos plenamente orgullosos de su obra y de su legado.

Quiero añadir una tercera variante que hace que todavía seamos más conscientes de la justicia que debemos a una figura, a un riojano ilustre como Fernández Casado. Fernández Casado es un hombre, un humanista del Renacimiento, que además de ingeniero de caminos, canales y puertos, como saben, estudió muchas otras cosas y fue maestro y amigo de Zubiri, de un filósofo que le enseñó a apreciar la belleza. Y por eso –y me voy a permitir leérselo– él fue un ingeniero que valoró siempre la belleza y lo artístico de las infraestructuras, pero sobre todo algo muy importante también: fue alguien que quiso preservar el legado histórico, cultural y patrimonial de España. Y es alguien al que este país, esta sociedad también y La Rioja, le debemos mucho, porque uno de los grandes iconos de los puentes y de las obras civiles de los romanos, el puente de Alcántara, para muchos la obra más bella y de mejor resultado de la romanidad, estaba en peligro, se había caído un pilar, y Fernández Casado puso todo su saber de ingeniero para preservar ese puente, para restaurarlo y para no perder un legado, porque decía él que ese puente nos unía a la historia, ¡nos unía a la historia!, y dijo que no podíamos permitir la destrucción o desaparición de semejante legado cultural. ¡Fíjense el sentido que todas esas palabras tienen hoy para que hagamos justicia a Fernández Casado en esta Cámara!

Y en este grueso libro solo les leo ese artículo que Fernández Casado destinó a la estética de las artes de ingeniero, donde decía y ahora verán por qué tiene tanto sentido: "La llamada 'Revolución Industrial', a caballo entre los siglos XVIII y XIX, que fue para la ingeniería el paso decisivo hacia la etapa actual, nos legó un desprecio lamentable por la estética de nuestras obras, que se concretó en la tesis de incompatibilidad entre la utilidad y la belleza". Él dedicó toda su obra a demostrar que las obras públicas pueden ser bellas.

Y con eso aterrizo en la tercera de las obras, que es la que a nosotros nos interesa y nos ocupa aquí, la presa de La Retorna, que para hablar técnicamente con propiedad –como aquí también se ha dicho– deberíamos hablar del conjunto hidráulico de La Retorna, porque además de las presas están los acueductos, y todo ello es un ejemplo único en La Rioja de lo que se llaman las presas de bóveda.

Además, en esa obra demuestra dos cuestiones que debemos tener en cuenta: una sensibilidad absoluta con el medioambiente y con el paisaje. Para eso, Fernández Casado, desde esa sensibilidad con su tierra y con esa obra que en 1940 empiezan a acometer, hace algo fundamental: incorporar un sistema constructivo, un sistema constructivo innovador, vanguardista para la época, el llamado sistema Melan, diseñado en Austria, y que lo que permite es no tener una cimbra, no tener un apoyo para no dañar el paisaje y poder construir desde la incorporación de la estructura metálica dentro del arco del puente. Eso es lo que significa la innovación tecnológica, una pieza única de la obra de la ingeniería civil de nuestro país que está en La Rioja y que está en peligro y amenazada de perderse o de destruirse.

Además, esa obra –se ha dicho aquí también– es útil –lo ha defendido así el Partido Socialista– porque, efectivamente –lo ha dicho el señor Cuevas también–, es capaz de generar energía limpia, ingeniería hidroeléctrica que permite que con ese salto de agua se genere una energía que provee electricidad, que lo ha hecho durante la concesión en los últimos veinticinco años y que puede seguir haciéndolo. No vale argumentar, como la Confederación Hidrográfica del Ebro, que no tiene utilidad pública o que no es rentable invertir en volver a modernizar, como hacemos con tantas infraestructuras, y volver a sacar una concesión para que se pueda explotar y siga dando servicio público. ¿Cómo no va a ser de utilidad pública una obra de infraestructura y de ingeniería de esas características?

Por lo tanto, yo creo que son argumentos más que sobrados. Incluso les voy a invitar, señora Henar Moreno y señor Ollero, a que se sumen a apoyar estas iniciativas con el resto del arco parlamentario, porque además existen soluciones técnicas que pueden hacer perfectamente compatible la armonía del paisaje, la armonía del cauce ecológico del río, especialmente el río Brieva, que, como sabrán, aporta menos del 5% del total del suministro o de la energía eléctrica que prueba, y que es la única barrera para ese cauce ecológico, que no es fundamental en el conjunto de las obras. Que con esas disculpas se plantee siquiera demoler, destruir para siempre, ese legado histórico y cultural patrimonio de nuestra región creo que es algo que debemos evitar todos, con todas nuestras fuerzas, aunando las fuerzas políticas de esta Cámara y del conjunto de la sociedad

riojana. Eso es lo que creo que está perfectamente justificado.

Y por eso voy a terminar... He empezado con una anécdota personal que creo que nos puede dar también la nota importante, emocional, como riojanos, de orgullo. Como hemos dicho aquí, ¿no estábamos para defender los intereses de La Rioja y los riojanos? Fernández Casado es un riojano. Fernández Casado, poco antes de morir... Falleció en el año 1988, pero cuando cumplió los 81 años él ya se sabía en una situación crítica y decidió que quería ir desde Madrid, donde había desarrollado su cátedra de Puentes en la Universidad Politécnica de Madrid, a La Rioja a despedirse de su tierra. Como buen riojano, volvió después de una carrera y un legado nacional e internacional en el ámbito de las obras públicas y ser uno de los grandes maestros introductores del hormigón pretensado. Quería volver a su tierra a despedirse. ¿Y dónde fue? A la presa de La Retorna –y allí se fotografió, en la presa de La Retorna–, a su legado, a su tierra, donde nos ha dejado un patrimonio cultural.

Y no quiero acabar tampoco sin esa sensibilidad de los alcaldes –querido Daniel, que creo que sumarás aquí con todos también las fuerzas y los esfuerzos y la energía para lograr nuestro objetivo común–, que en esa jornada que se ha mencionado en el Espacio Lagares de los alcaldes también el de Ventrosa dijo algo muy importante: "No creo que ninguna persona con un mínimo de sensibilidad –y por eso lo que decía– con el paisaje, con la belleza y con el patrimonio cultural pueda imaginarse siquiera la demolición y la destrucción de la presa de La Retorna".

Bueno, yo como presidente de todos los riojanos, y creo que en eso todo el arco parlamentario estará de acuerdo, creo que no nos podemos imaginar tampoco ese paisaje, nuestra tierra, destruyendo un legado de esta magnitud, de esta importancia, y sobre todo cuando hace pocos días –porque Fernández Casado nació el 4 de marzo de 1905, hace 120 años– Logroño le destinaba una plaza y venía su hijo Leonardo, y un periodista, Javier Campos, titulaba en el periódico *La Rioja* que "La Rioja y Logroño saldaban una deuda pendiente con Fernández Casado". ¿Cómo podremos saldar nunca los riojanos si dejamos que el legado de Fernández Casado, de un ilustre riojano, que la presa de La Retorna sea demolida y la perdemos para siempre?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/PPLD-0006. Proposición de Ley de participación ciudadana de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto sexto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Proposición de Ley de participación ciudadana de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Se expone que este debate y votación de la toma en consideración se realizará según lo disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

El secretario primero dará lectura al criterio remitido por el Gobierno en fecha de 9 de octubre de 2024.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio desfavorable respecto de la toma en consideración de la proposición de Ley de participación ciudadana.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues en ese caso y, en primer lugar, para la presentación de la iniciativa por parte del grupo parlamentario, señora Moreno, por tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Ya lamento, señor presidente, que desde luego, cuando hablamos de participación, usted decida ausentarse. Y es que, claro, a mí me resulta curioso que, cuando se habla de una cuestión fundamental, una joya, lo normal es que el presidente de la Comunidad esté en el Parlamento, no que venga después a, descontextualizadamente, darnos su opinión. Y es que lo coherente es que se nos ilustre en el momento del debate con su enorme sabiduría y que desde luego escuche también *in situ* las opiniones, porque no nos olvidemos de que el presidente de esta comunidad también es miembro de este Parlamento.

Desde luego no sé si escucha o no escucha, pero lo que no es de recibo, y desde luego es de una deslealtad institucional de libro, es aparecer aquí y sacar un tema que ya estaba superado en este Parlamento para opinar. En cualquier caso, nosotras podemos traer no un libro, sino una biblioteca entera que demuestra que el mantenimiento de la presa perjudica nuestro paisaje, nuestra naturaleza, nuestros ríos y nuestra biodiversidad. No lo decimos nosotras, lo dice el profesor Pedro Brufao Curiel, lo dice la CHE y lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Creo que viene aquí, sienta cátedra y se va. Se ha olvidado de que ya ha dejado de ejercer en este momento como catedrático universitario y lo que es es un presidente de la Comunidad que ofreció talante, negociación y diálogo. No sé si con algunos de ustedes –no miro para allí (*la señora Moreno señala a la bancada popular*) porque igual con ellos entiendo que tendrá el diálogo en la intimidad, como el catalán lo hacía Aznar–, pero creo que con los diputados de estas bancadas (*la señora Moreno señala al resto de las bancadas*) el diálogo brilla por su ausencia y se ha visto a lo largo del día; la política es la de sentar cátedra. Por lo tanto, yo estaba sorprendida, realmente estaba sorprendida de ese informe desfavorable con ocasión de una ley de participación que era vital para el Grupo Popular en la anterior legislatura, que era fundamental para los riojanos y para las riojanas, y que ahora ha pasado a ser totalmente innecesaria, y eso teniendo en cuenta que estamos hablando de una ley de participación que tiene muchas virtudes.

Yo no vengo aquí tampoco a defender íntegramente la ley porque soy plenamente consciente de cómo funciona la función legislativa, y la función legislativa funciona con una proposición de ley o con un proyecto de ley que luego este Parlamento con sus mayorías absolutas modificará, cambiará y llegará a los consensos que son necesarios para su aprobación definitiva. Y yo decía que entiendo que los diputados y diputadas del Partido Popular bajo el mandato de su presidente tendrán un talante negociador, porque yo me lo creí –bueno, me lo dejé de creer hace tiempo, para que nos vamos a engañar–, pero es que hace ya tiempo que presenté esta iniciativa.

Y, miren, no sé quién va a salir por parte del Grupo Popular a defender esta iniciativa, tendré oportunidad de volver a hablar después, pero he hecho el esfuerzo de comparar la última iniciativa que presentó en esta Cámara el Grupo Popular bajo el Gobierno de la señora Concha Andreu y el que se presenta en este momento. No voy a decir que sean iguales porque no lo son, pero desde luego tienen muchas similitudes y, evidentemente, nosotros entendemos que hemos ido más allá en el ámbito de la participación, pero entendemos que hay tales elementos de coincidencia que lo normal es que por las diferencias que pudiera haber... No sé si lo saben, tienen diecisiete diputados de esta Cámara, es mayoría absoluta, pueden cambiarla luego a lo que consideren oportuno. Estaría bien que negociaran con el resto en eso que prometieron, que dijeron que iban a hacer, pero bueno, incluso pueden aplicar su rodillo, como nos tienen acostumbrados, y cambiarla entera y verdadera a su libre albedrío.

Entonces yo les pregunto, señoras y señores del Partido Popular, ¿era verdad aquello que decían de la importancia que le daban a la participación ciudadana o era solo posturo? Porque, desde luego, ese informe

de criterio desfavorable del Gobierno y ese anuncio que ya me han hecho en privado –mire, aquí sí, por lo menos han tenido la deferencia de decirme lo que iban a votar– de que van a votar en contra de esta iniciativa a mí realmente me hacen pensar que no tienen más que posturo.

Porque, desde nuestro punto de vista, esta no es una ley cualquiera, es una ley de profundización democrática, una ley que sitúa a la ciudadanía en el centro en la toma de decisiones y que responde a una demanda histórica de nuestra sociedad. Es que, además, ¿no defienden ustedes tanto la Constitución? ¿No defienden tanto nuestro Estatuto de Autonomía? Pues nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 7.2, establece que los poderes públicos deben promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida pública. Nuestra Constitución recoge, en el artículo 9.2, la obligación de los poderes públicos de facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

Y por eso nosotros volvemos a presentar una ley, volvemos a presentar una ley que digo que es el primer paso. Si no les gustaba esta, ¿por qué no presentaron otra? Pues porque realmente ustedes no tienen ningún interés en que la gente participe, más bien les gustan los espectáculos estos: viene el presidente del Gobierno, sienta su cátedra y todos nos vamos a casa, porque, con su mayoría absoluta, legítimamente... Miren, yo a diferencia de ustedes considero que tienen la legitimidad de su mayoría absoluta para aprobar lo que consideren, pero solo les pido que no engañen a la gente; que no digan que van a escuchar; que digan que van a venir aquí con la legitimidad real, democrática y jurídica que les da su mayoría absoluta a hacer rodillo de cualquier aportación que venga de cada uno de los diferentes grupos incluso aunque estén de acuerdo, que es lo que vienen a hacer. Porque realmente no vienen a mejorar la vida de los riojanos, vienen a mejorar la vida de los riojanos solo cuando se van a llevar el mérito. Les importa poco todo lo demás. Anuncios grandilocuentes que hacen en la prensa y no en este Parlamento, y tirar para adelante, esa es su manera de hacer política, pero desde luego no es la nuestra.

Y decía el señor Bengoa que ustedes eran coherentes. Pues es bastante incoherente lo que están haciendo, porque nosotros presentamos en la anterior legislatura una proposición no de ley para implantar, por ejemplo, una cosa que viene regulada en esta ley, los presupuestos participativos, y el Grupo Popular votó a favor. Llevamos dos presupuestos y en ninguno de ellos se ha implantado ninguna medida de participación. No han planteado ninguna medida de participación porque seguramente me dirán que no hace falta una ley, que ustedes ya dan participación. ¡Hombre!, sí, nos dejan escuchar sus cátedras todos los días en este Parlamento. Bueno, nosotros no consideramos eso participación.

Hay algunos de ustedes que saben bien, por ejemplo, los elementos de la negociación y del diálogo, que también vienen configurados por nuestros tribunales de justicia en el ámbito laboral, y la necesidad de negociación previa en distintos ámbitos lo viene a determinar. Esto no va de reunirse, contar tu posición e irse, esto va de hacer un proceso de escucha abierta. Pues eso es de lo que viene a hablar esta ley, y yo entiendo que habrá diferencias, pero también entiendo que es una ley, una iniciativa legislativa lo suficientemente amplia como para que también les sirva, para que también se adapten. Por lo tanto, yo les pido que expliquen por qué van a aplicar el rodillo con una iniciativa que, según sus propias palabras, mejorará la vida pública de esta comunidad. Esta o cualquier otra, pero es que llevamos dos años de legislatura y no han presentado ustedes nada.

Hablábamos esta mañana de los problemas de cuando aprobamos una ley en este Parlamento y luego no hay desarrollo reglamentario alguno. Por eso implantamos también en esta ley la posibilidad también de la iniciativa reglamentaria, porque la ciudadanía tiene que poder participar en todo momento, porque, si no, pasa lo que está ocurriendo con la ley de familias monomarentales, lo que está ocurriendo con la ley de memoria democrática, lo que está ocurriendo con la primera ley de salud mental de este país, lo que está ocurriendo con la ley de economía social y solidaria, lo que está ocurriendo con la ley de igualdad o lo que está ocurriendo con la ley contra la violencia de género o incluso con la ley para la igualdad de las personas trans, y es que cogen ustedes las leyes, dicen que son muy tolerantes y muy respetuosos con los derechos de las personas

en su conjunto, las meten en un cajón y aquí paz y después gloria –que les gustan a ustedes mucho los temas religiosos–.

Es una ley que incorpora... Alguna mejora tendría con respecto a otras iniciativas tuyas, ¿verdad, señora Martínez Arregui? Por ejemplo, entiendo que no habrá diferencias en contemplar específicamente la participación en el ámbito rural, porque a veces es muy fácil participar desde las ciudades y no es tan fácil participar en el ámbito autonómico en el entorno rural. Se supone que esto es un tema que preocupa enormemente al Gobierno de La Rioja, sin embargo, ustedes informan negativamente.

¿Queremos procesos participativos abiertos y transparentes o solo era de boquilla? ¿Queremos dar participación real y efectiva a la infancia y a la adolescencia o entramos al debate de la propiedad de los niños y de las niñas? Los niños y las niñas no tienen dueños, los niños y las niñas son personas con derechos que tendrán una capacidad determinada en función de su madurez. Pero hablar en términos como los que se han hablado esta mañana, desde luego, de propiedad de los niños y las niñas, señor Alda, pues... Desde luego, entiendo que ustedes votarán en contra de la ley de participación, porque ¿para qué vamos a participar si somos todos menores de edad, si ya vendrá alguien a decirnos por dónde tenemos que incorporarnos?

Contempla también la participación de las personas riojanas en el exterior y también lo hacía su propia ley. Así como no incorporaba específicamente –no digo que no estuvieran contempladas, pero no incorporaba específicamente– la participación en el entorno rural, sí lo hacía con las personas riojanas en el exterior. En definitiva, es una ley que refuerza la democracia.

Y, cuando se está con la participación o cuando hablamos de participación, no valen términos medios: o defendemos la democracia o no defendemos la democracia. Y la democracia no puede ser solo votar cada cuatro años, la democracia tiene que construirse a partir de una participación cada vez mayor. Las tesis políticas, que lo son, de desprestigio de la política, de decirle a la gente "aquí no te metas, que esto es cosa de otros", van en contra de la evolución de la democracia.

Por eso voy a acabar esta intervención, sin agotar el tiempo, con dos citas. La primera para que se pongan nerviosos algunos, espero que esta bancada no se ponga tanto con Antonio Gramsci, que decía: "Si no te metes en política, la política se meterá contigo". Y eso es de lo que estamos hablando, de si queremos que la política se haga entre todos y entre todas, si queremos hablar de democracia y de participación o queremos hablar de despotismo ilustrado como el que nos tienen acostumbrados: "Ya vienen los listos a decirle a la gente lo que necesita".

Porque, señor Bengoa, telita, telita, venir aquí a decir que es una anécdota la persona que quiere buscar una vivienda y no la encuentra. Lo que es una anécdota es el que busca una...

EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Bengoa, guarde silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... vivienda y la encuentra a un precio razonable. Eso sí que es una anécdota.

Y acabo con otra frase, que no va para ustedes, va para la gente en su conjunto. Tomé posesión en esta Cámara pidiendo a los ciudadanos, a las ciudadanas, especialmente a los trabajadores y trabajadoras, que participaran de la política, y lo hacía citando a Antonio Machado. –¿Verdad, señor Pérez Pastor, que le gustará por lo menos que cite a Machado?–. Y decía...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, a mí me gusta más Antonio, pero vamos... En concreto, la cita que hoy procede es la de: "Haced política, porque, si no lo hacéis, alguien la hará por vosotros y probablemente contra vosotros". No dejen que les hagan política contra ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias señora Moreno.

Dentro del turno a favor de la iniciativa, ¿va a hacer uso el grupo de su turno a favor? Entiendo que ya no. Ha presentado la iniciativa, ¿turno a favor?

¿Turno en contra? No.

Pues turno de intervención de los portavoces.

Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Moreno, ya nos tiene acostumbrados usted a este tipo de iniciativas y a este tipo de intervenciones. La verdad es que no sé en qué mundo vive usted o qué idea tiene de la sociedad.

Es cierto que el derecho de participación se encuentra recogido en la Constitución en el artículo 9.2 y en el artículo 23.1, se encuentra en el artículo 133 de la Ley 39/2015, se encuentra en los artículos 7.Dos, 8.Uno, 8.Dos y 9.7 del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Ciertamente es que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, así como que la Constitución eleva a categoría de derecho fundamental el derecho de participación de los ciudadanos, ya sea de forma directa o a través de representantes en los asuntos públicos. Eso es verdad y no le quito la razón.

Usted ha venido aquí a presentar su propuesta y ha hablado de que tiene un gran parecido con la iniciativa que presentó el Partido Popular. No sé si se refiere a la de la pasada legislatura o a la de la legislatura anterior, la de la novena legislatura con el señor Ceniceros, que caducó por fin de mandato. Es verdad que en la pasada legislatura el Partido Popular presentó otra iniciativa en este sentido y ustedes votaron en contra de la toma en consideración de la misma, como hoy va a suceder con el Partido Popular en relación con la vuestra, en relación con la de ustedes.

Analizando un poco la iniciativa que ustedes han traído, en la exposición de motivos se justifica la proposición de ley en la supuesta necesidad de una participación ciudadana más activa en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, justificando que de esta manera se afianza el sistema democrático.

Como bien le digo, no sé en qué mundo vive usted. Cuando usted trae este tipo de iniciativas es fácil, es fácil defenderlas, pero ese buenismo de la izquierda, ese mundo idealizado en el que los ciudadanos participan en todos los asuntos públicos, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de las mismas, luego, evidentemente, es muy difícil llevarlo a término y no sé qué ejemplos tiene usted de países democráticos en los que se ejerza de esta forma. Imagino que, cuando usted salga aquí luego a intervenir, nos pondrá ejemplos de todas las democracias de Europa o de todas las democracias del mundo donde el sistema es este, la representación directa.

En el fondo nosotros entendemos que usted lo que busca es transformar por completo el sistema democrático que tenemos actualmente en España, que se basa en la democracia representativa, para convertirlo en una democracia participativa. Nosotros somos conscientes de que no existe un modelo perfecto. La democracia representativa tiene sus carencias, pero es que la democracia participativa es mucho más compleja.

Entendemos que la democracia representativa permite que los partidos políticos y gobernantes tengan unos proyectos a medio y largo plazo en los temas más importantes (económicos, sociales...) y que, si no cumplen con lo que ellos han prometido cada cuatro años, pues son los ciudadanos los que luego vuelven a

votar en las urnas y luego ponen a cada uno en su lugar, como le pasó a usted en la legislatura pasada, que usted pasó de ser la vicepresidenta del Parlamento a estar en la oposición con el 5,04%. Me imagino que eso a usted no le gustó del todo.

En este sentido nosotros entendemos que la representatividad consigue elementos de control y rendición de cuentas sobre los representantes que, de otra forma, sobre decisiones tomadas directamente por la ciudadanía, a modo de referéndum o con otros sistemas que usted plantee y que realmente tampoco nos ha explicado aquí cuál es el que usted considera más oportuno, se deliberen y luego, claro, a ver quién rinde cuentas a quién, ¿no? Si al final son la población y los ciudadanos los que deciden de manera directa cuando las cosas no salgan bien o cuando las cosas no funcionen, ante quién, quién rinde cuentas a quién.

Desde Vox, nosotros hemos fomentado... En el año 2022, a través de una iniciativa que se llamaba "España Decide", propusimos convocar una serie de consultas, pero no para todo, sino para temas realmente importantes. Nosotros pusimos una serie de temas encima de la mesa, concretamente pusimos ocho: la soberanía energética, la inmigración, la educación, la igualdad, la legalización de partidos separatistas, el agua, las subvenciones y la soberanía de datos. Pusimos estos temas encima de la mesa, considerábamos que estos temas eran de vital importancia para la sociedad española y que los españoles y los riojanos tenían que votar y decidir. La participación que desde Vox hemos preconizado desde un primer momento es una participación con mayúsculas en los temas relevantes que de verdad importan a los españoles y no lo que usted viene a proponer aquí a día de hoy.

Yendo un poco a su iniciativa, que lo que es cierto es que usted tampoco la ha mencionado en concreto, yendo a su contenido vemos que habla de la igualdad de género real y efectiva, del lenguaje inclusivo, de la perspectiva de género y de la representación paritaria, de lograr la igualdad de género y de trato en los procesos participativos, de garantizar el acceso a las víctimas de violencia de género y de la discriminación por expresión de género. Evidentemente, señora Moreno, no sé cómo usted sale aquí y dice que da por hecho que nosotros vamos a votar en contra. Con esta exposición de motivos, ¿cómo vamos a votar nosotros a favor de esta iniciativa? Estemos o no a favor o en contra de la democracia representativa o participativa, es que ya con esto es que es imposible.

Entonces vemos cómo una vez más su grupo político, su formación política, antepone la ideología por delante de todo y nosotros entendemos que hubiera bastado con dejar claro que los hombres y las mujeres tienen exactamente el mismo derecho a participar en la vida pública; igualdad efectiva y real, señora Moreno, y no igualdad de cuotas, que es en lo que ustedes están empeñados.

Por otro lado, la proposición de ley crea más burocracia a través del denominado Plan Anual de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 9, obligando a las consejerías a remitir a la competente las previsiones sobre los procedimientos participativos para el año que viene. Es decir, más burocracia, más carga, más administración, ¿verdad?, más recursos públicos destinados para absolutamente nada. Entonces, pues bueno, ya no nos sorprende.

Luego, por otro lado, en el artículo 22 y siguientes recoge la figura de los presupuestos participativos ya instaurada a nivel local, que los diferentes municipios ya la tienen implantada. Y luego, por último, no podía faltar su habitual adoctrinamiento en las aulas y la obsesión que tienen ustedes con la educación y con los niños, ¿verdad?, previsto en el artículo 37 y siguientes, en los cuales aluden a las medidas para fomentar la participación ciudadana implementándoles tales medidas en el ámbito educacional.

En definitiva, señora Moreno, la proposición lo que pretende es poner en marcha mecanismos de participación ciudadana que suponen un trabajo adicional para la Administración, un gasto totalmente innecesario y con el que nosotros es evidente que es imposible que comulguemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bien, sin entrar un poco en el fondo de la cuestión de lo que es la ley, porque creo que aquí hoy de lo que hablamos es de la toma en consideración –porque, una vez tomada en consideración, entiendo que se abre un periodo en el cual todos los grupos trabajaríamos en esta ley–, comienzo hablando de la participación ciudadana, que es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles del Gobierno.

La participación ciudadana, junto con la gobernanza local, es un tema clave para el desarrollo y la puesta en marcha de la Agenda 2030. La participación de la comunidad en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible es esencial para lograr resultados sostenibles y equitativos, y además la participación ciudadana promueve un sentido en la población de corresponsabilidad y empoderamiento, ya que las personas se convierten en agentes de cambio de su propia comunidad. Asimismo, fomenta un mayor compromiso para llevar a cabo los objetivos de desarrollo sostenible, creando un sistema de pertenencia y una cultura de colaboración.

El derecho a la participación en los asuntos públicos se encuentra reconocido en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además también está recogido –como ya se ha dicho aquí por parte de la señora Moreno y del Grupo Vox– como derecho fundamental en la Constitución española en el artículo 23.1, y además en su título preliminar, en el que se hace referencia, en el artículo 9.2, a la obligación de los poderes públicos de facilitar a todos los ciudadanos la participación en la vida política, económica, cultural y social. Esta misma obligación la recoge nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 7.2. Además, la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, dedica su título III a este derecho de participación ciudadana, así como a su definición y los sujetos de derecho, desarrollado en tres artículos, siendo el artículo 17 el que define este derecho de participación ciudadana.

No es la primera vez, señorías, que expreso en este Parlamento que una democracia no solo se valora por la participación electoral, sino también, y especialmente, por la implicación de la sociedad civil en el día a día de la gestión de los gobiernos; pero es que además esta participación ciudadana debe ser accesible, comunicativa, comprensible, global y sometida a control de defensa de lo público. El derecho a la participación debe estar garantizado para toda la ciudadanía, lo que conlleva el conocimiento de derechos y deberes, así como la información sobre los espacios y formas existentes de participación y la promoción de entidades sociales.

En el Partido Socialista siempre hemos creído en la cogobernanza y la acción local de los pequeños y también de los grandes proyectos. Todo es importante, dar respuesta a las pequeñas cosas también, a las demandas domésticas de los vecinos, a las preocupaciones y a los problemas locales. Para nuestro partido la participación del mundo asociativo en la vida política y la participación ciudadana es una máxima de nuestra manera de hacer política.

La participación va más allá de las consultas e incluye una intervención real en las actividades y en los procesos de adopción de decisiones y la posibilidad de emitir opiniones, de influir y de presentar denuncias cuando se deniega la participación. La inclusión requiere un entorno físico, social y actitudinal libre de barreras de cualquier tipo. Sabemos que para el Gobierno del PP todo esto no importa, porque hasta ahora han demostrado que la participación ciudadana les importa muy poco puesto que son capaces de no dotar reglamentariamente parte de los consejos de participación que tienen pendientes de convocar, como han

demostrado en estos veintiún meses de gobierno con algunos de los consejos de participación de leyes que se aprobaron en la anterior legislatura, ya que además nos demuestran que tampoco se les da del todo bien lo de desarrollar y cumplir leyes que ustedes mismos votan a favor.

Lo hemos hablado aquí hoy, ¿de verdad vamos a entrar en este juego de no poder trabajar en leyes que realmente interesan a la ciudadanía? Recuerdo en el anterior periodo de sesiones cuando, ante una interpelación de esta diputada de participación ciudadana, en este caso el señor Domínguez afirmaba que se haría una ley de participación. Pues, vamos allá, tomemos en consideración esta y vamos a trabajar entre todos con la mano tendida en una ley de participación.

No debemos poner el problema y el foco en que sea proposición o proyecto, sino ir más allá, ser más valientes, y, entre todos y también participando todos, creo que haremos un proyecto un poco más de todo el Parlamento y nos podría servir para ayudar a reforzar todos esos consejos, como los de las leyes que ustedes no están cumpliendo. Esta mañana hablábamos de la ley de familias monoparentales, podemos hablar de la ley de accesibilidad, de la ley de igualdad, de la ley de economía social y solidaria, de la ley de violencia de género, etcétera, etcétera, etcétera. Yo confío en que en esta ocasión lleven a cabo realmente lo que dicen en esta tribuna y realmente lo que ustedes hablan en su programa electoral, donde en treinta y cinco frases hablan ustedes de participación ciudadana, participación de la ciudadanía, participación de los profesionales. Llémoslo a cabo, llevémoslo a cabo entre todos, y así podamos avanzar y tener una ley de participación ciudadana en La Rioja como se tiene en otras comunidades autónomas: (Canarias, Baleares, Extremadura, Andalucía...).

Y, por último, pues poco más. Después del tiempo que llevan gobernando, al Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría que nos demostraran que cumplirán con su palabra, que aprobarán –como haremos desde este grupo– la toma en consideración de esta proposición y que podremos iniciar los trámites para llevar a cabo en esta legislatura la aprobación de la ley de participación ciudadana que dote de herramientas a la sociedad civil y organizada de La Rioja para poder desarrollar de la mejor manera posible su participación en la toma de decisiones. Reitero nuestro voto a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, presidenta.

Pues mire, formé parte de un Gobierno que dedicó muchos meses en sus dos últimos años a elaborar un proyecto de ley de participación ciudadana. Realmente incluso entonces valoramos si era conveniente hacer una ley o seguir el modelo de otras comunidades autónomas que habían avanzado mucho en participación pero no tenía ninguna ley propia. Pero nosotros trabajamos en la redacción de ese texto, convocamos grupos de trabajo, encargamos encuestas, analizamos cómo podía ser, cómo materializar la participación de la infancia y de la adolescencia riojana, contamos con la colaboración de veintidós entidades y recibimos cuatrocientas cuarenta y dos aportaciones. Realmente preparamos, redactamos ya un texto con todas estas colaboraciones y lo trajimos, lo trajimos antes de ser aprobado en Consejo de Gobierno a esta Cámara para presentarlo a los grupos parlamentarios, donde, efectivamente, fue bien recibido.

La legislatura se acababa, como saben todos, perdimos las elecciones, y en la siguiente legislatura y en el comienzo de esa primera sesión ordinaria de la Cámara decidimos que todo el trabajo que habían hecho esas veintidós entidades, todas esas cuatrocientas cuarenta y dos aportaciones, merecía la pena presentarlas nuevamente como una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular y que en este trámite parlamentario, que es lo mismo que están planteando ustedes ahora, pudiera recibir no solo las comparecencias de los

expertos, sino también las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios mejorando ese proyecto de ley.

Trajimos esa proposición de ley –como digo– a la Cámara, y los votos del Partido Socialista, de Podemos y sus votos tumbaron esa proposición de ley. Esa proposición de ley no tuvo más recorrido. Pero tienen que saber que precisamente en ese Pleno por parte del Gobierno socialista se hicieron tres anuncios... Bueno, tengo que decir que además ese rechazo de la ley fue un poco [...], pero dijeron: "El Gobierno traerá antes de que se cumplan dos años una ley de participación ciudadana". Ese fue el primero. En el segundo dijeron: "Esa ley que vamos a traer –esa proposición de ley, ese proyecto de ley– va a ser el resultado del mayor proceso participativo que se haya visto en La Rioja". Y, en tercer lugar, dijeron: "Y esa ley va a ser un referente nacional porque la vamos a hacer mejor que nadie". Eso fue en el año 2019. Pasaron cuatro años y ni el Gobierno trajo un proyecto de ley ni ningún grupo parlamentario, ni el suyo ni el Partido Socialista a través de proposición de ley, presentaron una propuesta relacionada con la participación ciudadana.

También tengo que decir que en esos cuatro años no se escuchó la voz ni de las federaciones, ni de las plataformas, ni de los colectivos, ni de las asociaciones, reivindicando que en esta comunidad autónoma hubiera una ley de participación. Bueno, ¿en esos cuatro años de la legislatura pasada no hubo democracia? No hubo ley de participación, ¿ustedes no llevaron a cabo un gobierno con participación? ¿No hubo democracia?

El caso es que en el año 2023 el Partido Popular ganó las elecciones y, miren, en su programa electoral, programa de gobierno, plantea la participación desde otra perspectiva. Y, desde luego, lo que no hace es priorizar la elaboración de una ley ni la aprobación de una ley de participación para garantizar que esa participación sea real y sea efectiva.

Miren, en nuestro programa electoral, hoy programa de gobierno, se fomenta esa participación, por ejemplo, en el ámbito de los cuidados y la protección de la salud; en el ámbito de la protección de la diversidad sexual; en la vida pública municipal; en el IRVI; en la igualdad entre mujeres y hombres; en la participación entre jóvenes y mayores; en la participación en el ámbito de la internacionalización; en la transferencia del conocimiento de las universidades; en la agenda de investigación y desarrollo; por ejemplo, en el asesoramiento de las organizaciones profesionales agrarias; en el sistema de la ciencia, la tecnología y la innovación; en el Plan de Formación Profesional; en la actividad deportiva o, por ejemplo, en Europa.

Pero es que además la participación está institucionalizada desde hace años precisamente a través de los consejos asesores y de los órganos colegiados. Creo que en los últimos diez años este Parlamento, esta Cámara, no habrá aprobado un proyecto de ley en el que no se contemple un consejo asesor, ya sea de medioambiente, ya sea de la despoblación, ya sea de memoria democrática. Además, hay dos leyes que desde luego garantizan la participación de todos los ciudadanos: por una parte, la ley de transparencia y buen gobierno y ese capítulo III y, por otro lado, la ley de funcionamiento y régimen jurídico de la propia Administración de La Rioja.

Tengo que decirles que desde luego creo que no necesitan convencernos de la necesidad de la participación ciudadana en las políticas públicas del Gobierno de La Rioja y en la actuación del propio Grupo Parlamentario Popular o del Partido Popular, puesto que es algo que venimos practicando y además bajo un principio muy básico y muy general, que es el del interés general de toda la ciudadanía riojana.

Yo hay una cosa que le quiero advertir o le quiero comentar. Usted está solicitando a través de una ley que se institucionalice la participación ciudadana, pero renuncia a ella cuando esa participación no es institucional si presenta usted una mesa de firmas en una calle de Logroño. Ya sé que usted dijo en el año 2023, cuando se perdieron las elecciones, que desde luego la política era más, era bastante más que la representación institucional. Pues, puede ser. Pero, mire, los hombres y mujeres del Partido Popular desde luego damos muchísimo valor a esa representación que ostentamos de la ciudadanía riojana, porque –le voy a decir una cosa– la condición y la dignidad de diputado desde luego está íntimamente ligada a representar al pueblo

riojano. Por lo tanto, ese va a ser nuestro compromiso, representar de la mejor manera posible a los ciudadanos riojanos basándonos –como digo– en el interés general y, desde luego, hacerlo con ellos. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Por último, señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que voy a hablar mayoritariamente con la señora Martínez Arregui –lo he querido dejar para después–, porque lo primero que le voy a decir es que hay una parte de su intervención en la que lleva razón. Y le voy a decir que yo en octubre del 2019, cuando llevaba –junio, julio, agosto, septiembre y octubre– cinco meses como diputada electa por primera vez en mi vida, cometí un error y tuve muchas dudas –y usted lo sabe, además– votando en contra de la toma en consideración de la ley de participación que ustedes presentaron, y creo que fue un error que ha tenido muchas consecuencias después. Tanto es así que ni tan siquiera intervine. Hubo un proceso de negociación, hablamos y me creí esas afirmaciones que usted ha dicho que dijo el Gobierno de La Rioja, y que efectivamente dijo que iba a presentar una ley de participación ciudadana antes de dos años y que la iba a tramitar. Discutí mucho con mis socios de gobernabilidad y no me duelen prendas en decirlo a toro pasado: hice mal, me engañaron. Bueno, cuando me engañan una vez, la culpa es suya; cuando me engañan dos, pues ya la culpa sería mía. En concreto, fue una vez.

Es que yo estuve intentando presentar esa ley de participación ciudadana. También es verdad que hay que tener en cuenta el contexto que se vivió. Claro, en octubre del 2019 tuvimos este debate en el Parlamento de La Rioja y en marzo del 2020, hace cinco años, se declaró una pandemia mundial, se declaró el estado de alarma, y eso paralizó y trastocó toda la política durante bastante tiempo. Quiero decir, sus mecanismos de participación, de consulta, a los que usted hace referencia, fueron enormemente... No estoy poniendo excusas, no estoy diciendo que no haya responsabilidad del anterior Gobierno en esta materia, y he dicho lo primero que me equivoqué, pero un error de otros tampoco justifica el suyo.

Yo creo que no he dicho, señora Martínez Arregui, en ningún momento que la única manera de que haya democracia o de que haya participación pasa por una ley, pero entiendo que cuando ustedes trabajaron como Gobierno una ley de participación ciudadana, y además nos ha expuesto que tuvieron debates al respecto y que, además, luego como grupo parlamentario presentaron también esa ley de participación ciudadana, será porque consideraron que era un buen mecanismo para mejorar, incentivar e impulsar la participación ciudadana. Por eso me choca que ahora cambien de tercio. Bueno, ¡están en su derecho, evidentemente!

A mí lo que me preocupa es un concepto: cuando gobierno, me cargo la participación ciudadana; cuando estoy en la oposición, defiende la participación ciudadana.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡No, no!, cuando presentaron la ley aquí, en este Parlamento, porque antes se les acabó la legislatura, porque no era la prioridad del Gobierno, pues estaban ya ustedes en la oposición. Y yo vuelvo a decir y vuelvo a reconocer el error en ese sentido, pero tampoco usted me ha dicho en qué dificulta la aprobación o la toma en consideración de esta ley para tramitar esa participación ciudadana. ¿Qué dificulta la participación ciudadana? ¿Usted de verdad cree que esto enmienda la función representativa?, ¿que esto va en contra de considerar que la función representativa...? Mire, yo creo que no. Creo que que haya una ley ayuda, impulsa y mejora la participación ciudadana, y creo que es muy importante para la democracia en su conjunto.

Efectivamente, lo dije y lo diré siempre, lo dije también cuando mi voto determinaba las mayorías: yo creo

que la política no solo se hace en las instituciones, yo creo que la política se hace en todos los ámbitos de la vida. Se hace cuando participamos en la AMPA de un colegio, se hace cuando vamos a una movilización, se hace cuando recogemos firmas, se hace cuando presentamos una queja al Servicio de Atención al Paciente porque no nos intervienen con la celeridad que consideramos, se hace en todo momento y lugar. Y establecer cauces para que además esa participación tenga influencia en las acciones de gobierno creo que beneficia a la democracia y a la sociedad en su conjunto.

Y yo he presentado lo que para mí es la ley más oportuna, pero soy plenamente consciente –reitero– de que, de darse pase a esta toma en consideración, luego la ley que hoy presentamos sería variada en función de la correlación de fuerzas que haya en cada momento, como no puede ser de otra manera.

Decía usted: "Hay más formas de impulsar la participación que a través de una ley". También. ¡Hay más formas! Lo debatíamos el otro día en la tramitación que estamos haciendo de la ley de cuidados paliativos que ha presentado el Gobierno. ¿Es garantía exclusiva que haya una ley para que haya una adecuada atención de los cuidados paliativos? ¡Pues no! Pero ustedes han valorado que es un instrumento que puede ayudar a la mejora de esos cuidados paliativos, que los puede ordenar, que los puede garantizar mejor. Decía su portavoz que era la manera de generar derechos *erga omnes* con independencia del Gobierno de turno en cada momento. Creo que esa fue...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Garantizar derechos, sí, pues eso he dicho.

Bueno, pues yo pienso lo mismo, que una ley de participación ciudadana es la manera de garantizar derechos con independencia de quién gobierne. ¿La realidad? Me choco contra un muro. El que gobierna siempre está en contra de la participación y el que está en la oposición siempre está a favor.

Pues creo que se equivocan, porque creo que podríamos llegar a una ley interesante que mejorara, estableciera y ordenara mecanismos de participación. Y creo que la participación no solo es un derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas, sino que además mejora la gestión pública. Mejora también el conocimiento y la conexión de los distintos gobiernos e instituciones con la propia ciudadanía. Sitúa lo que hay que hacer no –como decía yo– en sentar cátedra desde los listos o desde las listas, o desde los que sabemos, alejando a la gente de la política, de los que no sabemos.

Me ha dolido especialmente eso que hacía referencia a la dignidad del diputado. Pues, mire, yo no considero que ningún diputado o diputada de esta Cámara tengamos ni un milímetro más de dignidad que el último ciudadano o ciudadana de La Rioja, que el último bebé que haya nacido. Mire, la dignidad es inherente al ser humano, no a la condición de diputado o de representante de los ciudadanos.

Y vuelvo a decirle que lamento que tampoco hayamos podido llegar a un acuerdo en este sentido. Le agradezco que ni tan siquiera nos engañe y nos diga que van a presentar una ley mejor, porque, total, ¿para qué? No hagan como otros, pero lo que hacen es decir: "Donde dije digo, digo Diego". Y ese es el problema de fondo, que no se puede defender una cosa cuando estás en el Gobierno y otra cuando estás en la oposición.

Señor Alda, ¿sabe lo que pensaban cuando se empezaron a hablar de presupuestos participativos en los ayuntamientos antes de que usted naciera, en el año 88, antes de que culminaran en el Foro de Porto Alegre en el año 1989? Que era imposible, que ya estaban los elegidos en los distintos ayuntamientos para decidir los presupuestos para toda la ciudadanía. Afortunadamente, venimos avanzando.

Ya entiendo que a usted no le gusta gastar recursos en que la gente participe, a usted le gusta más gastar recursos como hace Milei, en reprimir a los pensionistas de Argentina que luchan por que no les eliminen sus pensiones, a usted le gusta más gastar los recursos públicos en reprimir y no en garantizar derechos. Ya lo sabemos, sale más barata la dictadura, esos a los que ustedes apoyan. Un Parlamento no fragmentado, como

usted decía esta mañana, un Parlamento monocolor y uniforme, eso es lo que a ustedes les gusta.

A mí, aunque me salga muy caro, me parece que la democracia merece la pena, que estoy dispuesta y es necesario gastar los recursos que hagan falta para garantizar que usted no decide por mí, no decide por cada uno de los que estamos aquí, que cada uno tiene el derecho a participar. Da mucho miedo lo de la falta de recursos y lo de que sale caro. ¿Verdad?, acabará defendiendo también –bueno, ya lo hace– la figura del rey, que nos sale barato. Bueno, nos sale barato si no nos roban como hizo Juan Carlos I. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Finalizado el debate de todos los puntos del orden del día, se va a proceder a la votación, en primer lugar, de la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja defienda, ante el Gobierno de España, la armonización fiscal con el fin de evitar el *dumping* fiscal que están practicando varias comunidades autónomas, que atenta contra la igualdad y la solidaridad territorial y erosiona el estado del bienestar; y que el Parlamento de La Rioja constituya, en el seno de la comisión correspondiente, un grupo de trabajo que propicie un acuerdo de región que permita al Gobierno de La Rioja defender una postura unánime en la futura negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, del Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la moción consecuencia de interpelación y entramos en la votación de las proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a la corrupción del Gobierno de D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Grupo Parlamentario de Vox. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley en Pleno relativa a la declaración de la presa de La Retorna como bien de interés cultural, del Grupo Parlamentario Vox. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, resulta aprobada dicha proposición.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que, antes de que finalice el actual periodo de sesiones y, en todo caso, dentro del actual ejercicio presupuestario, el Gobierno de La Rioja realice una auditoría externa, integral e independiente, que fiscalice las listas de espera del Servicio Riojano de

Salud (SERIS) y determine la capacidad quirúrgica real del sistema sanitario público de La Rioja, con la participación de los distintos colegios profesionales, los representantes sindicales, las asociaciones de defensa del paciente y un experto propuesto por cada uno de los partidos del arco parlamentario.

En dicha proposición no de ley ha sido aceptada una enmienda transaccional. Por tanto, incorporada, como digo, la enmienda transaccional... Un segundo. Ha habido una enmienda transaccional en la que han llegado al acuerdo después del debate, por tanto, ¿algún otro grupo quiere explicar el voto? No. Vale. Pues se inicia la votación de dicha proposición no de ley.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Y, en este caso se da la palabra a la señora Moreno para explicar el voto, tal y como ha solicitado.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Señora presidenta, gracias.

Simplemente por que conste en el Diario de Sesiones que habíamos anunciado el voto negativo por la exclusión a las organizaciones sindicales, pero, habiéndose incorporado la enmienda de Vox como adicional y no como excluyente, hemos votado favorablemente.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, a la mayor brevedad posible, el desarrollo reglamentario de la Ley de familias monoparentales en La Rioja, con especial urgencia lo relativo a la equiparación de las familias monoparentales con las familias numerosas en lo que a ayudas y bonificaciones se refiere; a adaptar los criterios de renta en las ayudas y subvenciones públicas para reflejar las necesidades específicas de estas familias, y a aprobar medidas que favorezcan la conciliación, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abandonar el criterio de zona única de escolarización en las localidades de Logroño, Villamediana y Lardero porque, dadas las características de La Rioja, la zona única hace imposible el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006; y a que priorice el mantenimiento de todas las unidades o líneas, en los centros públicos en las localidades en las que exista tanto oferta pública como privada concertada, si fuera necesaria alguna supresión, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Sin enmiendas aceptadas en este caso, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado a la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada, por tanto, la proposición.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar la información de medidas necesarias para que los centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria lleven a cabo una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia en las aulas como requisito para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y látex, como el veneno de los himenópteros; y a promover la obligación de informar al centro de la alergia alimentaria del alumnado y de actualizar dicha información en sus expedientes, del Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada dicha proposición.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a mantener en pie la presa de La Retorna en el río Najerilla y protegerla de cara al futuro declarándola bien de interés cultural, a retomar el régimen concesional para la explotación de la presa con el objetivo de que vuelva a generar energía eléctrica limpia para miles de hogares y empresas, y a establecer algún tipo de compensación económica por parte de la empresa concesionaria de la explotación de la presa, del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación.

¿Sí, señor Alda?

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Nada, para solicitar el voto por separado del punto 4 respecto al resto de la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Pues en ese caso, y en primer lugar, se va a proceder a la votación del punto 4 de dicha proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor y 4 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, aprobado el punto 4.

Y seguidamente se va a realizar la votación del resto del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, aprobada dicha proposición.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar las acciones necesarias para que la Sareb ponga a disposición del Gobierno de La Rioja, a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI), las viviendas y solares de su titularidad ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular. Habiendo sido incorporada a una enmienda transaccional, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada por unanimidad dicha proposición no de ley.

Y pasamos, por último, a realizar la votación de la proposición de Ley de participación ciudadana de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, para la votación de la toma en consideración de dicha proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40